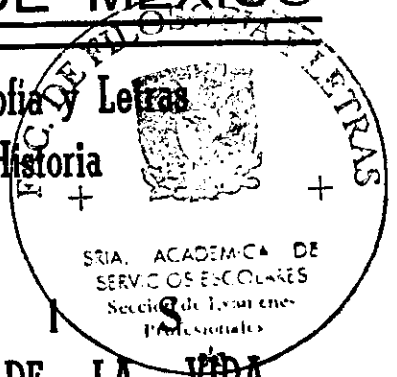




# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Filosofía y Letras  
Colegio de Historia

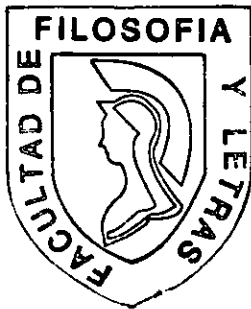


## T E S I S ALGUNOS ASPECTOS DE LA VIDA COLONIAL EN MILPA ALTA.

Presentada por:

**ANA LILIA VELAZQUEZ JIMENEZ**

Para obtener el Título de  
**LICENCIADA EN HISTORIA**



Dirigida por:

**DRA. MARCELA CORVERA POIRE**

Ciudad Universitaria

Septiembre de 2000

25/9/00



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres Emilio y Meli  
por su ejemplo de amor y triunfo*

*A Fredy, mi hermano y amigo,  
deseándole la felicidad que merece*

*A ti, Oscar  
con profundo amor y admiración  
por los bellos momentos compartidos*

*Agradecimientos:*

*A la Dra. Marcela Corvera Poiré, directora de tesis, por su invaluable apoyo para la culminación de este trabajo.*

*A los profesores que generosamente aceptaron ser parte del sinodo, dando lectura a la tesis y aportando valiosos comentarios: Dra. Juana Gutiérrez, Dr. Gustavo Curiel, Dr. Antonio Rubial y Mtra. Ma. José Garrido.*

*Al profesor Francisco Morales y a la Dra. Margarita Moreno B. por su gran aprecio.*

*A Nidia Cisneros, Marlene Pérez, Mariana Gayosso por nuestra bonita amistad.*

*A la memoria de mi abue,*

*Macaria Mendoza A.*

# Índice General

<b>1</b>	<b>Ubicación geográfica</b>	<b>7</b>
<b>2</b>	<b>Antecedentes</b>	<b>14</b>
<b>3</b>	<b>Presencia española</b>	<b>17</b>
<b>4</b>	<b>Aspectos políticos</b>	<b>19</b>
4.1	Aspectos económicos . . . . .	27
4.2	Aspectos sociales . . . . .	40
<b>5</b>	<b>Convento de la Asunción en Milpa Alta</b>	<b>46</b>
5.1	Conquista espiritual . . . . .	46
5.2	Acerca de la fundación del convento . . . . .	49
<b>6</b>	<b>Secularización del convento de Milpa Alta y sus visitas</b>	<b>57</b>
6.1	Visita de San Pablo Oztotepec . . . . .	68
6.2	Visita de San Lorenzo Tlacoyucan . . . . .	70
6.3	Visita de San Francisco Tecoxpa . . . . .	70
6.4	Visita de San Jerónimo Miacatlán y San Bartolomé Xicomulco . . . . .	72
<b>7</b>	<b>Convento de San Pedro Atocpan</b>	<b>77</b>
7.1	Secularización del convento de San Pedro . . . . .	83

# Índice de Figuras

1-1	Cartografía (S. XVIII) . . . . .	13
5-1	Convento de la Asunción . . . . .	56
6-1	Relieve de la Asunción. . . . .	65
6-2	Claustro de la Asunción. . . . .	67
6-3	San Pablo Oztotepec, originalmente visita de Milpa Alta. . . . .	69
6-4	San Lorenzo Tlacoyucan, originalmente visita de Milpa Alta. . . . .	71
6-5	San Francisco Tecoxpa, originalmente visita de Milpa Alta. . . . .	72
6-6	San Jerónimo Miacatlan, originalmente visita de Milpa Alta. . . . .	75
6-7	San Bartolomé Xicomulco, originalmente visita de Milpa Alta. . . . .	76
7-1	Convento de San Pedro Atocpan . . . . .	85

## Introducción

El trabajo de tesis titulado: *Algunos aspectos de la vida colonial en Milpa Alta*, tiene como punto de partida la llegada de los frailes franciscanos al territorio de la actual Milpa Alta y la religiosidad católica como eje central de la vida cotidiana en el lugar, a partir de entonces; es decir, que estudiaremos la influencia que tuvo la Iglesia en la vida de sus habitantes.

Desde siempre se sabe que la Iglesia fue una institución que gozó de grandes privilegios y riquezas en las zonas donde evangelizaba, pues sus miembros se llegaban a identificar con los indios, a tal grado, que se convirtieron en parte medular de la sociedad.

Ahora bien, en torno a la religión transcurre tranquilamente el tiempo; la época colonial heredó un cúmulo de tradiciones que han perdurado a través de los años, y que combinadas con experiencias pasadas forman todo un marco histórico digno de recordar para heredarlo a la posteridad.

Los franciscanos fueron los encargados de moldear a los indígenas de esta zona, de acuerdo a sus intereses. De esta convivencia nace una nueva forma de vivir; a partir de elementos indígenas y españoles se irá perfilando poco a poco una identidad, también nueva.

La importancia de la memoria histórica de los pueblos es motivo suficiente para iniciar este tipo de investigaciones, donde el objetivo primordial es rescatar las costumbres, ritos y tradiciones que si bien muchas veces permanecen, otras se transforman y otras, poco a poco, van desapareciendo.

Milpa Alta es una de las regiones que aún no han sido estudiadas, parece que el interés de los investigadores se detuviera en Xochimilco, lugar sobre el que hay estudios profundos correspondientes a la época colonial, mientras que la bibliografía acerca de Milpa Alta es escasa. De allí, que nuestra investigación tenga como sustento principal documentación de primera mano. La mayor parte ha sido localizada en el Archivo General de la Nación (AGN), y proviene de diversos ramos: *Tierras*,

*Indios, Pulques, Matrimonios, Bienes Nacionales, Clero regular y secular, Tributos, etc.*

Los documentos que se han encontrado son relevantes, no sólo por su valor histórico, sino porque, además, representan una fuente inagotable para poder escribir este tipo de historias regionales

El objetivo principal de la tesis es pues, realizar un estudio particular de este asiento geográfico, hacer una descripción general de lo que ha ocurrido a lo largo de su existencia con la intención de hacer sobrevivir su historia.

La historia que se reconstruye a través de los datos que arroja la investigación documental, tiene como eje central la religión ya que la vida virreinal giró en torno a ella.

Como ya se mencionó, la Iglesia fue una de las instituciones más fuertes durante este período y sus miembros intervenían en múltiples factores de la vida cotidiana.

Ello quedará plasmado en la tesis que analiza aspectos, tales como: la sociedad milpaltense ante la presencia de religiosos, sus autoridades, la manera en que subsistían, los productos con que se comerciaba, la importancia de la producción pulquera, la organización de sus fiestas, los pueblos con que mantenía cierta comunicación, etc.

Resta decir que si bien Milpa Alta, no escapó del fenómeno de la evangelización, es una zona que no vivió los estragos de una conquista militar porque se sometió voluntariamente a la Corona española.

Intentaré dar una explicación al porqué fue una zona tranquila, es decir, no hay españoles y por consiguiente haciendas, obrajes, etcétera; además, que influencia tuvo su entorno geográfico y su repercusión en la sociedad.

Me resta anotar que se incluye, a manera de apéndice, la transcripción total de dos textos que, a mi consideración, son de suma importancia y que fueron parte medular en el desarrollo del presente escrito.

Se trata del documento que habla sobre la secularización de Milpa Alta y sus visitas, y por otra parte, se cuenta con el manuscrito titulado *Este convento de San Pedro Atocpam, Anual, según decreto del ministro reverendo y venerable definitorio mandado a hacer este año de 1720*, de manera breve lo llamaremos *Directorio*, es



relevante porque muestra las peculiaridades del mencionado pueblo y la organización religiosa.

Además un vocabulario cuya intención es familiarizar al lector con algunas palabras claves utilizadas en las transcripciones.

Por último, anexo un breve catálogo de documentos del Archivo General de la Nación con la intención de agilizar la consulta de dichos materiales a los interesados en el tema; ojalá sea de utilidad.

## Capítulo 1

# Ubicación geográfica

Milpa Alta perteneció al señorío prehispánico de Xochimilco y durante el periodo colonial se le conoció por los siguientes nombres: Milpas de Xochimilco, Milpán, La Asunción de la Milpam o simplemente, Milpa Alta.

Durante el siglo XIX y principios del XX fue Municipalidad de Xochimilco y a partir de 1929 quedó conformada como Delegación Política del Distrito Federal.

La delegación de Milpa Alta se localiza al sureste de D. F., hacia el norte colinda con la delegación de Xochimilco, al sur con el estado de Morelos, al poniente con la delegación de Tlalpan y al oriente con la delegación de Tláhuac y el estado de Morelos, específicamente con los municipios de Juchitepec y Tezompa; tiene una extensión territorial de 295 571 Km<sup>2</sup>, es decir, ocupa el 18% de la superficie total del D. F.

### • Topografía

La conformación del suelo es sumamente accidentada ya que de su superficie total el 70% se caracteriza por ser terreno montañoso variando las alturas sobre el nivel del mar entre los 2 300 y los 3 700 metros; sólo el 30% restante cuenta con valles y declives bajos.

La región montañosa de Milpa Alta asentada en el complejo Chichinauhtzin correspondiente a las estribaciones de la serranía del Ajusco tiene las mayores alturas del D. F.; su suelo es rocoso a causa de la erupción del volcán Teutli uno de los muchos que se encuentran en la zona junto con los llamados: Ayaquemetl, Tlaloc, Cuauhtzin, Tuxtepec, Mezontepec, Tepeyohualco, Chichinauhtzin, Tulmiac, San Bartolo, Quimiztepec, Zohuanquilo, Texcayo, Zacayuca, Xocho,

Guarda, Techaltenco, Zilcuayo, Tecpayo y Tzompole.

#### • Hidrografía

La precipitación pluvial es variada por lo accidentado del terreno, aunque es muy importante señalar que la carencia de agua es una característica típica en la mayor parte de los poblados que conforman la jurisdicción.

En la zona comprendida entre el Teutli y el Xitle, que corresponde a la delegación de Tlalpan, se encuentra la cañada de Tercoli, en donde se recogen en parte las aguas del monte Cuauhtzin que llegan al pequeño valle de Yancuitlalpan donde se encuentra el pueblo de San Pedro Atocpan.

Milpa Alta es una región con severos problemas de agua, se sabe que el lago de Xochimilco, que se extiende hasta San Gregorio Atlapulco a través de canales, ha sido el principal apoyo para el abasto de este líquido, al ser insuficiente el agua de temporal.

#### • Clima

Se trata de una región de clima templado cuya temperatura media varía entre los 17°C y los 39°C, aunque en invierno eventualmente se han llegado a registrar temperaturas de hasta 4°C bajo cero. Por otra parte las precipitaciones pluviales oscilan entre los 800 y los 1 500 *mm* anuales con un promedio anual de 706.43 *mm*.

#### • Vegetación

Gran parte del territorio de la delegación corresponde a bosques de cedros, oyameles, maderos, ocotes y encinos de propiedad comunal, y aun cuando su explotación está prohibida se realiza en forma irregular la tala de maderas muertas y plagadas; las tierras son de pedregal o falda de montaña y por este motivo el cultivo agrícola, a excepción del nopal, es de mínimo rendimiento para los sembradores, ya que no existen vasos de captación de agua y la técnica que se emplea en general no puede considerarse como eficaz.

#### • Población

En la época colonial el conteo de la población no siempre había sido exacto, en ocasiones, las personas escapaban del mismo, muchas veces el recuento era tarea de las órdenes mendicantes que se ocupaban únicamente de las zonas donde ejercían cierta influencia. Parte de este tipo de conteo se llevó a cabo en fechas tempranas cuando aún no existían jurisdicciones políticas siendo los religiosos los únicos que podían proporcionar este tipo de información.

Las enormes pérdidas de población indígena se debieron, como se sabe, al trabajo excesivo, a tributos exagerados, a la ebriedad, a los desastres naturales, a las enfermedades; sin embargo, el maltrato fue el principal motivo de mortandad.

Históricamente la región de Milpa Alta ha sufrido importantes transformaciones demográficas tal como se podrá observar en el cuadro 1, lamentablemente se desconocen datos entre el momento de la conquista y 1570.

Fue hacia 1570, que López de Velasco registró la población que tributaba en todo el valle de México, lo que no significa que sus cifras sean exactas una vez que han sido confrontadas con las eclesiásticas, pero sí las más confiables según Charles Gibson.

Después de las de Gibson se incluyen cifras de diversos años, que muestran como la población alcanzó su punto inferior hacia 1670 y cómo vivió un incremento regular al finalizar el siglo XVII.

Resta aclarar, para la mejor comprensión del cuadro, que si en ocasiones se tienen datos para Milpa Alta en general, otras veces estos aparecen "desglosados" por pueblos o barrios, dependientes de la propia cabecera de Milpa Alta.<sup>1</sup>

## CUADRO 1, POBLACIÓN

---

<sup>1</sup>Entre los pueblos que dependían de Milpa Alta se encontraban: San Pablo Oxtotepec, San Lorenzo Tlacoyucan, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miaatlán, San Bartolomé Xicomulco y San Pedro Atocpan que a pesar de que obtuvo el rango de cabecera hacia 1688 siempre se consideró "sujeto" de Milpa Alta.

Los barrios que componían la cabecera de Milpa Alta eran: Santa Martha, Santa Cruz, San Agustín, La Concepción, Nuestra Señora de los Ángeles y San Mateo. Incluso hoy se conservan estos mismos. AGN, 1848, *Bienes Nacionales*, vol. 369, exp. 41.

Año	No. de habitantes	Observaciones
1571-1574 <sup>2</sup>	2800 tributarios	2 religiosos en el convento de la Asunción, Milpa Alta.
1586 <sup>3</sup>	2500 tributarios	
1619 <sup>4</sup>	1712 tributarios	
1640 <sup>5</sup>	830 tributarios	
1659 <sup>6</sup>	654 tributarios	
1670 <sup>7</sup>	566 tributarios	
1698 <sup>8</sup>	2400 tributarios	
1724 <sup>9</sup>	730 familias	
1778 <sup>10</sup>	2548 La Milpa	Visita de Milpa Alta.
	908 San P. Oztotepec	Visita de Milpa Alta.
	580 S. L. Tlacoyucan	Visita de Milpa Alta.
	325 S. Fco. Tecoxpa	Visita de Milpa Alta.
	187 S. J. Miacatlán	Visita de Milpa Alta.
	1592 S. P. Atocpan	Cabecera desde poco antes de 1688.
	269 S. B. Xicomulco	Visita de Milpa Alta.
	365 S. S. Cuauhtenco	
	796 S. A. Tecomitl	
	830 S. A. Tlacotenco	
	150 S. J. Tepenahuac	
	7750 Población total	
1786 <sup>11</sup>	730 fam. de indios	
1795 <sup>12</sup>	1033 tributarios	
1848 <sup>13</sup>	10023 indígenas	Milpa Alta
	48 castas	
	42 blancos	
1880 <sup>14</sup>	3368 hab. en Atocpan	
	1266 hab. en Tecomitl	
1901 <sup>15</sup>	A esta vicaría pertenecen los pueblos de Oztotepec y Xicomulco. El censo de	Vicaría fija y municipalidad de San Pedro Atocpan

toda la feligresía es de 7084 de los cuales 3500 corresponden a cabecera de Milpa Alta	
San Lorenzo Tlacoyucan aproximadamente 1500 hab.	Parroquia y municipalidad de Milpa Alta
San Jerónimo Miacatlán aproximadamente 860 hab.	Visita de Milpa Alta.
San Francisco Tecoxpa aproximadamente 650 hab	Visita de Milpa Alta.
Sta. Marta 2000 hab.	Barrio
San Mateo 1850 hab. aprox.	Barrio
La Concepción 1170 hab. aprox.	Barrio
Santa Cruz 160 hab. aprox.	Barrio
Total 8490 habitantes	

En la página siguiente se presenta un mapa titulado *Cartografía (S. XVII)* que fue delineado

<sup>2</sup> Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias*, recopilado por el cosmógrafo y cronista Juan López de Velasco. Desde el año de 1571 al de 1574 por primera vez en el boletín de la Sociedad Demográfica de Madrid, p. 105.

<sup>3</sup> Charles Gibson, *Los Aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, tr. Julieta Campos, México, Siglo XXI ed., 1996, p. 473.

<sup>4</sup> *Monografía Delegación Milpa Alta*, México, DDF, 1986, p. 69.

<sup>5</sup> *Idem.*

<sup>6</sup> *Idem.*

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> Fr. Agustín de Vetancurt, *Teatro Mexicano, Descripción breve de los sucesos ejemplares de la Nueva España en el Nuevo Mundo occidental de las Indias*, Madrid, Porrúa, 1961, vol. 3, pp. 202-203.

<sup>9</sup> José Antonio Villaseñor y Sánchez, *Teatro Americano, descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España, y sus jurisdicciones: dedicada al rey nuestro señor D. Phelipe Quinto, monarca de las Españas*, México, [s/e], 1746-1748, vol. 1, p. 166.

<sup>10</sup> AGN, *Padrones*, vol. 29, f. 258.

<sup>11</sup> Antonio de Alcedo, *Diccionario Geográfico e Histórico de las Indias Occidentales o América*, Madrid, Atlas, 1967, vol. 1, p. 205.

<sup>12</sup> *Monografía, op. cit.*, p. 69.

<sup>13</sup> AGN, 1848, *Bienes Nacionales*, vol. 369, exp. 41.

<sup>14</sup> Fortino Hipólito Vera y Talonia, *Itinerario parroquial del arzobispado de México y reseña histórica, geográfica y estadística de las parroquias del mismo arzobispado*, Ameca, Imprenta del Colegio Católico, 1890, p. 58.

<sup>15</sup> José Trinidad Basurto, *El arzobispado de México*, México, Talleres tipográficos de El Tiempo, 1901, pp. 202 y 261.

por Carlos de Sigüenza y Góngora, en el cual aparece la comunidad de la Milpan —así la menciona— y aún no aparece San Pedro Atocpan. A través de este material se puede corroborar la ubicación geográfica donde está asentada y observar que, efectivamente, se trata de una zona montañosa.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup>Fernando Benítez, *Historia de la ciudad de México*, México, Salvat, 1984, vol. 3, p. 65, *Cartografía (S. XVII)*, José Antonio Alzate publicó en 1786 este mapa sacado del que delineó el cosmógrafo Sigüenza y Góngora.



Figura 1-1: Cartografía (S. XVIII)



## Capítulo 2

### Antecedentes

La historia cuenta que el lugar objeto de nuestro estudio se pobló con un grupo de aproximadamente nueve familias chichimecas procedentes de Amecameca que habían derrotado a los Toltecas y, que a su llegada hacia 1240, se dispersaron por toda la zona a la que llamaron: Malacachtepec Momozco o Malacachtepec Malacachticpac, que quiere decir lugar de altares rodeado de montañas. Estas tribus chichimecas se asentaron en diferentes sitios, en línea recta de oriente a poniente, quedando una de ellas en Xaxahuenco, actual barrio de la Concepción en Milpa Alta.

Según el doctor Francisco Chavira Olivos,<sup>1</sup> hacia el año de 1429, siete grupos aztecas arribaron por el norte (del lago de Tenochtitlan) conducidos por Hueyitlahuilanque, gran guerrero azteca, logrando someter a los chichimecas sin ninguna dificultad. Ante la necesidad de asegurar sus dominios, Hueyitlahuilanque pronto desplazó a los habitantes chichimecas a lugares más lejanos otorgándoles determinadas extensiones de tierra para que fungieran como guardianes y para que de esta manera fundaran los pueblos aledaños que hoy son Atocpan, Oztotepec, Tlacotenco, Tlacoyucan, Tepenahuac, Tecoxpa, Miacatlan, Ohtenco y La Concepción.

Las familias mexicas permanecieron en Momozco y como era costumbre se organizaron en barrios: San Mateo, Santa Martha, los Ángeles, Santa Cruz, los pueblos de Tecomitl, Xtayopan y Tulyehualco.

---

<sup>1</sup>Francisco Chavira Olivos, (Mcs), *Historia de Milpa Alta*, pp. 4-5. Es un médico oriundo de Milpa Alta, actual delegado e incansable investigador de las raíces de su pueblo; preparó este manuscrito en 1949 y desde entonces no ha sido actualizado. No se tiene la certeza de que su aportación es respaldada por documentos, más bien está construida en torno a la tradición oral.

Se sabe que Milpa Alta perteneció al señorío de Xochimilco que fue invadido por los aztecas durante el reinado de Itzacóatl y el padre fray Diego Durán menciona que ante la certeza del ataque tenochca, el señor de Xochimilco había convocado a los gobernantes de Tēcpan, TepetENCHI, Ollac y la Milpa, todas, parcialidades xochimilcas para organizar la resistencia.<sup>2</sup> Pese a ello Xochimilco fue vencido, de manera que la región Momozco-Xochimilco formaba parte del Imperio Mexicano cuando el español llegó a tierras mexicanas.

Una vez organizado el señorío de Malacachtepec Momozco, Hueyitlahuilanque tomó todas las medidas de seguridad necesarias para vigilar la integridad de su territorio. Su reinado fue de constantes batallas por el norte con los Xochimilcas y Tlabuicas y por el este con los chalcas, "porque carentes de madera para la fabricación de canoas, así como resinas para su alumbrado, se veían obligados a invadir estos preciosos lugares".<sup>3</sup>

Como era de esperar el dominio militar de los aztecas trajo consigo el dominio cultural y religioso. Entre sus legados podríamos mencionar la lengua náhuatl, instrumentos musicales, danzas, el uso de temazcalli. Se sabe que llevaban buena relación con la gente de Morelos, que "comerciaban con maderas y resinas con pueblos del sur y con la ciudad de México".<sup>4</sup>

Hueyitlahuilli, sucesor del señorío, hacia 1528, se enteró de las calamidades que sufría la gran Tenochtitlan y aún con temor a equivocarse consideró que lo mejor para asegurar y proteger a sus súbditos ante la inminente llegada del conquistador, sería reconocerse vasallos del gobierno español.

Para 1528, Huellitlahuilli convocó a los representantes de cada grupo indígena, quienes aceptaron la iniciativa y juntos decidieron:

·Nombrar a tres emisarios de paz (tenozqueh) ante los españoles que ocupaban la ciudad de México-Tenochtitlán

·Pedir que les fuese reconocida como legítima propiedad todo el territorio de su dominación.

·Asegurarse de que los españoles supieran que esas decisiones no eran un acto de cobardía, sino un acto de nobleza.

---

<sup>2</sup> Fray Diego Durán, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, vol. 1, p. 104. Gracias a esta crónica es posible conocer quién era el entonces señor de la Milpa: "Panchimalcatl Tecuhtli" que tenía a su cargo zonas dedicadas a la agricultura, cacería y recolección de leña y madera. Elementos de notable importancia económica para el Milpa Alta prehispánico.

<sup>3</sup> Chavira, *op. cit.*, p. 6.

<sup>4</sup> *Idem.*

Justo cuando todo estaba acordado, y se preparaba la salida de los emisarios, la tristeza se apoderó del gran Hueyitlahuilli, quien no soportó la idea de someterse voluntariamente a tan miserable situación y murió; por guardarle luto la salida se pospuso durante algún tiempo.

Finalmente, los jefes de las tribus decidieron cumplir el deseo del señor momozca, salieron rumbo a la ciudad de Tenochtitlán casi al finalizar el año y, como era de esperarse, llevaron ricos presentes que recibieron los representantes de la Corona española contentos que ésta cada vez contara con más vasallos.

Regresaron después de cuarenta días satisfechos de haber cumplido lo acordado, y asombrados de todo cuanto habían visto a su paso.

## Capítulo 3

# Presencia española

La desconfianza se apoderó de los españoles que no atendieron momentáneamente las peticiones de los naturales de Momozco; fue meses después, el 29 de julio de 1529, cuando llegó el primer enviado español a la región con el primer documento de reconocimiento de tierras.<sup>1</sup>

Los guías condujeron a Juan de Saucedo por el camino Moyotepec-San Gregorio, pues había desembarcado en uno de los puertos de San Gregorio Atlapulco y ascendió por el camino que comunicaba con las diferentes tribus de Malacachtepec; de este modo se llevó a cabo el primer contacto de los españoles con los pobladores momozcas.<sup>2</sup>

Acaltecatl, señor de lo que hoy comprende el barrio de Santa Martha, difundió la noticia a todos los demás pobladores; pronto acudieron al lugar, se pusieron sus mejores vestidos, sus mejores tocados, hubo música, danzas y otras distracciones propias para eventos especiales.<sup>3</sup> Asombrados por la vestimenta del emisario español, le llamaron Cuauhpetzintli, que quiere decir "al que le brilla la cabeza", por el brillo que despedía su yelmo.<sup>4</sup>

Debido a que era una tradición prehispánica alargar las celebraciones por varios días, ésta no fue una excepción, y a los festejos siguió el bautizo de todos los jefes de las tribus, pues el enviado español iba acompañado por un fraile franciscano.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Francisco Chavira, *op. cit.*, p. 6. Debo añadir que hay ausencia total de documentos que respalden esta versión, seguramente mucho tiene que ver la tradición oral, por lo que, a mi consideración, sugiero tomar con reserva estos acontecimientos.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 7.

<sup>3</sup> *Idem.*

<sup>4</sup> *Idem.*

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 8.

Como el evento fue exclusivo para las autoridades se dispuso una fecha para que posteriormente se bautizara al resto de la población. Este tipo de visitas o encuentros nunca dejaban de lado la parte religiosa y así, además de la impartición del sacramento mencionado, se colocó la primera piedra de la que fungiría como capilla provisional, en la que a partir de ese momento se veneraría a Santa Martha, elegida por patrona por ser su día el de la llegada de los españoles a la región.<sup>6</sup>

Fue el representante español quien al estar en esos lugares altos, desde donde se podían apreciar Chalco, el valle de México y la depresión de Atocpan, quien propuso que se llamara La Milpa o Milpas de Xochimilco, perdiéndose de esta manera su antiguo nombre de Momozco.

La historia de Milpa Alta ha estado ligada desde hace mucho tiempo a la región de Xochimilco por diversas razones, entre ellas: la cercanía, el uso de una misma lengua, o el contacto comercial que entablaron con la nueva administración virreinal. Al principio de la época colonial, Milpa Alta formó parte de la encomienda de Xochimilco asignada a Pedro de Alvarado, poco antes de 1523,<sup>7</sup> que permaneció en sus manos hasta su muerte, pasando después a las de su esposa. Sólo en 1541 cuando aquella murió, Xochimilco pasó a la Corona española en calidad de Corregimiento; con ello los habitantes de Milpa Alta, población que quedó comprendida dentro del corregimiento de Xochimilco, se convierten en vasallos del rey. Dicha situación prevalecería hasta 1786 momento en que con el régimen de intendencias se incluyera a Milpa Alta dentro de la intendencia de México.

Los cambios que se suscitaron conforme avanzaba la segunda mitad del siglo XVI, se reflejaron básicamente en un decrecimiento de la población, que sufriera por otras calamidades, terribles epidemias en 1545, y 1576-1577.<sup>8</sup> Para estas fechas la región de Milpa Alta constituía el límite de la zona de Xochimilco con la de los altos valles de Tlayacapan, Totolapan, Nepopoalco y Atlatlaucan, poblados que hoy pertenecen al estado de Morelos, datos que nos permiten conocer la gran extensión que tuvo dicha encomienda.

---

<sup>6</sup> *Idem.*

<sup>7</sup> Charles Gibson, *op. cit.*, p. 64.

<sup>8</sup> George Kubler, *Arquitectura Mexicana del Siglo XVI*, México, FCE, 1986, p. 50.

## Capítulo 4

# Aspectos políticos

Según Juan López de Velasco quien escribiera *Geografía y descripción universal de las Indias* (1571-1574), los pueblos de la región de Milpa Alta fueron gobernados o por corregidores españoles o por los caciques que tenían antiguamente, cuando no se les había privado de sus cacicazgos y señoríos y, a nivel más pequeño por alcaldes ordinarios, regidores y alguaciles de los mismos indios, elegidos por ellos en forma de consejos, nos dice que contaban con sus oficiales, cajas de comunidad "y otras libertades como gente libre".

Que solamente se les había prohibido el andar a caballo y tener armas, por el inconveniente que podrían representar para la seguridad de la tierra, "siendo tanta multitud de ellos como son y los españoles tan pocos".

Se sabe que las Alcaldías Mayores o Corregimientos, eran gobernados por un corregidor o alcalde mayor nombrado directamente por el rey o virrey y eran cargos exclusivos para españoles.

Las alcaldías menores o municipios son un claro ejemplo del primer gobierno establecido por los conquistadores, siendo el municipio la base de la organización civil a nivel local. Así, los vecinos de cada lugar eligen un ayuntamiento o cabildo que se compone de regidores y alcaldes.

Ahora bien, en cuanto a gobierno e impartición de justicia también existió el Juzgado General de Indios donde se generaron muchos de los documentos que aquí se analizan. Su importancia radica en que durante el gobierno de los primeros virreyes (1535-1564) se implantó una jurisdicción especial para asuntos indígenas, en la cual el virrey decidía si una cuestión era judicial o se turnaba a la Audiencia o a un tribunal, o bien si era un asunto administrativo, en cuyo caso se presentaba ante él mismo, se alentó así a los indios a plantear sus quejas y disputas

al virrey, quien ordenaba una investigación sumaria y tomaba la decisión correspondiente.

En febrero de 1592, el Juzgado General de Indios celebró su primera sesión, estando presentes el asesor general, el procurador de indios, secretarios para asuntos judiciales y administrativos, dos abogados de lo civil y dos de lo criminal según las reales cédulas que lo establecieron y definieron su competencia. Tendría jurisdicción alterna, pero no exclusiva, en primera instancia en los pleitos de indios entre sí y en los de los españoles contra indios. Las quejas de indios contra españoles fueron apartadas de la competencia del juzgado, pero podían ser atendidas por el virrey como peticiones de remedio administrativo.

El juzgado atendería los más variados asuntos: conflictos por tierras, solicitudes de amparo, quejas contra funcionarios, disputas por elecciones; etcétera. De todos estos ejemplos, este trabajo viene a ser una especie de miscelánea, pues contiene de todo un poco.

El juzgado tenía como jurisdicción la Audiencia de México y quedaban exentas la Audiencia de Guadalajara, el Gobierno de Yucatán y el marquesado del valle de Oaxaca. El juzgado fue abolido en 1820.<sup>1</sup>

El siguiente caso es el de Juan Domingo, indio natural del pueblo de la Milpa Alta que se queja del gobernador quien lo molesta y le tiene mala voluntad.<sup>2</sup>

Declara cómo en varias ocasiones el gobernador los ha agobiado, cómo incluso iba a ver a los cantores de la iglesia y los maltrataba de obra y palabra y dice que por tal motivo, Juan Domingo que es "persona quieta y pacífica de vida y costumbres" y que siempre ha procurado trabajar para su sustento y paga de su tributo y el de su mujer, pide amparo para en adelante no le agravie el gobernador.<sup>3</sup> Generalmente, las disposiciones eran notificadas por aquellas personas que sabían leer y escribir.

De suerte que el alcalde de la Real sala del crimen en el Juzgado General de Indios mandó al justicia del partido "ampare a Juan Domingo y no permita que el gobernador, a que se refiere dicho mandamiento, lo vuelva a molestar".

Un documento más nos confirma la elección que hicieron los habitantes de Milpa Alta de sus

<sup>1</sup> *Guía general de Archivo General de la Nación*, p. 108-109. Del apartado "procedencia institucional del Juzgado General de Indios".

<sup>2</sup> Este hombre es el mismo que el de la referencia 4 del apartado de economía.

<sup>3</sup> AGN, 20 agosto de 1649, *Indios*, vol. 15, exp. 115, ff. 185v-186.

gobernadores y demás oficiales de República en el año de 1753, según tenían derecho a hacerlo.

Mas el alcalde menor no reconoció dicha elección valiéndose de pretextos frívolos, y además solicitó al cura la suspensión de la entrega de varas. Al parecer el alcalde menor pretendía excesivos derechos para que se realizaran las elecciones: cuarenta pesos por provisión y otros cuarenta pesos de comida el día entrega de las varas.<sup>4</sup>

Ante estas circunstancias, el virrey mandó un receptor a la jurisdicción de Xochimilco con la finalidad de que notificara al alcalde menor y a los naturales de la Asunción de la Milpa Alta que podrían realizar la entrega de varas a los electos evitando los excesivos gastos que el alcalde menor tenía contemplados. Los electos entonces fueron:<sup>5</sup>

Gobernador	29 votos	Antonio Tetepanco
Alcaldes mayor	28 votos	Salvador Lázaro
Regidores		
Mayordomo de la República		Domingo Nacapa
Regidor mayor		Antonio Tienda
Alcalde menor		Juan Copilco
Regidor de la pólvora		Juan Santos
Regidor mayor		Mateo Atlaco
Regidor menor		Miguel Antonio
Regidor [alguacil] mayor		Salvador Tlatempan
Fiscal mayor		Antonio Ramírez
Fiscal teniente		Salvador Tlatempan
Señor de República		Juan Diego
Semanero de la Santa Iglesia		Juan de la Concepción

El receptor, además de pasar a la Asunción presentaría al alcalde mayor de Xochimilco la elección que los naturales suplicantes presentaban para su aprobación.

Finalmente, el virrey confirmó y aprobó las elecciones del pueblo de Nuestra Señora de la

<sup>4</sup>AGMN, 1753, *Indios*, vol. 56, exp. 144, ff. 224v-225v.

<sup>5</sup>*Idem*.



Asunción, y ordenó al alcalde mayor de Xochimilco su cumplimiento y la entrega de las varas [de mando] a los naturales "bajo pena de doscientos pesos".

Determinó también que los naturales fueran bien tratados; que asistieran a la iglesia y a su "divino oficio", además que se castigara la embriaguez y "demás pecados públicos como su majestad mandaba, quedando obligados a su cumplimiento".<sup>6</sup>

Un caso más de abuso de autoridad fue cometido por parte del comisario Lucas Sánchez Tlaltic. En el conflicto intervinieron Juan de Santa María casado con Michaela María y José Rivera, intérprete. Según el documento, Juan salía rumbo a la iglesia cuando Lucas Sánchez Tlaltic llegó y lo golpeó, el agresor llamó a su tío y a un criado para amarrar a Juan. Llegó el regidor don Gregorio Orracasio, vecino de Juan, suplicó a Lucas que ya no lo golpeará y en respuesta, el comisario lo corrió.<sup>7</sup>

Lucas tomó a Juan y se lo llevó a su casa, lo colgó y le dio azotes con una cuarta diciendo: "el alcalde mayor está en Xochimilco, el cura en su iglesia y el padre vicario en su celda a ver quien te defiende".<sup>8</sup>

Enseguida llegó la esposa de Juan y además de agredirla verbalmente, Lucas la golpeó, después de ello ésta salió a pedir ayuda. "Desde la oración de la noche hasta la una de la mañana lo tuvo secuestrado"<sup>9</sup> cuando lo soltó, se arrastró sin aliento hasta la iglesia donde el padre vicario lo mandó con la justicia.

El médico, José de Lorrabaquio certificó las terribles heridas sangradas que presentaba la pareja. Las justicias tomaron preso a Lucas y en juicio de algunos testigos nuevamente lo acusaron de maltrato refiriendo "que es un mozo muy perjudicial porque con el nombre de comisario se anda metiendo de noche en la casa de los indios dándoles crueles azotes"<sup>10</sup> hasta que se confiesan ladrones y que tenían el antecedente de Marco Antonio que murió de golpes sin quejarse a la justicia por miedo. El pueblo se encontraba inquieto, alborotado y atemorizado.

Desafortunadamente en este caso el abogado de la Real Audiencia disculpó al reo sin haberle

---

<sup>6</sup> *Idem.*

<sup>7</sup> AGN, 1777, *Criminal*, vol. 131, exp. 20, fs., 263-279.

<sup>8</sup> *Idem.*

<sup>9</sup> *Ibid.*, f. 264. Éstas son las frases que les dan más belleza a los documentos, que manera de regirse a través de conceptos religiosos.

<sup>10</sup> *Ibid.*, 269v.

impuesto el más leve apercibimiento para que se abstuviera de sus excesos.

Resulta interesante notar la familiaridad que existe con el factor religión, la vida transcurre teniendo como base la iglesia y la duración de los días se mide a partir de un rosario, o bien de la última oración de la noche hasta el amanecer.

Así, los indios que continuaron viviendo en sus pueblos formaron una sociedad distinta de la española, y como en el caso de la sociedad milpaltense, perpetuaron en el ayuntamiento sus antiguos sistemas en los que los más viejos eran los representantes del pueblo como en los tiempos prehispánicos. En algunos lugares los caciques ocuparon las alcaldías, por lo que fueron hereditarias.

Según el sistema colonial español, los alcaldes mayores ejercían autoridad tanto administrativa como judicial en sus provincias. Lo mismo hacían los corregidores, que ejercían igual poder en las pequeñas localidades que gobernaban, y los tenientes de alcaldes mayores nombrados para distritos dentro de sus provincias, ya que los territorios eran demasiado extensos para poder administrarlos directamente.

Como bien informó Villaseñor y Sánchez, la Amilpa tenía gobernador y República,<sup>11</sup> y gozaba de buena organización. Mientras que un documento posterior en unos 30 años (de 1780) nos presenta una lista de los funcionarios de entonces:

Juan Cayetano Lezama,	intérprete general de la Real Audiencia,
Gaspar de la Cruz,	gobernador actual
Antonio Sebastián,	alcalde ordinario de 1er. voto
Gregorio Ascención,	de 2o.
Francisco Morales,	de 3o.
Joseph de Santiago,	regidor mayor
Agustín de la Rosa,	escribano de República
Francisco Antonio y	
Juan de la Concepción,	alguaciles mayores
Joseph Antonio,	alcalde de la corte, todos del pueblo de la Milpa Alta.

<sup>11</sup> José Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, vol. 1, p. 166.

Entre sus múltiples funciones estaban servir a cualquier persona, del estado, calidad y condición que fueran.<sup>12</sup> Ellos debían atender “pedimentos, requerimientos, citaciones, protestas, súplicas, alegaciones, ejecuciones, prisiones, solturas, embargos, desembargos de bienes, ventas, transe y remate de ellos, de que tome y aprenda posesión, amparo y lanzamiento, que continde y defienda prestando escritos, escrituras, testigos, vales, probanzas, cuentas de libros..., etcétera”.<sup>13</sup>

Los gobernadores españoles de provincia o localidad quedaron investidos con vastos poderes que facilitaban el abuso de autoridad, tenían el problema de que sus sueldos eran muy bajos, solían nombrar tenientes a su capricho, mismos que tenían que ser del lugar, y que no recibían ningún salario, sino el derecho a recibir cierto porcentaje sobre honorarios y costos establecidos en las tarifas.

Los gobernadores de provincias debían cobrar sólo el tributo establecido y no exigir más contribuciones, y una vez al año debían inspeccionar las cuentas de la comunidad, sin cargo alguno. No debían tomar dinero ni otras cosas de las comunidades, ni siquiera como préstamo, no debían aceptar presentes ni alimentos, aun si se les daban voluntariamente. No tenían autorización para poseer ganado ni estancias, ni para dedicarse al comercio en sus provincias. No debían tomar parte de los pagos y honorarios de notarios y otros empleados de su provincia, ni hacer tratos.

Ahora bien, mientras el gobernador de la provincia y los curas locales estuvieron en buenas relaciones no era probable que los indios del lugar hicieran acusaciones sobre abusos recibidos por parte de unos u otros. En cambio, si el gobernador y los curas se distanciaban, era fácil que los indios se dejaran persuadir por los curas, o que su mutua animosidad los alentara a exponer su caso.

Menor en número fueron los problemas y las reclamaciones contra los gobernantes locales que las dirigidas contra los religiosos. Mientras que una persona nombrada por el rey o por el virrey para ocupar una gubernatura local duraba en su cargo de uno a cinco años, los frailes y curas servían durante largos periodos. Los sacerdotes con título propietario ocupaban sus

<sup>12</sup> AGN, 1780, *Criminal*, vol. 233, exp. 22, ff. 305-321.

<sup>13</sup> *Ibid.*, ff. 306r.

parroquias hasta que decidían buscar un puesto más prometedor, hasta que aceptaban el retiro o hasta que fallecían.

Por consiguiente el clero, en su muy dilatada residencia solía ejercer una poderosa influencia que podía volverse dictatorial y tiránica. En sus funciones era ayudado por todo un cuerpo de asistentes (para reunir a la gente a la hora de instrucción o de servicios religiosos, cuidar de la iglesia, cantar, atender a sus necesidades), que fácilmente podían destinarse a usos distintos de las prácticas meramente religiosas.

En el año de 1775 el Juzgado General de Indios recibió una queja contra el cura párroco de Milpa Alta, José Manuel Vallarta, por parte del tributario, Anastacio Jacinto quien a pesar de estar enfermo, era presionado por el cura a permanecer una semana en la iglesia sirviéndole. Mediante un decreto el Juzgado determinó que el justicia de Xochimilco interviniera para que le hiciera saber al cura que no podía obligar a nadie a realizar servicios involuntarios. Dicha autoridad debía estar pendiente y rendir cuenta en caso de que el párroco volviera a cometer alguna falta.<sup>14</sup>

En otro documento, similar al anterior, Antonio Victoriano, indio tributario del pueblo de Milpa Alta acusa al párroco José María Arellano de obligarlo a permanecer como semanero mucho más tiempo de lo acordado, no obstante haber cumplido con su semana, por ello se dirige a la autoridad pertinente y suplica que su acusación no tenga repercusiones.

El justicia de Xochimilco y el gobernador determinan que no se le moleste hasta nueva superior resolución.<sup>15</sup>

A pesar de todas las prohibiciones reales y virreinales, muchos religiosos obligaban a los indios a servirles en asuntos privados, intervenían en las elecciones y el gobierno de los pueblos, usurpaban muchas de las funciones del justicia real y aun sentenciaban indios a látigo o a la prisión. En ocasiones cobraron obvenciones superiores a las estipuladas y a veces también se les acusó de fomentar pleitos entre los indios.

Como ya se dijo, cuando el cura local y el gobernador español estaban en buenas relaciones, fácilmente podían evitar que se informara de alguna extorsión o abuso a la ciudad de México.

<sup>14</sup>AGN, 1775, *Clero regular y secular*, vol. 72, exp. 14, fs. 281-283. Este es uno de muchos casos que se dieron con respecto a abusos de los padres hacia los feligreses, a veces acompañados del chantaje religiosos.

<sup>15</sup>AGN, 1797, *Clero regular y secular*, vol. 72, exp. 17, fs. 304-316.

Si se enemistaban, en cambio, el cura probablemente haría que sus feligreses se quejaran del gobernador, pero a veces también los indios se quejaron del cura y suponiendo que lo hicieron sólo después de largos períodos de abusos.

El poder virreinal no siempre pudo poner remedio fácilmente a estas quejas pues existía el fuero eclesiástico, la Iglesia era una jurisdicción separada, con sus propios tribunales y sus propios administradores, protegidos todos por la formidable amenaza de excomunión y entre dicho. En casos extremos, la Audiencia podía emitir una orden de recurso de fuerza, interponiendo el gobierno real.

Sólo un tribunal eclesiástico podía juzgar e imponer cualquier castigo o pena a un sacerdote, tal es el caso del cura de Milpa Alta, José María Reyes quien faltó a su ministerio cuando golpeó a una anciana sin motivo aparente. Al momento, el hijo de la anciana golpeó a su vez al cura, lo que le valió la cárcel sin que la anciana tuviera noticias de él, mientras que su respectivo tribunal juzgaba al cura sin necesidad de tomarlo preso.<sup>16</sup>

#### • Riñas

Entre los casos llevados ante la justicia estuvo el de Rafael Romero alias Nacapa, uno de los sujetos más acomodados del pueblo de Milpa Alta, y como muchos codiciaban su fortuna le inventaron falsos, según argumenta el procurador de indios Manuel Domingo Chavero.<sup>17</sup>

Rafael Romero tuvo una riña con Tomás Macana, su milpero, saliendo éste lastimado de un brazo. Las justicias pidieron a ambos que compadecieran y como Rafael no acudió mandaron a un ministro para que fuera a traerlo, pero al saber de esto se refugió en la iglesia, "se refugió al sagrado".<sup>18</sup> En suma no había delito grave que implicara su prisión, pero aun así se pretendía hablar con él, y probablemente con el fin de amonestarlo.

Podemos resumir que el cura va de la religión a la impartición de justicia, convence, juzga, castiga, son múltiples sus actividades con los feligreses.

<sup>16</sup> AGN, 1850, *Bienes Nacionales*, vol. 975, exp. 21. Aunque temporalmente sale del límite, me pareció un dato importante y una muestra suficiente del poder de los religiosos.

<sup>17</sup> AGN, 1785, *Criminal*, vol. 138, exp. 13. fjs., 287-295.

<sup>18</sup> *Ibid.*, 228v.

## 4.1 Aspectos económicos

La economía de la zona se basó, en parte, en la extracción de productos del monte, tales como leña, ocote, hongos y demás productos que se daban de acuerdo a la temporada.

El campo fue una fuente principalísima de sustento, a través del cultivo de maíz, frijol, haba, etc. Casi todo el año había actividad porque se tenía que preparar el terreno, sembrarlo, cultivarlo y por último levantar la cosecha, después de la cual había que buscar otras formas de subsistir, pues llegaba un período de relativo estancamiento económico.

### • Pulque

Entre los productos básicos de consumo indígena se encuentran el maíz y el pulque, este último obtenido a través del maguey o *mell*, en náhuatl, planta propia de suelos secos y poco fértiles, que produce una bebida dulce llamada aguamiel que al fermentarse se convierte en pulque. Para su extracción se requiere hacer un hueco en el centro de la planta. Las plantas requieren hasta de diez años para su maduración, los indios las sembraban en hileras para proporcionarles cuidados para su buen crecimiento, o bien, se beneficiaban de aquellas que crecían en forma silvestre.<sup>19</sup>

Su cultivo requiere menos cuidado en comparación con el maíz, pues sobrevive fácilmente a las sequías y heladas que tanto afectan a otras plantas. Los indígenas nunca sintieron preocupación por su productividad, por el contrario, sentían un respaldo económico en caso de pérdidas de cosechas que tanto les afectaban.<sup>20</sup>

Todas las partes de la planta se utilizaban, las pencas para la cocina a manera de combustible, o bien para techar viviendas, el *iztle* para transformarlo en lazo y hacer ayates, bolsas, sandalias, telas, etcétera y las púas como clavos o agujas; éstos últimos eran las principales herramientas para la cosecha.

Al inicio de la colonia el consumo del pulque no estuvo controlado, los indios lo compraban y lo vendían libremente<sup>21</sup> y en tiempos anteriores a la conquista su uso estuvo destinado para

---

<sup>19</sup> Gibson, *op.cit.*, p. 325.

<sup>20</sup> *Idem.*

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 405.

enfermos y ancianos por sus propiedades curativas; los indígenas gozaron de un permiso especial para ingerirlo en ceremonias públicas y celebraciones religiosas.

Más los primeros religiosos observaron que en los años posteriores a la conquista se manifestó una fuerte dependencia a la bebida, aumentando el consumo indiscriminadamente, entre hombres y mujeres. De esta manera la ebriedad se convirtió en un verdadero problema social, los indios bebían hasta embrutecerse, quizá porque así mitigaban el dolor que les producía ese cambio de vida; los religiosos hacían constantes alusiones en sus prédicas contra el consumo del pulque. Lo cierto es que los esfuerzos por controlar la ebriedad fracasaron y en poco tiempo la producción de pulque se convirtió en una verdadera fuente de riqueza.<sup>22</sup>

Además en áreas como Milpa Alta, zona con severos problemas de agua, tenían que acarrearla de otros pueblos, -el gobierno virreinal autorizó el consumo de pulque en sustitución del agua-. La tradición oral cuenta que incluso los niños bebían pulque rebajado con un poco de agua, en vista de que este líquido era el único abundantemente disponible.

#### • Cuapaxtle<sup>23</sup>

Por otra parte, los indígenas, además de ingerir el pulque, se las ingeniaron para conservarlo mediante raíces como: el *popotle*, el *ocpatli* o el *cuapaxtle* [cuapaxtle], mas pronto empezaron a tener problemas por comerciar con estas raíces.

Así, tenemos el caso de un indígena de la Asunción, Milpa Alta, Juan Domingo, quien solicitó que las autoridades civiles no le impidieran trajinar la raíz que entre los naturales llaman coapatle [cuapaxtle], por necesitarla para conservar el pulque blanco, pues sin esta raíz el pulque no vale nada.<sup>24</sup>

El mencionado indio se amparó para que ninguna justicia le impidiera traerla por ser necesaria para el pulque blanco, finalmente logró que se cumpliera su petición.<sup>25</sup>

<sup>22</sup> *Ibid.*, pp. 151-152.

<sup>23</sup> También *cuapaxtle de paztle: páncreas de la ves (pajarilla) y qua: cabeza, es decir, hoja cuya forma semeja al páncreas y sirve para acelerar el proceso de fermentación del pulque.*

<sup>24</sup> AGN, 25 de agosto de 1649, *Indios*, vol. 30, exp. 135, fs. 128r-129v. El pulque blanco no embriagaba por eso era, constantemente, sometido a ciertas adulteraciones argumentando que era una forma de conservarlo en buen estado.

<sup>25</sup> *Idem.*

Otra situación similar se presenta en Chalco (1688) donde se ordenó al alcalde mayor de Chalco pusiera en libertad a Juan Antonio, natural de Milpa Alta que fue aprehendido por el alcalde mayor de Tlalmanalco; lo acusaron de haber llevado la cáscara de cuapaxtle, raíz que servía para hacer fermentar el pulque.<sup>26</sup>

Juan Antonio, natural del pueblo de Nuestra Señora de la Asunción, de Xochimilco, argumenta que la cáscara que llaman quapastle no sólo era nociva sino medicinal; a pesar de ésto, el alcalde mayor de Tlalmanalco "sin más causa ni razón para semejante molestia" lo encarceló.<sup>27</sup>

Se suplicó al virrey que mandara al alcalde mayor o a su teniente para que liberara de prisión al acusado y le devolviera las doce mulas que le embargó por traer dicha cáscara, en vista de que era una persona miserable; que se le impusiera y despachara recauda, y que a falta de escribano público o real se notificara de acuerdo a alguna persona que supiera leer y escribir, como ya se ha mencionado.

El virrey mandó al alcalde mayor de la provincia de Chalco o a su lugarteniente que de no haber otra causa que acusara a Juan Antonio, lo pusiera en libertad y le devolvieran sus mulas y demás bienes que le hubieren quitado. El virrey pidió que se cumplieran todo tal y como lo había ordenado y amenazó con pena de 200 pesos a quien no la ejecute.<sup>28</sup>

Este documento establece que no se cobre alcabala a los naturales de la Amilpa y advierte al alcalde mayor del partido, bajo pena de 10.00, que no se les cobre.

"... se han hecho notorios los decretos del virrey duque de Albuquerque y el receptor de las Reales Alcabalas sobre la venta de cuapaxtle por ser indios, responde que suplica de dichos autos, y que por ley real deben pagar alcabala los naturales y respecto a que quiere dar a entender que no es fruta que toca a dicho paraje que ha visto... es fruto de la tierra sin dudar que es raíz, desde luego, no nociva ni prohibida antes sí muy sana como se experimenta en sus mismos efectos, pues ninguno de los que han bebido *atlachiqui* le ha hecho daño".<sup>29</sup>

El protagonista es un hombre llamado Juan Nicolás, indio de Milpa Alta; su principal conflicto consiste en el tráfico de esta raíz cuya función es la de adulterar el pulque y este mismo hombre aparecerá en documentos sucesivos. En esta ocasión se defiende para que no le

<sup>26</sup> AGN, 1688, *Indios*, vol. 30, exp. 135, f. 128r-129v.

<sup>27</sup> *Ibid.*, f. 128v.

<sup>28</sup> *Ibid.*, f. 129v.

<sup>29</sup> AGN, 1712, *Indios*, vol. 38, exp. 55, f. 78v-79.



cobren alcabala, argumentando 1) que los naturales no la pagaban y 2) que no existía una ley que prohibiera dicha raíz.

Continúa aseverando que "... por varias leyes está prohibido el cobro de alcabalas a los naturales, en las cosas de la tierra y en los géneros de Castilla".<sup>30</sup> Por ello suplica al virrey para que como máxima autoridad intervenga para que le hagan justicia. Éste recordó al señor fiscal una ley "que exceptua a los naturales de esta cobranza", pidió su pronto obediencia y ordenó al alcalde mayor que bajo pena de 10.00 se le diera entero cumplimiento y, que el recaudador no molestara ni cobrara alcabala a los indios sino es reconociendo que los géneros que venden pertenecen a algunos españoles.<sup>31</sup>

Ese mismo Juan Nicolás siguió insistiendo para que ni la justicia ni demás personas le impidieran el tráfico del palo quapatle y demás frutos de la tierra con que comerciaba.

A partir de este conflicto hubieron varios despachos de la Real Audiencia determinado que a los naturales no se les cobrara alcabala de los frutos de la tierra con que traficaban ni se les impidiera comerciar el palo quapatle, considerado dentro de ese género, pues con dichas ventas pagaban sus obvenções y tributos.

Intervino la autoridad virreinal para que se cumplieran los referidos despachos enviando a la justicia de Kochimilco y finalmente el referido indio obtuvo éxito para que ni el asentista del pulque y ni cobradores de alcabalas le molestaran y que tampoco le impidieran el tráfico del palo quapaxtle considerando los despachos que para este fin estaban expedidos o de lo contrario se aplicarían graves penas de 500.00 al asentista y recaudadores que no cumplieran con las disposiciones virreinales.<sup>32</sup>

Podríamos hablar algo así como de una relación de estira y afloje en ocasiones y sobre todo por falta de agua, se permite la producción de pulque así como la comercialización de las raíces que permiten su conservación, pero no por ello deja de causar temor el que la gente abuse del néctar, especialmente en épocas conflictivas. Así, después del tumulto de 1692 se reforzaron las medidas para controlar el consumo de pulque, se promulgaron leyes prohibiendo su venta y se aplicaron castigos severos a los indios a los que se les sorprendía ebrios; el conde de Galvez anuló el asiento por cinco años y el 19 de julio se prohibió la entrada de pulque a la capital

---

<sup>30</sup> *Ibid.*, f. 79.

<sup>31</sup> *Idem.*

<sup>32</sup> AGN, 1725, *Indios*, vol. 49, exp. 95, f. 11-11v.

hasta que se cumplieron los cinco años impuestos.<sup>33</sup>

Cumplido este tiempo, hacia 1697, se estableció nuevamente el asiento del pulque autorizándose la producción del pulque blanco sin ningún tipo de mezcla, en vista de que el Protomedicato lo consideraba saludable, pues la prohibición podía ocasionar el consumo de bebidas más nocivas; el hecho de que se reestableciera, el asiento produjo un incremento en el número de pulquerías.<sup>34</sup>

José Jesús Hernández Palomo en su libro *La renta del pulque en la Nueva España, 1663-1810* señala que el periodo de mayor fuerza se dio entre 1697 y 1778, cuando se ampliaron los asientos, siendo un asiento para una alcaldía mayor. La administración del pulque se centró en una o varias alcaldías mayores también conocidas como receptorías.

Desapareció la actuación del alcalde mayor, corregidores y jueces del pulque, ahora el asentista tenía el control del monopolio, además de que controlaban las bebidas prohibidas.

Años atrás, más o menos hacia 1688 sólo se cobraban la entrada y la venta del pulque a las poblaciones, pero para el año de 1778 los conceptos de cobranza del pulque aumentaron y con ello hubo mayores dificultades, empezó a cobrarse por el pulque de uso doméstico y se determinaron tres tipos de impuestos: sobre los magüeyes, sobre el pulque extraído y consumido por los indios y, sobre el comercio del pulque.<sup>35</sup>

Esta situación afectó a los habitantes de Milpa Alta y sus pueblos sujetos, pues no estuvieron dispuestos a pagar al administrador del Real Asiento de Pulques, José Durán Inclán, la cantidad de 200 pesos anuales por concepto de ventas.

Los habitantes actuaron astutamente y argumentaron que un documento los amparaba para no pagar un sólo peso al asentista por tener absoluta carencia de agua, el virrey ordenó repetidamente que actuara con prudencia y sin violencia ni dificultad "introduciendo suavemente la exacción" donde por tolerancia y motivos particulares no se había acostumbrado.

Los indios recurrieron a juzgados en la ciudad de México donde se ampararon para que a falta de agua no se les cobraran los Reales Derechos. Aunque el administrador afirmó que "maliciosamente no permiten agua por evadirse del Real Derecho, fue tan constante esto que

---

<sup>33</sup> José Jesús Hernández Palomo, *La renta del pulque en la Nueva España, 1663-1810*, p. 8. En la introducción explica brevemente la situación del pulque después del tumulto de 1692.

<sup>34</sup> *Idem.*

<sup>35</sup> *Idem.*

tienen pila en la plaza, tanque y cañería por donde antiguamente la conducían".<sup>36</sup>

El asentista insistía en que debían contribuir con "una moderada cantidad como especie de reconocimiento del pulque que vendieren o contrataren, ya sea dentro de sus mismos pueblos donde tengan fijado domicilio o que extrajeren para otros, pues repito a vuestra majestad no han de pagar el que consuman en uso propio".<sup>37</sup>

Como el virrey no aceptó los excesos del administrador de alcabalas y pulques de la jurisdicción, las autoridades trataron de convencer al virrey de las ventajas que tendría el Real erario, si obligaba a estos naturales a que pagaran.

Este fue un problema que tomó varios meses, pues comenzó en mayo y concluyó en agosto de 1778; finalmente en julio, se reunieron el gobernador y el común del pueblo de la Milpa Alta con el objetivo de convencerlos que debían pagar el Real Derecho de los pulques que comerciaban. Los naturales se excusaron diciendo que si los de otros pueblos que tenían agua no pagaban por el pulque, ellos tampoco lo harían.

El administrador se tuvo que quedar por tres días para persuadirlos 'con todo arte y maña', además entre otras tretas se valió del respeto del cura don Manuel Gil de Andrade, quien también los convenció e intimó para reconocer y contribuir con "tan justo derecho".

Es impresionante que después de varios meses de no poder someterlos, la sola presencia del cura haya sido suficiente para convencerlos "quedando igualados y gustosos, aunque con muy corta cantidad (por ahora) como es la de 200 pesos anuales por el año, pagando mensualmente lo correspondiente que comenzará el próximo venidero de agosto".<sup>38</sup>

El administrador se sintió victorioso y prometió seguir usando el arte, maña y suavidad que conviene para sosegarlos y reducirlos a lo justo, auxiliándose del respeto y autoridad del justicia y del cura. Mas grande fue la sorpresa cuando los indios se retractaron, según acusaciones del administrador "por ser incapaces de razón, pues hoy quedan en uno y mañana ya ejecutan otro";<sup>39</sup> es decir, argumentan mediante una carta del gobernador y del alcalde ordinario que estando exentos del pago otros pueblos, los habitantes de Milpa Alta y sus pueblos sujetos

<sup>36</sup> AGN, mayo de 1778, *Pulques*, vol. 3, exp. 15, f. 312. Este detalle de la pila en la plaza es bastante antiguo y demuestra la preocupación que siempre hubo por tener agua, ya que el paraje de donde la tomaban distaba 7 leguas.

<sup>37</sup> *Ibid.*, f. 315. En la foja 316 v., el administrador teme que los indios organicen una gran sublevación.

<sup>38</sup> *Ibid.*, f. 321.

<sup>39</sup> *Ibid.*, f. 327.

tampoco pagarían por tener "más derecho que los demás pueblos por la carestía y distancia del agua".<sup>40</sup>

Ante todo este conflicto, la máxima autoridad tuvo que tomar una pronta solución y un mes más tarde por disposición del virrey don Antonio de Bucareli y Ursúa se envió al administrador de pulques de la jurisdicción de Xochimilco para que exentara del pago del pulque a los habitantes de Milpa Alta ya que el pulque substituyó el agua.<sup>41</sup>

"El común del pueblo de la Milpa Alta y sus sujetos jurisdicción de Xochimilco. Está resuelto, por punto general, que a los indios no se les exijan derechos del pulque que consumen entre sí y [después] de haber obtenido repetidas providencias para que no se moleste a mis partes [insisto en] que el actual asentista se desentienda de aquel partido ya que había obligado por medio de cautelosas persuasiones a que el gobierno de las repúblicas le ofreciera 200 pesos anuales, este convenio es pernicioso a mis partes y como tal debe estimarse...cuando los naturales de aquel gobierno por la escasez de agua se ven necesitados a socorrer la sed con esta bebida, en este concepto y en el que el gobierno de la Milpa Alta no tiene facultad, a mis partes se ha de servir, la superioridad debe mandar librar para que se le notifique al asentista y se abstenga de semejante exacción sin valerse del expresado convenio a cuyo fin se condene con una grave pena que se le sacará irremisible en caso de contravención" [500 pesos].<sup>42</sup>

Mandaron al administrador del pulque de la jurisdicción de Xochimilco para que precisa y puntualmente arreglara lo determinado en el bando inserto, para que no tomara presos a los indios ni les impusiera gravámenes indebidos.

Un problema de varios meses se resolvió favorablemente para los naturales de Milpa Alta.

#### • Carnicerías

La crianza de animales también se sitúa dentro de la estructura económica de la población, y aunque se ha llegado a pensar que los indígenas no comían carne, tal vez sólo no lo hacían

<sup>40</sup> *Ibid.*, f. 325. Los habitantes tienen noticias que algunos pueblos vecinos no pagan, están dispuestos a cumplir lo pactado y pagaran cuando se verifique que todos lo harán. 31 de agosto de 1778.

<sup>41</sup> AGN, 1778, *Pulques*, vol. 66, exp. 121, f. 164v-165. Por disposición virreinal se especifica que a los indios de Milpa Alta no se les precise a otra cosa ni se les imponga gravamen ni desidios por el consumo del pulque.

<sup>42</sup> *Ibid.*, fjs. 164v-165r. Este párrafo maneja algunos términos como: persuasiones que quiere decir inducir, obligar a alguien con razones a creer o hacer alguna cosa; pernicioso: gravemente dañoso y perjudicial; exacción: cobro injusto y violento.

en abundancia, -ya que además de que criaban aves de corral con el tiempo se establecieron mataderos que distribufan carne a los pueblos, de suerte que casi todos tuvieron su carnicería.<sup>43</sup>

Este documento acusa a Antonio Tetepanco y consortes por la venta ilegal de carne durante la Cuaresma de 1760, venta que había afectado a las carnicerías del barrio de la Asunción en Milpa Alta.<sup>44</sup> El administrador de las carnicerías Joseph Gil Guerrero tuvo que inspeccionar este problema, el motivo fue muy simple, una res se murió en la ciénega, el dueño del toro se encontraba en Tepalzingo (poblado de Morelos) y a su mujer e hijo se les hizo fácil vender la carne a Joseph el bueyero, a Juan, a Diego Tlaltenampa y a Luis Textotipan, un cuarto de res por cuatro reales a pagar en un mes.

El problema fue que era Cuaresma y que no tramitaron la licencia para vender la carne que costaba un peso "y el cuero como es costumbre".<sup>45</sup>

#### • Comercio

Fue sin lugar a dudas una de las formas más importantes de subsistir. José Antonio Villaseñor y Sánchez aporta una interesante descripción del comercio en el pueblo de San Pedro Atocpan correspondiente a mediados del siglo XVIII. Dice que por su cercanía con México, esta jurisdicción tenía muchas conveniencias para sus habitantes y por otra parte "porque por el lado sur linda con la tierra caliente de donde le entran muchas frutas de varias especies, mieles, azúcar y dulces de piloncillo y otras de aquel temperamento"; por el oriente, con la jurisdicción de Chalco abundante en todo tipo de semillas; por el poniente con la de Coyoacán, con los mismos frutos y, por el norte, con la laguna de México, "por donde en canoas se trafican y comercian todas las mercancías así del país como foráneas".<sup>46</sup>

Hace referencia a un noble indígena, Pedro de Buenaventura, principal y natural de Milpa Alta, gobernador de la jurisdicción quien hizo una petición de 2 indios para andar y comerciar libremente sin que lo molestaran por los productos que vendía.

<sup>43</sup> Charles Gibson, *op. cit.*, p. 355. Menciona que una licencia otorgada a Xochimilco en el año de 1576 permitía la matanza de aproximadamente 2 500 novillos al año.

<sup>44</sup> AGN, 1760, *Criminal*, vol. 41, exp. 35, fjs. 489-512.

<sup>45</sup> *Idem*. Aunque el texto es extenso la esencia es que no cumplieron con el trámite de venta de carne.

<sup>46</sup> José Antonio Villaseñor y Sánchez, *Teatro americano*, vol. 1, p. 166.

En el siguiente párrafo se aprecian los privilegios de los que gozaba, además de andar bien vestido y acompañado vendía gran cantidad de productos, de suficiente variedad

El susodicho anda en un caballo, mula, macho o yegua con silla, freno y espuelas y trae 12 mulas de carga con los que trata y contrata en los pueblos, ciudades y villas en todos los géneros de semillas, legumbres y mercaderías de la tierra, pollos, gallinas que vende sal, chile, maíz, algodón, jabón, cera labrada, chia, tomates, jícaras, frutas y otros géneros y legumbres. [Se ayuda con] dos muchachos arrieros que andan en mulas o machos con sillas, frenos y espuelas y traen agujas, cuchillos y tijeras, lazos, jaquimas [jicamas] y reatas de cerda y cuero, [cuando] por estar Pedro ocupado en el uso de el algodón y entendiendo en la cobranza de 100 reales no puede andar en dicha yegua y [así] a los dichos sus arrieros [los manda] para que traten y contraten con dichas mercaderías.<sup>47</sup>

Don Pedro pidió, además, a la justicia de Xochimilco y a las demás autoridades de los pueblos a donde iban a comprar o vender que no los molestaran, ni les impidieran el comercio y tampoco los tomaran presos obligándolos a pagar alcabala.

Pedro Buenaventura pide que se ordene a las justicias y ministros que no le impidan a él ni a sus arrieros el libre comercio de sus productos, que no le causen agravio, ni lo obliguen a pagar alcabalas por ser atento tributario, y que dicha solicitud se notifique a quien sepa escribir.

Le conceden la petición y por disposición oficial se ordena a todas las justicias y ministros que no impidan al susodicho el andar a caballo con su freno y espuelas, y el tener y traer 12 mulas de carga, y tratar y contratar por los pueblos, villas y ciudades de Nueva España en todos los géneros y semillas de la tierra, y para que sus dos mozos, que andan en sus mulas o caballos con sillas, freno, espuelas, traen cuchillos, tijeras y agujas, etcétera, guardando todas las órdenes y posturas, [cuiden de su yegua] sin que por ello se les haga agravio, ni sean castigados con penas ni alcabalas ni manifestaciones y con apercibimiento [cobro] que se proveerá según convenga.<sup>48</sup>

#### • Cobro de tributos

Aunque originalmente los indios de San Pedro Atocpan entregaban su tributo en la cabecera,

<sup>47</sup>AGN, 1699, *Indios*, vol. 15, exp. 40, Fj. 120.

<sup>48</sup>*Idem*. Viaja con bastantes lujos propios de la época y con la debida autorización que, al mismo tiempo, le garantiza cierta seguridad.

con el tiempo pidieron que se les permitiera entregarlo directamente en la Real Caja y no en Milpa Alta porque resultaban perjudicados, explicando que habiendo pagado todos sus tercios de tributos sin quedar a deber ni un sólo real; el gobernador y alcaldes de la Amilpa bajo pretexto de cobrar los pesos de los tributos, causaban a los habitantes muchas vejaciones y sobre todo causaban algunos rezagos, y pretendían que ellos ayudaran a pagarlos.<sup>49</sup>

Esta petición se remitió al contador general de tributos, quien entregó el siguiente informe: según su criterio pagarían el tributo y servicio real según el plazo y obligación, incluso entregándolo en la Real Caja.

El fiscal Pedro Melán informó a su majestad que "la separación no es por su propio antojo sino que es por necesidad y conveniencia".

Todas las opiniones anteriores se remitieron al Lic. Francisco Calderon y Romero oidor de la Real Audiencia para que diera su parecer.

"Excelentísimo señor, me consta que son muchas las vejaciones para la cobranza de tributos y para ellas hay digno remedio y, en parte, lo sería quitar las cobranzas de manos de los gobernadores, si no hay inconveniente mayor, que yo no le hayo, para que se les permita a los naturales del pueblo de San Pedro Atocpan lo que piden con tal de que en su pueblo no se haga otra novedad".<sup>50</sup>

El virrey estuvo conforme con el informe del contador general de reales tributos y servidor real.

Se acordó que el gobernador, alcaldes y demás oficiales de República del pueblo de San Pedro Atocpan pagaran por su tercio en esta Real Caja lo que debían pagar a su majestad por dichos tributos en conformidad de su última tasación sin que tengan alguna obligación de darlos al gobernador y alcaldes del pueblo de la Asunción a los que ordenó no se entrometan de aquí en adelante en pedirlo ni cobrarlo, rebajando la cantidad que los de la Amilpa, como cabecera, tienen obligación de entrarlo en la Real Caja y para que conste se tomará razón de su despacho en las Reales Contadurías de Real Hacienda y Tributos, e informar a los gobernadores de los pueblos "no se entrometan los unos con los otros, ni hagan novedad en cosa alguna por estar separado el uno del otro".<sup>51</sup>

<sup>49</sup> AGN, 21 julio 1654, *Indios*, vol. 17, exp. 172, ff. 170.

<sup>50</sup> *Idem*.

<sup>51</sup> *Idem*. Está separación no sólo se dio en sentido económico, hay que recordar que cada uno tenía sus propios

## • Relevas

Los desastres naturales, causa de que la economía se perturbe y con ello la estabilidad social, dieron origen en ocasiones a una serie de documentos en los cuales un pueblo solicitaba la "relevación de tributos", esto es la exención o perdón de los mismos, por estar especialmente afligido. Además de las malas cosechas, otras caudas para pedir exención fueron enfermedades, contagios, etc.

Para el caso específico de Milpa Alta hay unas cuantas líneas al respecto en un documento de 1638, de los más antiguos, sólo dice así: "autos en razón de la releva que pidieron los indios del pueblo de la Milpa del tributo de maíz que pagan al marqués del Valle". Este tipo de autos se llevaban al fiscal de su majestad para que fueran resueltos con acuerdo de Hacienda.<sup>52</sup>

Existen otros dos casos documentados sobre relevas en Milpa Alta, y ambos pertenecen al siglo XVIII, el 5 de abril de 1786, los naturales del pueblo de la Milpa Alta, jurisdicción de Xochimilco, solicitaron releva de tributo del tercio correspondiente con motivo de la general pérdida de cosechas.

El alcalde mayor y el cura certificaron y justificaron la falta de maíz. El contador general de tributos confirma la situación y solicita al virrey les conceda perdón de su adeudo, del tercio de diciembre y abril por importe de 644 pesos, 2 reales, 9 granos.

Esta petición se envió al fiscal de la Real Hacienda, quien mandó la siguiente respuesta:

"De acuerdo a las diligencias del 11 de marzo, quedan justificadas las necesidades que sufren los indios tributarios del pueblo de Nuestra Señora de la Asunción, de acuerdo al informe que rinde el contador general de tributos".<sup>53</sup>

El fiscal pide se releve a los indios de los tercios de diciembre y abril.

Y si los naturales tienen algo a cuenta de su adeudo de diciembre lo entreguen por relaciones juradas del justicia y oficiales de República que intervengan en la recaudación.

---

religiosos e incluso, a manera de detalle, los sacristanes tenían que elaborar sus propias hostias debido a que los de la Milpa se las vendían ya viejas.

<sup>52</sup> AGN, 1638, *Reales Cédulas Duplicadas*, vol. 11, exp. 578, f. 354. Tributan con maíz.

<sup>53</sup> *Idem*.



Un par de años después por disposición virreinal se releva a los naturales de la Milpa Alta, de la paga del tributo del tercio del pasado agosto y se manda al alcalde mayor que de la caja de bienes de comunidad, satisfaga y ejecute lo demás que se le previene.<sup>54</sup>

Para el año de 1786, también en el pueblo vecino de San Pablo Oztotepec, los habitantes se encontraban consternados por la calamidad que les aquejaba, originada por la pérdida y carestía de semillas; casi no tenían alimentos y mucho menos podrían para pagar los tributos del tercio que se cumpliría el mes de abril.

Por eso decidieron anticiparse y pedirle al virrey que con "su benignidad" les concediera la releva de abril y de los meses que fueran necesarios hasta lograr "levantar las cosechas de maíz".

La ventaja de concederles tal petición radicaba en que podían dedicarse completamente al cuidado de sus semillas, al cuidado de sus tierras y por consiguiente obtener buenas siembras y mejores cosechas.

Y al menos, mientras se realizaban las diligencias y se daba una resolución, no se les molestaría requiriéndoles su respectivo tributo.<sup>55</sup>

#### • Finanzas de los pueblos que conformaban la jurisdicción de Xochimilco

Finalmente, este documento muestra, al parecer, el impulso de la educación en el mundo ilustrado, pues casi todos los pueblos tenían su maestro y su escribano a quienes tenían que remunerar por sus servicios. La información es larga y bastante desglosada, según el año anterior y lo que introdujo su gobernador durante el año de 1789.

Cuentas de lo recaudado en este pueblo de Nuestra Señora de la Asunción, Milpa Alta y lo gastado en su maestro de escuela y demás que se expresa.<sup>56</sup>

Existían 859.0

San Lorenzo Tlacoyuca

Existen 52.6 r

San Antonio Tecomitl

Existen 136.0

Topilejo

En el arca 245.1 r

<sup>54</sup>AGN, 1788, *Indios*, vol. 69, exp. 162, ff. 54v-55r.

<sup>55</sup>AGN, 1786, *Indios*, vol. 69, exp. 2, ff. 15r-15v.

<sup>56</sup>AGN, 1789, *Indios*, vol. 75, exp. 12, ffs. 280-309.

San Francisco Tlalnepantla	En el arca 40.1 r
San Gregorio	En el arca 64.1 r
Santa Ana	En el arca 104.2 r
San Pablo Oztotepec	54.1 r
Tepepan	72.3 r
Xochitepeque	25. 2 r
Santa Ana	234.1 r
S. Juan Tepenahuac	3 pesos
San Francisco Tecorpa	18 pesos
San Jerónimo	13.2 r
San Matheo	48.7 r
Santiago	330 pesos
San salvador	66. 3 r
San Andrés	9. 5 r
Santa Cecilia	10.6 r ( 2 pesos "que actualmente se dan a un indio que enseñe la doctrina a los muchachos de este pueblo).
San Lucas	9.6 r
Nativitas	47.1 r
San Juan Yztayopan	1.7 r
Tulyehualco	234.2 r
Xincaico	10.4 r
San Pedro Atocpan	En el arca 505. 2 reales
San Bartholomé	48.3
San Lorenzo	"2 pesos que se pagan al maestro de Nativitas por la enseñanza de los indios párvulos de este pueblo".
	En el arca 6.5 r.

Don Gaspar Flores Herrera justicia mayor, delegado de esta jurisdicción en las cuatro causas de justicia, policía, hacienda y guerra, que actuó ante mi como juez receptor con testigo de asistencia por falta de escribano que no le hay en el término del derecho.

El 6 de mayo de 1790, Flores Herrera certificó y dio fe que era verdad que los 28 pueblos que

componían la jurisdicción a su cargo tenían sus respectivas llaves en poder de las personas que según ordenaban debían tenerlas y los sobrantes que había introducido en sus respectivas arcas para que constara en la Contaduría General de propios y arbitrios, fungieron como testigos don Josef, don Antonio y don Mariano Rubio vecinos de la comunidad.

## 4.2 Aspectos sociales

El siglo XVI marcó el arribo de los españoles al territorio de Milpa Alta donde los frailes franciscanos iniciaron una nueva vida a los nativos de la región con sus acostumbradas formas de asentamiento: primero elegían un lugar determinado para la construcción de la Iglesia y en seguida le otorgaban un nombre cristiano a la región, añadiéndolo a su nombre indígena que generalmente hacía referencia a las características geográficas del lugar.

Desgraciadamente, parece haber un abismo porque se desconocen muchos elementos que pudieran ayudar a reconstruir este tipo de historias regionales, así los siglos XVI y XVII son pobres en cuanto a información y son muy pocos los documentos encontrados en comparación con los de la centuria siguiente.

De cualquier manera, creo que el modelo de vida fue similar para el XVII y parte del XVIII, siglos que no vivieron la brutal experiencia que vivieron los indígenas del siglo XVI, quienes a pesar de haberse sometido voluntariamente a la Corona española debieron sufrir para adaptarse al nuevo estilo de vida.

Otro factor importante de cambio para el indígena fue el repartimiento o *Cuatequil* de enormes consecuencias económico sociales establecido por las autoridades civiles desde finales del siglo XVI, consistía en la facultad que tenían los alcaldes mayores, de sacar de los pueblos de indios, la gente necesaria para el trabajo en las minas, para los cultivos del campo o para mejoras a la ciudad, etcétera.

Generalmente los indios de repartimiento eran conducidos a lugares muy lejanos de sus pueblos, sin consideraciones de ningún tipo, en largas y pesadísimas jornadas para prestar el servicio por el que se les pagaba un reducido salario. Entre los ejemplos de repartimiento se encontraron las siguientes situaciones:

El marqués de Montesclaros, Juan de Mendoza y Luna, por mandato del virrey hizo saber

al juez comisario de los alquileres de la parte de México y Santiago de esta ciudad que Luis Maldonado, obrero mayor de la iglesia catedral de la ciudad, [hizo la] relación de los 80 indios del pueblo de la Amilpa, sujeto de la ciudad de Xochimilco, que a manera de peones ayudaban en la construcción de la catedral, asicomo los de otros pueblos participaban en diferentes obras de frailes y monjas, quedando tan sólo 24 indios que venían vía recta a la obra, pues los demás habían sido separados, por disposición virreinal, para las obras y empedrados de esta ciudad de los que no se había ordenado recaudo ni lo tenía la dicha iglesia y que siendo necesario daría información; es decir, los indios siempre habían sido reclutados a las obras de la catedral por disposición de don Martín Enriquez.

De suerte que era preciso que aquellos que andaban en los trabajos de empedrado y obra de los pilares de Chapultepec volvieran a la obra de la catedral, a la cual originalmente pertenecían.<sup>57</sup>

Años más tarde el marqués de Guadalcázar reservó a once indios del pueblo de la Asunción, Amilpa para el repartimiento y para "ocuparles en la obra de la cañería de agua que llevan a su pueblo".

En algunas ocasiones el repartimiento fue una forma de castigo, tal como lo que ordenó el virrey Francisco Fernández de la Cueva duque de Alburquerque, hacia 1655, con el fin de asistir a los trabajos de desagüe.

Más que lo duro del trabajo, el problema central era el desplazamiento de los indígenas que en consecuencia dejaban de ver a su familia. En principio, por periodos cortos, pero que muchas veces se solían prolongar. Tal pudo haber sido el caso siguiente. En 1653, el gobierno pidió a Milpa Alta un repartimiento de doce indios cada quince días para acudir a los trabajos del desagüe durante unos cuatro meses se dijo entonces que eran pocos los tributarios,<sup>58</sup> y ello bien pudo implicar para cada trabajador más de los 15 días del trabajo originalmente asignado.

Los abusos no faltaron en relación al repartimiento y así, un par de años después, los de Atocpan se quejaron porque sin estar obligados a acudir a Milpa Alta a hacer servicios personales, el gobernador los estaba presionando para que así lo hicieran.

En el Juzgado General de Indios, 26 de febrero de 1655, se presentó la petición ante el

<sup>57</sup> AGN, 19 mayo 1607, *Reales cédulas duplicadas*, vol. 5, exp. 775, f. 190v.

<sup>58</sup> AGN, 14 junio 1653, *Indios*, vol. 19, exp. 170, ff. 90.

Licenciado Guzmán de Sotomayor, alcalde del crimen de la Corte y asesor general en el dicho juzgado de los indios.

“Por el presente mandado, el corregidor del partido de Atocpan no consienta que el gobernador y demás oficiales de república de quienes se quejan ni otra persona les obligue para que acudan al pueblo de la Milpa a hacer servicios personales prohibidos por cédulas de su majestad guardándolas con toda precisión ni por ello les hagan molestias ni agravios ni les lleven pensiones y así se lo notifique y aplique pena de dos años de servicio en el desagüe al que lo contraviniese”.<sup>59</sup>

Para finales del siglo XVIII ya comienza la influencia del pensamiento renovador e ilustrado de Europa, poco a poco fueron llegando las nuevas tendencias de gobierno que plantearon los borbones, quedando atrás el concepto de vida que concibieron los frailes franciscanos para sus fieles, la utopía de una vida sencilla era parte de la historia. La sociedad de este siglo sufrió severas transformaciones, no sólo la indígena sino también la española.

Hasta entonces, el clero regular había intervenido en todos los actos de la vida cotidiana y del gobierno con gran éxito, por ello se consideró necesario restarle la fuerza que había alcanzado, mediante reformas que poco a poco fueron mermando su institución hasta desencadenar la secularización de las iglesias que se convirtieron en parroquias. Así, el poder real de los borbones crecería a costa de las medidas tomadas en contra de los frailes. La política cambiaba, las relaciones del indio con la iglesia eran otras y sin embargo algo era inamovible, su dependencia en relación a frailes o clérigos, que jamás dejarían de decirle cuál habría de ser el camino a seguir.

Durante toda la época colonial la sociedad de Milpa Alta contó con muy pocos españoles, que en su mayoría estuvo compuesta por indios que vivían en una República de Naturales; y que tuvieron que adaptarse a las normas dadas por el europeo, no sólo en el aspecto religioso sino en el moral, el social, etcétera, de manera que fueron obligados a abandonar sus propias costumbres cuando éstas se enfrentaban con los valores europeos. Caso ejemplificativo es el siguiente:

Una mujer fue hecha prisionera por haberse bañado con hombres y mujeres, el caso se

---

<sup>59</sup> AGN, 26 febrero 1655, *Indios*, vol. 18, exp. 48, f. 42-42v.

presentó en el Juzgado General de Indios en 1782.<sup>60</sup>

Salvador de la Cruz, casado con Sebastiana María, indios tributarios del pueblo de San Pablo Oztotepec, jurisdicción de Xochimilco contra, el teniente de dicho pueblo, don Francisco Sánchez Moreno sobre agravios.<sup>61</sup>

El 29 de abril, Salvador salía de bañarse en el temazcal con su mujer y su hermana (creo que de Sebastiana), cuando los encontró el teniente que iba acompañado del interprete don José Rivera y se llevaron a Sebastiana María a la cárcel y de allí a un depósito, de donde salió cinco días después bajo pena de cinco pesos. El Ministro recomendó que para pagar los cinco pesos vendiera sus tierras o magueyes.

Salvador desconocía el motivo por el cual hicieron prisionera a su mujer y se cuestionó por qué si tiene culpa no se le castiga y si no la tiene por qué pagar cinco pesos.

Bartolome Díaz Borrego fungió como defensor del indio y exigió que ya no le molestaran.

El problema es que los tenientes de San Pablo ya no podían remediar "las insolencias que cometían muchos naturales de su pueblo ya que entraban a los temazcales donde se bañaban hombres y mujeres juntos", por ello se envió al teniente Francisco Sánchez Moreno acompañado de los ministros del partido para comprobar si efectivamente ésto era cierto. Es importante la presencia de los religiosos para certificar el problema y para resguardarse unos con otros de cualquier agresión —invasión o azotada dice el documento— típica de estos casos.

Las autoridades llegaron a los baños y se encontraron a ocho indios y seis indias que salían al encuentro totalmente desnudos, dos de los ministros "cubrieron a dos o tres indias mirando su deshonestidad" con las mangas que llevaban y enseguida los llevaron presos a la cabecera y los pusieron en distintas casas "en depósito a las indias para su debida corrección".<sup>62</sup>

El teniente argumentó que no pidió cinco pesos a la india, que solamente pidió dos reales a cada uno, a manera de viáticos, para los ministros que "caminaron más de cuatro leguas y en veredas dobladas" para llegar a la cabecera y para sus cabalgaduras, todo no llegó a los cinco pesos que según Salvador de la Cruz le pidieron a su mujer; él aseguró, además, que el ministro no había recibido nada.

El teniente explicó que les pidieron dinero "esperando que ya no sean tan insolentes y

<sup>60</sup> AGN, 1782, *Criminal*, vol. 131, exp. 26, fs. 347-350.

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 347.

<sup>62</sup> *Ibid.*, f. 348.

eviten sus maldades" era según las autoridades que les duele más este castigo pecuniario que ser castigados o azotados.

Afirmaban que estos indios vivían "soterrados en su áspero pueblo, como brutos y a rienda suelta cometiendo innumerables maldades [...] los cuñados con sus cuñadas, padres con hijos, y parientas con parientes han tenido actos carnales".<sup>63</sup>

En resumen consideran que los baños son lugares propios para el pecado, que cometerían estando juntos indios e indias desnudos y ebrios en una parte oscura, estrecha y de noche.

Para ese entonces la mentalidad religiosa produjo un profundo cambio en la estructura familiar y en su sistema de relaciones de parentesco: la poligamia fue disuelta y el compadrazgo adquirió un gran significado sobre todo ante la desintegración familiar y la orfandad acentuada en tiempos de epidemias.

Incluso la posibilidad de volver a contraer matrimonio, dependía del consentimiento del cura, tal fue el caso de Antonia de la Cruz, viuda natural de San Pedro Atocpan quien pretendía casarse con Gabriel Tlaixco, indio de comodidades.<sup>64</sup>

El lenguaje fue otro motivo de conflicto al que se enfrentaron los curas y de cambio para los naturales, pues en el siglo XVIII se les exigía que enseñaran español a sus feligreses; después se establecieron escuelas eclesiásticas y el financiamiento pasó de la Iglesia a los pueblos, con ello se inició la erradicación de las lenguas indígenas, algunos indígenas aprendieron español, pero muy pocos renunciaron a su lengua materna de allí la importancia y necesidad de los intérpretes.

Durante todo el periodo colonial los testamentos indígenas, avisos públicos, libros Mayores de Cofradías y otros registros se siguieron difundiendo en náhuatl por escribas indígenas con carácter profesional.

Los tribunales indígenas requerían siempre los servicios de intérpretes al igual que los directores de mano de obra, los visitadores civiles y eclesiásticos, los funcionarios de congregaciones y cualquier autoridad en contacto con el mundo indígena, además cualquier persona que supiera leer y escribir más un testigo, podía difundir alguna noticia.

Durante los siglos XVI y XVII, cuando los testigos indígenas se encontraban ante estos

---

<sup>63</sup> *Ibid.*, f. 350.

<sup>64</sup> AGN, 1798, Indios, vol. 233, exp. -, fs. 282-293.

tribunales negaban tener conocimiento alguno del español y su testimonio lo ofrecían a través de intérpretes.

Al finalizar el siglo XVII y durante el XVIII, admitían conocer el español, pero aun así se inclinaban por hablar mediante intérpretes. En fechas posteriores ya declaraban totalmente en español sin que esto significara el olvido de su lengua materna, se dice que los indígenas mostraban más humildad al hablar en su propia lengua que en español.<sup>65</sup>

---

<sup>65</sup>Gibson, *op. cit.*, p. 149.



## Capítulo 5

# Convento de la Asunción en Milpa Alta

### 5.1 Conquista espiritual

Tras la conquista militar llegó la espiritual y dentro de ella, la presencia de los franciscanos fue trascendental puesto que fue la primera orden en establecerse en la Nueva España. Primero, llegaron los frailes flamencos Juan Tecto, Ahora y Pedro de Gante, posteriormente el grupo de "Los doce", a cargo de fray Martín de Valencia.

Estos doce franciscanos llegaron a la Nueva España el 13 de mayo de 1524 y fundaron la Custodia del Santo Evangelio, que se convertiría en Provincia diez años más tarde.

Sabemos que el mismo año de 1524 la Custodia contaba con 17 frailes y cuatro conventos: México, Texcoco, Huexotzinco y Tlaxcala y, que crecería tanto, que al finalizar el siglo XVII los más de ochocientos religiosos que la formaban tenían bajo su responsabilidad unos noventa conventos.

La mayor parte de ellos habían sido fundados en comunidades indígenas apartadas de los centros de población de españoles para llevar a cabo más rápidamente la labor de la evangelización.

La fecha que se da frecuentemente para la fundación del convento de San Bernardino de

Sena de Xochimilco es 1535, pero bien pudo haberse fundado diez años antes, según Gerhard.<sup>1</sup>

Poco después se construyó una iglesia en Milpa Alta que funcionó como visita dependiente del convento de Xochimilco, su cabecera, hasta 1560 año en que alcanzó el título de cabecera, al igual que las poblaciones de Calpulalpan y Chalco-Atenco.<sup>2</sup>

Xochimilco y Milpa Alta fueron las únicas parroquias que sobrevivieron como tales. Además, durante los siglos XVI y XVII, se crearon las asistencias o vicarías franciscanas, también llamadas por los obispos "ayudas de parroquia", en San Antonio Tecomitl (1581), San Gregorio Atlapulco (1600), San Pedro Atocpan (1603) y Visitación (Santa María Tepepan, 1646).<sup>3</sup>

San Pedro Atocpan, creada en calidad de asistencia, se separó de la Milpa y alcanzó la categoría de cabecera antes de 1688.<sup>4</sup>

Ahora bien, en lo que respecta a las divisiones políticas y eclesiásticas podemos decir que eran casi simbólicas porque los límites entre territorios no estaban definidos. Las jurisdicciones eclesiásticas sufrieron severas transformaciones al crearse nuevas doctrinas y al hacerse nuevos ajustes en las visitas y cabeceras de doctrina.<sup>5</sup>

Los misioneros franciscanos fueron los encargados de reorganizar a la sociedad milpaltense al poco tiempo de que se estableció el gobierno español, y seguramente debieron acercarse a los caciques indígenas de la región quienes durante los años de 1530-1531 trabajarían intensamente para que sus habitantes no siguieran huyendo a las montañas.

Fue hasta el año de 1532 cuando las familias fugitivas se empezaron a concentrar en el lugar elegido por ellas.

El temor de integrarse a esa nueva vida, nueva religión, las noticias que ya habían escuchado, pienso que este temor los orilló a huir, incluso no les costaría trabajo guarecerse porque solían convivir con la naturaleza, por lo que el monte fue un excelente refugio.

Como se acercaba un aniversario más de la llegada del primer enviado español, se preparó

---

<sup>1</sup> Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, tr. Stella Mastrangelo, corregida, México, UNAM-IIH-IG, 1986, p. 252.

<sup>2</sup> *Idem*.

<sup>3</sup> *Idem*.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 253.

<sup>5</sup> Las asistencias o vicarías fueron creadas como iglesias menores que las cabeceras, por ejemplo, Milpa Alta fue la cabecera y Atocpan fue creado como asistente. Desde luego, esto sucedía cuando había un número considerable de fieles quienes fueron auxiliados, espiritualmente, por los frailes.

Si las localidades eran menores se decía que eran visitas, entonces los frailes las "visitaban" o asistían una o dos veces por semana.

una nueva comisión que salió rumbo a México para informar que las familias ya se encontraban reunidas y pedían que se les marcaran los límites de su propiedad.

Fray Sebastián Ramírez de Fuenleal recibió estas peticiones y prometió acudir al lugar para bautizar a los indígenas y limitar sus tierras.

Finalmente, como ya se mencionó, los religiosos determinaron construir en Milpa Alta un templo y convento que sirviera para adoctrinamiento de los naturales de la región al igual que de sitio de paso y reposo en su tránsito hacia San Pedro Tlalmac lugar que visitaron previamente, si bien con el tiempo y la llegada de otras órdenes mendicantes, quedaría en manos de dominicos.<sup>6</sup>

Se sabe por tradición oral que se construyó una pequeña capilla con base en materiales perecederos en el sitio en que actualmente se encuentra la iglesia del barrio de Santa Martha.

Tal vez, el responsable de la construcción de las primeras capillas en la zona de Milpa Alta fue fray Martín de Valencia ya que se sabe que este fraile recorrió sin descanso estos parajes hasta antes de su muerte acaecida en 1534.<sup>7</sup>

Es bien conocido que entre los métodos que utilizaron los franciscanos para llevar a cabo la evangelización y ganar adeptos a la nueva religión, estuvieron: la implementación de catecismos con ilustraciones, la utilización de la danza, la música y los cantos, y que con ello brindaron su apoyo al gobierno civil novohispano al evitar posibles rebeliones indígenas.

El teatro, por ejemplo, fue una de las formas más atractivas porque junto al mensaje cristiano, incluyó elementos que tenían especial importancia para los indígenas tales como flautas, chirimías, teponaztles, tambores, etcétera. Las representaciones lo mismo que todas las medidas evangelizadoras que se propusieron los frailes poseían un fin educativo “[que] les entrara por los ojos, lo que por el oído no percibían”;<sup>8</sup> ello, en los más diversos grados, pues no faltaron aquellas que tuvieron como principal objetivo amedrentar al indígena con la cuestión del infierno.

Al poco tiempo cobró gran auge la cofradía, forma de organización para el culto en la que la comunidad indígena pudo incorporar algunos antiguos elementos culturales tales como ropa, comida, bebida y danzas tradicionales, aunque ofrecidos no en una celebración de una antigua

<sup>6</sup> Peter Gerhard, *op. cit.*, p. 106.

<sup>7</sup> Son varios los manuscritos que toman como referencia lo que expone Chavira.

<sup>8</sup> Fernando Horcasitas, *El teatro náhuatl. Épocas novohispana y moderna*, pról. Miguel León-Portilla, México, UNAM-IIIH, 1974. p. 327. El autor plantea la problemática que tienen las traducciones del náhuatl al castellano y cómo muchas veces se prestan a confusiones o escándalos ante la falta de respeto en las mismas. Yo diría que más bien son un tanto ingemas y muy bellas.

deidad sino por extrapolación en honor del santo patrono del pueblo.

El clero impuso este tipo de organizaciones que le proporcionaron un considerable ingreso por concepto de festividades, pues a la del santo patrono se sumaban otras muchas.

Con sólo observar en la actualidad el calendario festivo de Milpa Alta y sus pueblos, se deduce que suman más del centenar las manifestaciones de devoción y júbilo, tanto en los pueblos como en sus propios barrios; además, los espacios del convento de Nuestra Señora de la Asunción, de San Antonio Tecomítl o de San Pedro Atocpan dan una idea de la cantidad de feligreses que se congregaba con motivo de los actos y fiestas religiosas.

Se sabe que los misioneros franciscanos, como parte de su tarea evangelizadora procuraron impedir que los naturales renuentes a aceptar el abandono de sus creencias para convertirse al cristianismo llevaran a efecto ceremonias que ellos consideraban idolátricas en lugares que aquellos consideraban de culto, como el cerro sagrado del Teutli, que en tiempos prehispánicos fuera escenario de tales prácticas; y que por otra parte se preocuparon también por la enseñanza de las primeras letras y de oficios artesanales.

Ahora bien es importante no pasar inadvertido que las condiciones geográficas determinaron o agilizaron de alguna manera el proceso de evangelización, y que dependiendo de los recursos naturales se establecieron las órdenes mendicantes. Desde luego, el área de Milpa Alta no poseía condiciones favorables ni mucho atractivo para que los españoles seculares se trasladaran a vivir allá,<sup>9</sup> y ello ayudó en parte a conservar algunas tradiciones que estos pueblos durante más de 400 años han preservado hasta el momento actual.

## 5.2 Acerca de la fundación del convento

Poco se conoce en cuanto a la construcción del inmueble; sin embargo, se tiene información, quizá de las más tempranas, extraída del libro de Antonio de Ciudad Real *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, que relata la inspección que hizo fray Alonso Ponce, Comisario General de la orden franciscana en la Nueva España, acompañado de su secretario

---

<sup>9</sup>Elena Vázquez Vázquez, *Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España, siglo XVI*, México, UNAM-IG, 1965. Además de que expresa la dificultad de determinar si el lugar antiguo corresponde al actual y que muchas veces este tipo de tareas se tiene que hacer rastreando la toponimia náhuatl, subraya la importancia del medio geográfico porque a partir de éste se puede hablar del desarrollo de los grupos indígenas.

el propio Antonio de Ciudad Real en donde narra su visita al pueblo y convento de la Milpa el día martes 28 de mayo de 1585 después de haber estado en Chalco; su relato menciona que fue recibido con gran solemnidad por los indios, gente “muy devota” y que se quedó con ellos hasta que pasó la fiesta de la Ascensión. Le acompañaban, además de su secretario, fray Diego de la Cerda, el lego fray Juan Cano y fray Alonso Urbano en calidad de intérprete.

Para el viernes 31, partieron rumbo a Xochimilco por el camino de San Pedro, pero no se detuvieron y pasaron de largo.<sup>10</sup>

Un año más tarde, el lunes 3 de febrero de 1586 salió de Xochimilco, pasó por el pueblo de San Pedro situado en un “valle cuasi cercado de cerros” y llegó al salir el sol al pueblo y convento de la Milpa, en donde le hicieron muy buen recibimiento a pesar de que era temprano.

Antonio de Ciudad Real aporta la siguiente descripción: dice que el pueblo contaba con muchos indios mexicanos, estaba fundado en una ladera de una sierra; en él habían muchas y muy buenas tunas; los indios de este pueblo tenían mucha falta de agua, especialmente, los que estaban en lo bajo de la ladera, quienes debían ir a una ladera para acarrearla; mientras que los de arriba no padecían tanta necesidad, porque en la plaza, situada junto al convento, había una fuentecita “que echaba un caño de agua muy delgado de que se proveían, y no todos, por no haber para tantos; íbase trayendo más agua encañada de lo alto de la sierra para remediar esta falta y necesidad”. Los indios de esta cabecera pertenecían al arzobispado de México y estaban sujetos a la ciudad de Xochimilco.<sup>11</sup>

También existe una descripción acerca de la construcción, fray Alonso Ponce dice que el convento tenía hecho un buen cuarto de cal y canto, nuevo y recio, y que todo lo demás era tan viejo que se iba cayendo; en él había una huerta que se regaba en época de lluvias; señala también que estaba dedicado a la Asunción de Nuestra Señora y que allí vivían dos frailes.<sup>12</sup>

De estas aportaciones tan ricas se rescatan varios elementos; el primero, el problema de la escasez de agua que desde tiempos prehispánicos había preocupado a las autoridades quienes trataron de solucionarlo con una cañería proveniente desde el manantial del Tulmiac y que para ese año, 1586, continuaba proporcionando el agua que unas cuantas gentes podían tomar de la

---

<sup>10</sup> Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, México, UNAM-III, 1993, vol. 1, p. 49.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 142.

<sup>12</sup> *Idem.*

fuentes mencionadas por De Ciudad Real.

El problema de la necesidad y carencia de agua será una constante para esta sociedad, a continuación se presenta un documento, quizá uno de los más tempranos que presenta este trabajo, pues data de julio de 1594 cuando el virrey don Luis de Velasco, el mozo, ordenó que a los indios se les quedara real y medio de los dos que pagaba cada tributario para el encañamiento del agua por espacio de dos años, pues tenían gran necesidad. El otro medio real lo seguirían pagando pues se empleaba para sus ministros.<sup>13</sup>

En el año de 1594, por orden del virrey, se autorizó a los indios del pueblo de la Asunción de la Milpa que se quedarán con real y medio de los dos que tributaban para que resolvieran su problema de escasez de agua; debían encañar el agua y quedaba suspendido el servicio personal del repartimiento, temporalmente.<sup>14</sup>

La cantidad mencionada estaba destinada al material que utilizarían y debían guardar el medio tomin que le correspondía a sus ministros, siempre al pendiente de los indios. El padre fray Cristobal Gómez, de la orden de San Francisco, fue comisionado para supervisar los trabajos de "encañados" debido a la experiencia que tenía, además de que estaba consciente de la gran necesidad de agua.

Las autoridades insisten en que, al menos, un religioso del convento vigile la obra y procuren se concluya con brevedad.<sup>15</sup>

Un segundo punto a rescatarse, tal vez el más importante porque está íntimamente relacionado con la versión de la fundación del convento,<sup>16</sup> y es la articulación de la necesidad de agua con el factor religioso: se cuenta que el indio Miguel Félix se encontraba en el Tulmiac cuando vio una mujer muy linda que le indicó que debía hacer un jaguey; parecía como si hubiera luna en sus cabellos de oro y plata; entonces Miguel llamó al padre guardián a quien le pidió que oficiara una misa rezada en honor de la Asunción, y que echara bendiciones al jaguey; él dijo que después de ir a la misa iría a buscar lugar para edificar una iglesia, tal y como se lo había pedido aquella mujer.

"Así lo hicieron el sábado, el domingo bajaron a la Milpa los de Tolmanalco, San Juan

---

<sup>13</sup>AGN, 1594, *Indios*, vol. 6, exp. 817, fs. 218r.-218v.

<sup>14</sup>*Idem*.

<sup>15</sup>*Idem*.

<sup>16</sup>Se encuentra respaldada por el documento del AGN, *tierras*, vol. 3032.

Iztayopan y los de Tecomitl y vieron lugares como Tonalpa, Malacatepetitla Momozco donde encontraron siete cuevas y un buen lugar para la iglesia, cementerio, plaza y rodeo; y así es como empezaron a trabajar haciendo un caño desde el Tulmiac para traer el agua, esta construcción duró 7 años y la iglesia 20, una vez terminada vino el arzobispo fray Agustín del Espíritu Santo a bendecir en 1555".<sup>17</sup>

Además continúa el relato y menciona que probablemente, la primera iglesia de Milpa Alta fue la capilla que se encuentra del lado derecho del atrio, mismo que parece tener cuevas que comunican al tentli o a otros lugares, tradición muy común.

Serge Gruzinski sugiere ser cuidadosos con este tipo de documentos a los que denomina "Títulos Primordiales" porque son falsificaciones en la medida en que consignan hechos históricamente inexactos, incluso inventados totalmente, falsificaciones encargadas de sustituir títulos auténticos que pueden o no haber existido y en caso afirmativo, desaparecido, así hayan sido destruidos, extraviados, vendidos u olvidados por comunidades o pueblos con el tiempo incapaces de descifrar documentos redactados originalmente en español durante el siglo XVI.

En su libro *La colonización de lo imaginario*, Gruzinski selecciona y analiza algunos títulos primordiales, la mayor parte de ellos son de origen náhuatl y pertenecen al sureste del valle de México; entre ellos figuran el de San Gregorio Atlapulco de Xochimilco y el de Santa Marta de Milpa Alta y según él son los "papeles reales de guardar", menciona que los títulos se presentan en forma de relatos orales, de discursos o de un modo más secundario de diálogos entre varios protagonistas, de los cuales algunos podrían ser españoles.<sup>18</sup>

Así, lejos de corresponder a una narración única, los títulos por lo general reúnen textos de longitud desigual y de tinte distinto.

No hay nada de relato homogéneo con desarrollo lineal o encadenamientos rigurosos, sino más bien repeticiones inútiles, una pluralidad de enfoques de los que surge el eje común a todos esos relatos: la afirmación de los derechos del pueblo sobre un terreno claramente circunscrito.

Algunos títulos, afirma, se limitan a alusiones vagas a los tiempos antiguos. Así ocurre en

---

<sup>17</sup> Cfr., *Monografía Delegación Milpa Alta, México*, DDF, 1986, p. 38, y AGN, *Tierras*, vol. 3032, exp. 2F, fs., 215-240. (La obra no menciona el vuelto o recto).

<sup>18</sup> Serge Gruzinski, *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*. III Los "Títulos primordiales" o la pasión por la escritura. México, FCE, 1995, pp. 104-148.

Según los títulos y los pueblos, algunos no hacen más que esbozar el cuerpo de los personajes, mientras que otros se inspiran considerablemente en la iconografía cristiana.

Ocoyoacac, en Atlautla o en Santa Marta. Con algunas excepciones dibujan un arco temporal que se extiende desde 1520 hasta fines del decenio de 1550. En general son inexactas.

Los autores de los títulos son anónimos y los propios títulos son una materia cambiante copiada, completada e interpretada a lo largo de los años.

Los títulos sólo resucitan jirones de historia estrictamente local, sin marco cronológico ni verdadera profundidad temporal.

Ya sea que se trate de los Títulos Primordiales o de los Códices de Techialoyan, conocidos así porque exploran el camino de la pintura, no es la autenticidad lo que da valor a estos documentos, sino la creatividad de la que todos ellos dan fe, su habilidad para fundar una vivencia y una aprehensión autóctonas del pasado con lo que algunos indígenas creían, podían o querían captar el mundo colonial, su actitud para renovar e inventar modos de expresión.

El autor busca decir que el valor de estos documentos es la creatividad, la invención de los pueblos que los crearon, viéndolos como una obra de arte antes que darles un sentido histórico.

Lo cierto es que sí reflejan las dificultades que obstaculizaban la edificación de las iglesias al menos para el caso específico de Milpa Alta, siendo una de ellas la carencia del agua, pues es verdad que el descubrimiento y aprovechamiento del Tulmiac y la existencia de otros ojos de agua agilizaron la construcción en la que los fieles colaboraron.

Curiosamente José María Basurto en su libro *El arzobispado de México*, editado en 1901, habla de que la fundación del convento fue setenta y cinco años después de la conquista encargándose de su administración el reverendo padre franciscano fray Francisco de Escalona quien empezó a construir la iglesia; afirma que como carecía de agua, la donaron los de Tecomitl y que la acarrearón hombres y mujeres;<sup>19</sup> por tradición oral también se dice que a falta de agua para la construcción se utilizó pulque mezclado con nopal y que esto sirvió a manera de aglutinante.

Señala que siete años después del arribo de fray Francisco de Escalona llegó el guardián Pedro de Gante acompañado por fray Juan de Zumárraga —este dato no aparece en ninguna otra fuente y Basurto tampoco dice de dónde lo tomó— a quien se debe el descubrimiento del manantial denominado Tulmiac y la construcción de una cañería por la cual llegaba el agua hasta la población,<sup>20</sup> aunque se sabe que el uso de dicho manantial data de tiempos prehispánicos.

<sup>19</sup> José Trinidad Basurto, *El arzobispado de México*, México, Talleres tipográficos de El Tiempo, 1901, p. 269.

<sup>20</sup> *Idem*.



Definitivamente Basurto tiene un severo problema cronológico, recordemos que Zumárraga (1468-1548) fue contemporáneo de Gante y Escalona; por lo tanto las fechas de la fundación y el descubrimiento del Tulmiac están totalmente desfasadas.

Primero, el Tulmiac como manantial es antiquísimo y segundo, los supuestos "descubridores" -Gante y Zumárraga- ya no vivían hacia 1603.

Pero lo más asombroso es que menciona que un indio llamado Miguel Felix reveló el secreto del manantial a Juan de Zumárraga, es decir, la información que ya había aparecido en otro documento,<sup>21</sup> sin embargo, lo interesante sería conocer cómo y dónde adquirió esta información.

Es difícil precisar lo que sucedió al finalizar el siglo XVI, pues son muy pocos los elementos que contribuyen a la reconstrucción de su historia; sin embargo, otra pequeña pista se encuentra en las Actas del Segundo Simposio de Códices y Documentos sobre México realizado en Taxco en 1994 y organizado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en coordinación con la Dirección de Estudios Históricos.<sup>22</sup>

Entonces, Pablo García Cisneros presentó un artículo bajo el siguiente título: *La relación del cacicazgo de Malcatepec en la Nueva España, MDXLVIII*; en él menciona que con la llegada del primer virrey don Antonio de Mendoza, en octubre de 1535, se dan instrucciones reales para que se informe debidamente sobre la situación de diversos lugares en la Nueva España.

De esta manera el virrey ordenó, en 1548, la compilación de una relación sobre el cacicazgo de Malcatepec —uno de los nombres que recibió la actual delegación de Milpa Alta— y ésta fue elaborada por el notario y regidor del expresado cacicazgo, licenciado Alonso Cardona y Biezca.<sup>23</sup>

García Cisneros describe brevemente el contenido del documento y anuncia la paleografía del mismo en un libro que aparecerá próximamente, también aclara que dicho material se encuentra en manos de personas que radican en el extranjero y que él sólo cuenta con copias fotográficas.

Resultaría de sumo interés que el autor consolidara su obra, pues así tendríamos aportaciones tan variadas como: lo relacionado a sus gobernadores españoles e indígenas, cómo tributaban

---

<sup>21</sup> Cfr., AGN; tierras, vol. 3032. Del que acabo de hacer referencia.

<sup>22</sup> Pablo García Cisneros, "La relación del cacicazgo de Malcatepec en la Nueva España, MDXLVIII", en *Códices y Documentos sobre México. Segundo Simposio*, México, INAH-CONACULTA, 1997, vol. 2, p. 349. "contenida en 32 fojas foliadas de a cuarta fechas en papel de la tierra que llaman amate" y presenta 64 páginas numeradas más un anexo.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 350.

al imperio de Tenochtitlan y después a la Corona, de lo que le pertenece a la iglesia, e incluso conocer cuál era su modo de subsistir, que es lo que más se cultivaba, ya que eran tierras eran tierras muy productivas.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen del contenido <sup>24</sup>

<i>Capítulo</i>	<i>Páginas</i>	<i>Título</i>
I	4-5	De lo relativo a los gobernadores españoles.
II	6-7	De los caciques y gobernadores de los indios en este cacicazgo de la Asunción Malacatepec, considerando sólo los que estaban a la llegada del marqués don Fernando y que juraron fidelidad por voluntad propia a la Corona española
III	8	De los tributos que paga anualmente el cacicazgo de Malacatepec a la Corona Real.
IV	9-13	De los tributos que pagaba el cacicazgo al imperio de Tenochtitlan en época de la gentilidad antes de la llegada de los españoles el año del Señor Jesucristo de 1521.
V	14-16	De lo que recibe la Iglesia.
VI	17-59	De los oficios y modo de vivir y lo que produce y cultiva el cacicazgo.
VII	60-64	De la obra y los logros de la conquista y de la evangelización de estas tierras del cacicazgo de Malacatepec.

Quizá este manuscrito no resuelva los problemas de información que presenta el siglo XVI, porque habría que analizar la veracidad del mismo; sin embargo sí ofrece una gran alternativa y un mejor panorama para abordar un estudio acerca de las primeras décadas del período colonial.

El siglo XVII queda vacío en cuanto a descripciones del convento de la Asunción salvo la de fray Agustín de Vetancurt quien afirma que arquitectónicamente “[es] un convento con celdas acomodadas, una portería muy capaz, y bien labrada, [cuenta con] una huerta de olivos [...] es de bóvedas con todo primor fabricadas, la torre es excelente, de la forma que es la de las monjas de la Concepción de México. Viven en él seis religiosos con su colado que administra dos mil

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 352.



Figura 5-1: Convento de la Asunción

cuatrocientas personas".<sup>25</sup>

Vetancourt niega en él la presencia de españoles, afirma que no poseía haciendas y que el convento contaba con tres pueblos de visita: San Pablo [Oztotepec], San Francisco [Tecoxpa] y San Lorenzo [Tlacoyuca], sin contar a su asistente de San Pedro Atocpan,<sup>26</sup> que atendía en calidad de visitas aquellos lugares que de una manera u otra dependían de ésta, en algunas ocasiones por factores religiosos y, en otras por asuntos civiles.

Ésta es una descripción en la que se aprecia un convento mejor del que visitó fray Alonso Ponce, mejor no sólo en el aspecto material, sino por el aumento en el número de religiosos, seguramente por la necesidad de sus feligreses, que debió haber incrementado, y de los pueblos sujetos a la cabecera.

La Fig. 5-1 ilustra el ex convento de la Asunción hacia la década de 1920.<sup>27</sup>

<sup>25</sup>Fray Agustín de Vetancourt, *Teatro mexicano*, Madrid, Porrúa, 1961, vol. 3, pp. 202.

<sup>26</sup>*Ibid.*, p. 203.

<sup>27</sup>Tomada de Rafael García Granados, *Xochimilco*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934, p. 36.

## Capítulo 6

# Secularización del convento de Milpa Alta y sus visitas

Entre una de las reformas más importantes que realizaron los borbones en la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII, se cuenta la merma del poder de los religiosos hasta llegar a la secularización mediante la cual el clero regular entregó todas sus posesiones.

Sin embargo, el hecho de que el proceso secularizador, en la zona que nos ocupa, se haya realizado durante el gobierno de la casa borbón, no significa que hayan sido los precursores de tal medida política en la Nueva España. Recordemos que ya en el siglo XVII hubieron fuertes enfrentamientos entre regulares y seculares, conflictos en los que la Corona siempre apoyó a estos últimos.

Gibson menciona que el proceso final de la secularización de parroquias coincidió con la innovación de intendente-delegado que fue su contrapartida política, "y de acuerdo con órdenes reales que exigían el cese de toda administración mendicante a la muerte de su personal clerical".<sup>1</sup>

El convento de la Asunción al igual que su agregado de San Pedro Atocpan y sus visitas de San Pablo Oztotepec, San Lorenzo Tlacoyucan, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlan y San Bartolomé Xicomulco fueron entregados al clero secular en el año de 1773, de acuerdo a la disposición del virrey Antonio Bucarelli y Ursúa,<sup>2</sup> recibiendo dichos inmuebles con su respectivo

---

<sup>1</sup>Charles Gibson, *op. cit.*, p. 113.

<sup>2</sup>AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 638, exp. 103. *Oficios del excelentísimo Señor Virrey de estos Reinos y*

inventario el presbítero don Manuel Ruiz de la Motta. Situación que coincidió con la muerte del padre franciscano José de Castro quien tenía a su cargo las iglesias de las poblaciones ya mencionadas.

Cabe mencionar que si bien el convento de la Asunción en Milpa Alta, el de Atocpan y el de Tecómtil fueron de los primeros asentamientos religiosos en la zona, el Tecómtil no aparece en el inventario de secularización porque siempre fue dependiente del convento de Xochimilco.

Es conveniente mencionar la importancia del documento que trata sobre la secularización de la Milpa - "*Poseción e inventario...*"<sup>3</sup> que se reproduce parcialmente- donde se considere pertinente, pues gracias a este tipo de documentos es posible saber que los inmuebles religiosos en cuestión tenían obras de excelsa talla y manufactura que fueron costeadas por la devoción y celo religioso de los feligreses, sin contar una serie de objetos de peculiar significado que desafortunadamente, para estas fechas, han desaparecido en su mayoría.

Al hablar del convento de la Asunción, hacia 1773, justo antes de su secularización, encontramos que la administración es mucho más compleja, que el inmueble desde luego ha crecido, que tiene muchas pertenencias, y que si bien no era rico, poseía lo suficiente para subsistir. Sabemos que los religiosos ejercían entonces fuerte influencia sobre sus fieles, que prácticamente en torno a ellos giraba la vida cotidiana de los indígenas debido a que intervenían en muchos más aspectos que el estrictamente religioso.

La Iglesia ya se había convertido en una institución que no sólo controlaba el aspecto espiritual sino que, además influye en la vida de sus fieles, en sus casi 250 años de vida, entre otras cosas fue la causa principal por la cual el virrey, siguiendo la política dictada por Carlos III en cuanto a terminar con el clero regular, ordenó que había de "ponerse a cargo del clero secular el curato de Nuestra Señora de la Asunción de la Milpa y su agregado, San Pedro Atocpan, que se ha administrado hasta ahora por los religiosos franciscanos y está vacante por fallecimiento del

---

*testimonio que los acompaña para la secularización del curato de la Milpa Alta según se expresa.* "México, 20 de mayo de 1773. Por decreto de este día y previo informe del Ilustrísimo Señor Arzobispo de esta capital don Alonso Nuñez de Haro, he resuelto se secularice el curato nombrado Nuestra Señora de la Asunción de la Milpa con su agregado San Pedro Atocpan el cual se haya vacante por muerte del padre fray Joseph de Castro, religioso del orden de San Francisco de esta Provincia del Santo Evangelio el Señor Arzobispo proceda desde luego a la indicada secularización en la forma acostumbrada, observando las leyes del Real Patronato y órdenes del Rey...".

<sup>3</sup> AGN, *Bienes Nacionales*, vol., 638, exp., 105. *Poseción e inventario de la Santa Iglesia parroquial de la Milpa Alta y agregado de Actopan dada en interin al bachiller don Manuel Ruiz de la Motta.* Documento de 14 fojas, recto y vuelto. El corchete indica la foliación que yo le dí porque no la tenía.

Reverendo Padre Josef de Castro, su último poseedor [...] nombrando para cura interino [...] al bachiller don Manuel Ruiz de la Motta [...] para que entre y tome posesión de él.<sup>74</sup>

Así, en Milpa Alta, el 8 de junio de 1773, el Comisario y autoridades religiosas que lo acompañaban, llevaron a cabo las reales órdenes, dejando libre la administración de la iglesia parroquial con todas sus pertenencias. Merece subrayar la importancia que tuvo la feligresía que fue convocada al son de la campana como era costumbre; ya reunido el pueblo, le comunicaron la disposición virreinal, “puestos de rodillas haciendo profunda reverencia al Divínísimo” presenciaron la ceremonia de entrega, según el inventario dispuestos a acompañar a quien tomara posesión. No encontré algún documento que hable de una abierta oposición, pero y infero que si debió ser un acontecimiento, incluso de dolor para los indígenas tan acostumbrados a sus religiosos.

Fue una ceremonia de profunda solemnidad, las autoridades caminaron al sagrario, continuaron hacia el púlpito y después pasaron al bautisterio, donde utilizaron la pila bautismal y la caja de los Santos Óleos. Continuaron con el inventario de la sacristía, que guardaba objetos singulares por su valor y belleza: “un cáliz dorado con esmaltes azules y patena con sus campanitas y en el pie cuatro santos grabados”,<sup>5</sup> una concha para bautizar, una corona de plata de Nuestra Señora de la Asunción, una diadema de plata de la imagen de los Dolores, un pastoral de San Pedro, una diadema de San Diego, un resplandor chiquito de un Niño Jesús, y un plato de la virgen de Guadalupe; entre muchos otros objetos, cuyas descripciones son importantes también porque nos permiten conocer que imágenes eran veneradas en el templo.

El inventario incluye ornamentos blancos, casullas blancas sueltas, ornamentos encarnados, casullas verdes, casullas moradas, ornamentos negros y cosas sueltas, entre ellas un manto de tela de la virgen de la Asunción con punta de oro, dos fierros de hacer hostias y dos faroles para cuando sale el Divínísimo.

Así, este documento permite conocer la cantidad de objetos que guardaba el templo y, por ejemplo, la importancia de fabricar sus propias hostias elemento tan esencial para la liturgia, esto sin considerar que eran utensilios de gran belleza.

Una vez realizado el inventario, continuaron con el reconocimiento “de la material fabricación

---

<sup>4</sup>AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 638, exp., 105, *Posesión e inventario...*, [f. 2v.]

<sup>5</sup>*Ibid.*, [f. 5v]

de la iglesia",<sup>6</sup> descrita como de cal y canto, "muy fuerte, cubierta de cuatro bóvedas y una concha que cubre el presbiterio, longitud es de 66 varas y 21 de altitud"<sup>7</sup> sin considerar el remate de almenas, que tienen 2 varas de alto. Tiene sus basas y cornisas y otras cuatro medias pilastras que sustentan la bóvedas del coro, que tiene sus barandas con una puerta que le sirve de entrada y otra más mediana que sube a la torre. Ésta tiene una escalera de mampostería con varios descansos y sostiene cuatro campanas.

"El adorno del coro son dos órganos, un atril en medio de la baranda, y un Jesucristo crucificado sobre el cajón en el que los cantores guardan los papeles de música",<sup>8</sup> tiene una ventana que cae al cementerio.

La iglesia esta envigada, contaba con más de 20 retablos considerando el mayor; así, nuevamente el documento permite conocer cuáles eran los santos que se veneraban en el templo.

La toma de posesión del inmueble continuó con un recorrido por la vivienda en donde se encontraban los libros parroquiales: libros de bautizos, casamientos, entierros y demás papeles archivados en quince divisiones con información de todo tipo, desde cartas pastorales, testamentos, memorias, casamientos y escrituras de indios de toda la jurisdicción.<sup>9</sup>

Lamentablemente, hoy no se pueden consultar estas riquezas porque hubieron severas pérdidas a lo largo del tiempo, principalmente durante los años de la Revolución Mexicana, periodo en que los habitantes de Milpa Alta se vieron en la necesidad de abandonar sus hogares debido a los fuertes enfrentamientos entre el gobierno y los revolucionarios. Esta ausencia se prestó al saqueo del que no escapó ni la iglesia.

Por otro lado, contamos con información muy reciente sobre el inmueble, se trata de la descripción de algunos elementos que constituyen dicho convento según una valoración que realizó el Instituto Nacional de Antropología e Historia, aproximadamente en 1988, para autorizar la modificación del atrio, es útil porque enriquece la información previa y por ello incluimos a continuación una síntesis de la misma.<sup>10</sup>

---

<sup>6</sup> *Ibid.*, [f. 7]

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> *Idem.*

<sup>9</sup> *Ibid.*, pp. [fs. 8-8v]

<sup>10</sup> Información proporcionada en el Archivo de Usos de Suelo, Delegación Milpa Alta en el cual ordenan la información del inmueble en 3 carpetas para llevar un control de las modificaciones que se apliquen al convento. Vol. 1, sanitarios en el huerto; vol 2, remodelación del huerto y del atrio; y vol 3, remodelación del atrio. De estas 3 carpetas se rescataron estos aspectos considerados como los más relevantes para la investigación.

## • Atrio

Originalmente fue un espacio para realizar ceremonias al aire libre, tal espacio permitió a los frailes catequizar a los indígenas en su medio natural, y sirvió de antesala para entrar a la iglesia.

De acuerdo a las dimensiones del atrio se puede calcular la cantidad de fieles, que en él cabrían ya que cuenta con  $7\ 400\ m^2$  aproximadamente, pudo haber alojado a una cinco mil personas o más; está limitado por una barda de piedra y cuenta con dos entradas, la principal situada al poniente y la secundaria hacia el norte. Este atrio cuenta con una cruz de piedra sin esculpir con una base de dos cuerpos.

La fachada de la iglesia es austera y se distinguen dos cuerpos, en el primero, como es lógico, se encuentra la puerta de ingreso, en el segundo, un vitral de la Asunción rematando con un frontón; cuenta además con una espadaña en la que está el reloj y una torre que sirve de campanario, compuesta de dos cuerpos, cúpula y cupulín con azulejos de talavera.

Las fachadas están rematadas por almenas en sus cuatro lados y en la del lado norte se aprecia un arco botarel que hace única a esta iglesia, son dignas de mencionar sus gárgolas a través de los contrafuertes perfectamente acanalados.

Hacia el año de 1996, los habitantes de Milpa Alta pidieron que se cambiara la puerta principal del ex convento y el Instituto Nacional de Antropología e Historia sugirió alternativas de remodelación, pero no aprobó su sustitución por considerarla una obra de gran valor histórico ya que es original. Entonces se hizo una descripción formal de la puerta, de la siguiente manera: "se trata de una puerta tallada en madera con dos postigos, decorada con 54 tableros en alto relieve representando símbolos franciscanos. Presenta también herrajes como cerrojos, aldabas, refuerzos metálicos, etcétera, se presume sea una puerta de finales del siglo XVI, aunque no se podría asegurar a simple vista. Sus dimensiones son  $5.65 \times 3.10\ m$ . aproximadamente".<sup>11</sup>

## • Iglesia

---

<sup>11</sup> Carta del 12 de septiembre de 1996, *Dictamen de la puerta según el INAH*. Existe otra carta fechada meses después el 26 de febrero de 1997, *Presupuesto para la restauración de la puerta*, contiene datos generales: "se trata de una puerta de madera, probablemente de pino, de forma rectangular con dos hojas, con puertas domésticas. Manufacturadas por medio de un bastidor, con 54 cuartetos o tableros en alto relieve representando escudos y símbolos franciscanos, enmarcados por molduras listadas en el anverso y el reverso, es únicamente estructural incluyendo entrepaños y herrajes", autor: anónimo, época: siglo XVI, técnica: madera tallada y ensamblada, dimensiones:  $3.85 \times 5.10\ (46.00\ m^2)$ . Archivo de Uso de Suelo, Milpa Alta.



El decorado interior, en general, es sencillo, el presbiterio tiene una cúpula octogonal, solamente en las pechinas encontramos las pinturas típicas de los evangelistas y en la capilla hay pinturas al óleo que versan sobre diversos temas:

- el arcángel San Miguel con Santo Domingo y San Francisco rezando por las ánimas.
- Jesús en la oración del huerto.
- Santo sepulcro.
- San Pedro con el Arcángel.
- María Magdalena ungiendo los pies a Jesús.

En el interior de la nave principal también se encuentra un óleo cuyo tema es el de la orden franciscana pidiendo protección a San José. Este óleo cuenta con una inscripción en náhuatl situada en un pequeño círculo en el centro:

*quimamiquin inin chicop  
pa ohitoncuñ yhuan inic no  
chicoppa onipapac nican tlallie  
pac yhuan quimopohuiziz  
chicontell Pater Noster  
izquich Ave María  
icnelúloz Palehuiloz izpan  
tzinco in Dios.*

Por la traducción parece tratarse de una penitencia: Recuerda la siete alabanzas, también las alegrías aquí en la tierra, también de la lectura de siete veces el Padre Nuestro, todo el Ave María para hacer el bien, la ayuda delante de Dios.<sup>12</sup>

Y una más en la esquina inferior izquierda:

*Xicmomachiltican inillamahuicoli quimochihuli*

---

<sup>12</sup> Acercamiento de traducción proporcionado por Francisco Morales Baranda, profesor y alumno permanente del Seminario de Cultura Náhuatl, en el Instituto de Investigaciones Históricas, dirigido por el Doctor Miguel León-Portilla.

Se ocupa, entre otras cosas, del estudio lingüístico del náhuatl, que es su lengua materna.

*Ioseph iuquin in icuiliuhcicate tecopizque oacalnone  
 Miampa oitahuitecoc ariziticac inacali mochtin inic  
 ocatca oapolaque auh can ixquich teopizque quimo  
 palchuli. S. Ioseph icilhuitica oneca huapaltitech mo  
 quitz quitinica. Monexitzinco quimonahuatili nohuian  
 motemachtilizque inic mochi tlaca quimotlazotilizq  
 inic palchuilozque  
 yncanomachilizticatzinco in María Cristina*

*Francisco Ambrocio Nuñez 1700 años.*

Sabed, de las obras dignas hechas por José, y que están pintadas [en las que aparece] un sacerdote (padre) y la canoa (barca) donde todos se encontraban y se sumergieron, así el padre mostró su auxilio. San José con premura deteniase en los tablones de la barca.

Hace su aparición, dando orden que por doquier se diera a saber, y que yoda la gente lo amara y ayudara, también le dieran a conocer a María Cristina.

Francisco Ambrocio Nuñez, 1700 años.<sup>13</sup>

En el templo hay cinco retablos de los cuales dos representan elementos para considerarlos antiguos, por ejemplo, el que ilustra la página siguiente, tiene angelitos músicos cuyas facciones son bastante gordas, cuatro hombres a cada lado de la virgen, que pienso pudieron ser los principales del pueblo; en el retablo principal se encuentran las imágenes de Santa Ana, San Joaquín, San Ambrosio y San Agustín, enmarcando la principal, la de la virgen de la Asunción, también hay un crucifijo en la parte central y una pintura de San Juan.

Manuel Toussaint tiene una breve anotación en su libro *Arte Colonial en México* con respecto a este relieve que se ilustra en la siguiente hoja, fragmentado de un antiguo retablo renacentista que se encuentra en el templo franciscano de Milpa Alta que "sólo se ha conservado, indudablemente por su gran belleza, el relieve representa una Asunción de la Virgen, de gran tamaño, de estofado y policromado",<sup>14</sup> además, ángeles músicos, acompañan a aquellos

<sup>13</sup>En este párrafo se entiende la manera en que se pide protección a San José. Agradezco a mi maestro Francisco Morales, su valiosa ayuda.

<sup>14</sup>Manuel Toussaint, *Arte Colonial en México*, México, UNAM-IIE, 1948, p. 164 y 167.

que elevan a María a la Gloria, donde será recibida por Dios Padre, Dios hijo y Dios Espíritu Santo, mientras que hombres y mujeres presencian desde la tierra, devotos, tal acontecimiento.

En la siguiente página se presenta la ilustración del relieve antes mencionado.<sup>15</sup>

La iglesia también cuenta con pequeños y modernos vitrales con los siguientes temas del lado derecho: La Asunción, el Pesebre, el Nazareno; y del lado izquierdo: San José, el Santísimo, la Oración del Huerto.

---

<sup>15</sup>Fernando Benítez, *Historia de la ciudad de México*, vol. 2, p. 101, "Relieve en madera de la Asunción en la iglesia de Milpa Alta".



Figura 6-1: Relieve de la Asunción.

### • Claustro

Consta de dos plantas, en la planta baja hay un patio con una fuente que tiene en el centro una imagen, en piedra, de la virgen de la Asunción sobre un maguey; hay una arcada perimetral con capiteles en las columnas al estilo dórico y la vigería que recibe la planta alta es de madera.

En la planta alta los arcos son rebajados y descansan sobre columnas con capiteles idénticos a los de la planta baja con una altura aproximada de 1.20 m., actualmente el techo es de losa plana.

Fernando Benítez, en su libro *Historia de la ciudad de México*, rescata una imagen del claustro que ilustra el párrafo anterior además de que se observa, en el vitral del convento, la imagen de la Asunción.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> *Ibid.*, vol. 2, p. 100, (S. XVI), "La pobreza franciscana del claustro de Milpa Alta se adorna con la gracia de su fuente barroca".



Figura 6-2: Claustro de la Asunción.

## 6.1 Visita de San Pablo Oztotepec

Estas visitas o iglesias locales eran muy pequeñas en comparación a la cabecera que era el convento de la Asunción, ésta financiaba la vida eclesiástica de las visitas cuyas construcciones eran bastante primitivas y dependían de la donación de materiales y mano de obra de los indígenas.

Con el paso del tiempo alcanzaron el rango de Iglesias principales en esos mismos pueblos, hoy contamos con festividades religiosas de profundo significado para los habitantes de cada uno de esos lugares.

No se encontraron antecedentes históricos suficientes para hacer un preámbulo al fenómeno de secularización, además no hay que olvidar que el objeto principal de este trabajo es el convento de la Asunción y el de San Pedro, en el pueblo vecino de Atocpan.

Sin embargo se retoman algunos aspectos de las visitas según el documento de secularización, porque para el año de 1773, aún estaban bajo la dependencia de Milpa Alta. Así, podremos tener una idea de las pertenencias que guardaban, o bien, el tipo de construcciones que tenían.

Esta iglesia de San Pablo Oztotepec quedó, con la secularización, anexa al curato de la Milpa y como tal, también le hicieron su inventario, donde consta que la iglesia tenía "bóveda envigada, con su coro, barandas y en ella un crucifijo y un órgano maltratado".<sup>17</sup> Su retablo mayor ostentaba imágenes de San Pablo en escultura y contaba además con un retablo dedicado a San Miguel en el que figuraba "el Santo Príncipe" con otros ángeles de escultura, a más de otros tres dedicados a la virgen de Guadalupe, San Juan Bautista y San Antonio; una imagen de Jesús nazareno, otra del señor del Triunfo de Jerusalén, dos hechuras de Nuestra Señora de los Dolores, una del señor San José y otra imagen de Nuestra Señora de Belén, toda de escultura.<sup>18</sup>

El presbiterio tenía su barandal y un nicho dorado donde se coloca el Divinísimo, un pie del cirio Pascual, una rueda con varias campanitas; contaba el pequeño templo con púlpito,

---

<sup>17</sup> *Poseción e inventario...*, [f. 9]

<sup>18</sup> *Idem*.



Figura 6-3: San Pablo Oztotepec, originalmente visita de Milpa Alta.

dos confesionarios, sacristía y antesacristía, las dos de bóveda, donde guardan tres cajas con ornamentos.<sup>19</sup>

Entre las alhajas, había objetos de plata: una custodia, un incensario con su naveta, una cruz grande para las procesiones y entierros, una corona, potencias y clavos del Santo Cristo del calvario, así como un cáliz dorado.

Entre los ornamentos había casullas, capas, mangas, almaizales, ropa blanca y cosas sueltas, entre las que destacan: cortinas, velos, opas, palios, dos faroles para el Ilustrísimo, un atril chico, etcétera.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> *Idem.*

<sup>20</sup> *Ibid.*, [f. 9v]



## 6.2 Visita de San Lorenzo Tlacoyucan

Cuando se hizo el inventario se consignó que la iglesia tenía bóveda, coro, y en éste último un barandal y un Santo Jesucristo; lo mismo que una torre con tres campanas. Cuatro retablos adornaban la iglesia, el mayor estaba dedicado a San Lorenzo, con su imagen de escultura, los otros, honraban al Santo Entierro, a Nuestra Señora de los Dolores, a la Purísima Concepción y a Nuestra Señora de la Encarnación. Todo lo anterior según el documento que se sigue.

San Lorenzo Tlacoyucan contaba con sacristía, pila bautismal con llave y un libro de *Bautizos* y *Entierros*. Poseía algunos objetos de plata, entre los que se pueden mencionar una custodia, dos cálices, una lámpara, un incensario, unas crismas y una concha para bautizar.

Sus ornamentos eran, principalmente, casullas, paramentos, capas, mangas de cruz; ropa blanca, alba, cíngulos, manteles, palios y algunas cosas sueltas.<sup>21</sup>

## 6.3 Visita de San Francisco Tecoxpa

La iglesia de bóveda debió tener una pequeña cúpula, pues el inventario informa de "su media naranja", tenía cuatro ventanas sobre las cuales podían cerrarse puertas de madera y su adorno consistía en tres retablos.

El mayor, todo de talla dorada tenía en medio una escultura de San Francisco. Los otros estaban dedicados a Santo Domingo y a Nuestra Señora de la Concepción, además contaba el templo con una imagen de Nuestra Señora de los Dolores, un Santo Entierro y un lienzo de las benditas ánimas.

Contaba con pila bautismal con llave, crismas y concha, también hay libros de *Bautizos* y *Entierros*. En el coro había un órgano y su barandal contaba con un Santo Cristo que le servía de remate.

Actualmente aún existe un órgano muy apollado y descuidado, pero aseguran que hasta hace poco todavía servía.

En la sacristía se inventariaron entre otras cosas, una custodia, un cáliz, una lámpara y una cruz grande para procesiones y entierros.

---

<sup>21</sup> *Ibid.*, [fs. 9v.-10v.]



Figura 6-4: San Lorenzo Tlacoyucan, originalmente visita de Milpa Alta.



Figura 6-5: San Francisco Tecoxpa, originalmente visita de Milpa Alta.

Sus ornamentos se contaron casullas, capas, mangas, guiones, palios, albas y dos ataúdes con su paño negro de tumba.<sup>22</sup>

#### **6.4 Visita de San Jerónimo Miacatlán y San Bartolomé Xicomulco**

La iglesia de San Jerónimo era pequeña, su techo era de vigas y su torre alojaba tres campanas. El coro contaba con barandal y en él un Santo Cristo y un órgano. La adornan dos retablos, ambos dedicados al santo titular.

---

<sup>22</sup> *Ibid.*, [fs. 10v.-11]

Tenía púlpito, atril y dos confesionarios. La sacristía también estaba techada de vigas y entre sus ornamentos se encontraban un cáliz, una custodia, unas crismeras, un incensario y una naveta. Además se inventariaron casullas, estolas, mangas, corporales, capas, una cruz, dos faroles, una pila bautismal con sus cerraduras y libros de *Bautizos* y *Entierros*.

• San Bartolomé Xicomulco

Supuestamente el convento de Milpa Alta era el responsable de esta visita, pero curiosamente dependía del convento de San Pedro Atocpan; gracias a la consulta del *Directorio de fiestas* de este poblado se pueden conocer algunos aspectos de esta singular visita.

Hacia 1720 se oficiaba en ella una misa rezada cada quince días con valor de dos pesos, un real; parte de este dinero era para el almuerzo del padre y el resto "se echa en una caja que tienen para aumentos de su iglesia"<sup>23</sup> Un día después de las tres pascuas [Reyes, Resurrección y Natividad] había misa que costaba dos pesos, un peso era para el convento y otro para el religioso. Además daban de *tlapaloli* dos gallinas de castilla.<sup>24</sup>

Por los entierros, reponsos, misas de requiem y casamientos los fieles pagaban obvenciones que oscilaban entre un real y los cinco pesos, por ejemplo, pagaban cuatro pesos por la misa, vigilia y procesión de sus difuntos, de los cuales dos pesos y cuatro reales eran para el convento mientras que los doce reales restantes quedaban en manos del religioso.<sup>25</sup>

La fiesta de su titular, San Bartolomé, se hacía un domingo después que la fiesta de la cabecera, entonces se pagaban al convento seis pesos sin contar los dos pesos y cuatro reales que entregaban directamente al religioso que los asistía a quien daban de comer como en otros regocijos. En caso de que la misa fuera cantada costaba doce reales más, de estos se le asignaban al religiosos otros cuatro reales y el resto pasaba al convento.<sup>26</sup> Como se verá adelante, los habitantes de este pueblo tenían obligación de llevar agua y zacate al convento de Atocpan que lo administraba.

---

<sup>23</sup> *Directorio*, p. 19. Aunque todo el documento trata exclusivamente algunos aspectos de la vida conventual en San Pedro Atocpan hacia 1720, se encuentra un pequeño párrafo que se refiere a Xicomulco.

<sup>24</sup> *Idem*. Estos términos se verán con detenimiento en el siguiente apartado, el *tlapaloli* era una especie de limosna obligatoria.

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>26</sup> *Idem*.

A falta de información más concisa sobre este periodo damos un salto al momento de secularización del inmueble, en que se mantiene como constante la pobreza de la visita.

La iglesia de San Bartolomé vivió el mismo procedimiento del inventario, pero poseía tan pocos bienes que es fácil enlistarlos:

- un cáliz con patena y cucharita
- una alba con punta de pita
- un amito y un cingulo
- una casulla de damasco, blanca con estola y manípulo
- paño de cáliz y bolsa de corporales, y otra de raso encarnado
- unos manteles, palio frontal, manotejo y ara
- una rueda de campanitas
- una silla forrada en vaqueta
- un cajón para los ornatos, una mesa y una cajita.<sup>27</sup>

Así, vemos que ésta, como en general todas estas visitas a las que hemos hecho referencia, mostraba cierta pobreza y austeridad al momento de la secularización, así en su construcción sencilla como en su ornamentación y objetos litúrgicos.

---

<sup>27</sup> *Ibid.*, [f. 13]

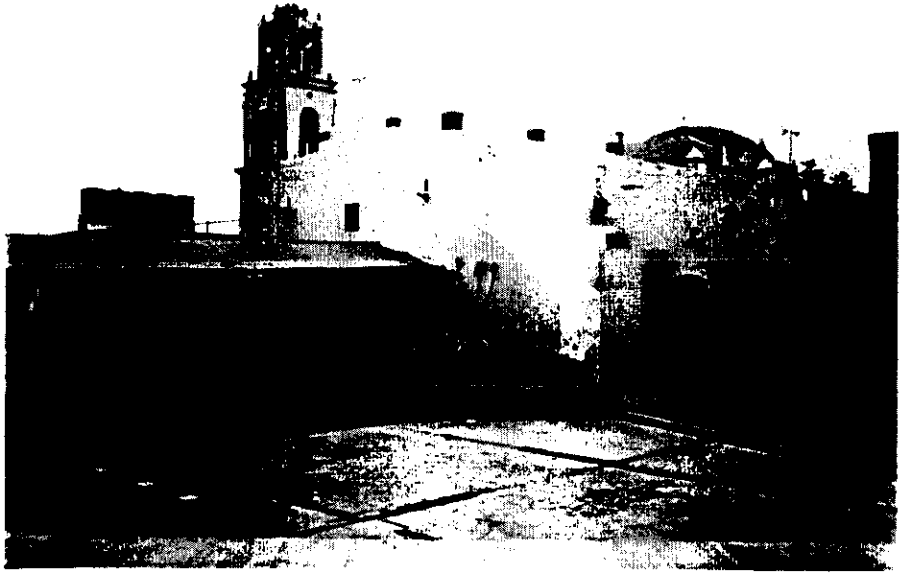


Figura 6-6: San Jerónimo Miacatlan, originalmente visita de Milpa Alta.



Figura 6-7: San Bartolomé Xicomulco, originalmente visita de Milpa Alta.

## Capítulo 7

# Convento de San Pedro Atocpan

### • Antecedentes históricos

Se ignora la fecha exacta de fundación de San Pedro Atocpan, pero según afirma Peter Gerhard, ya existía en 1603. Fue creado con la finalidad de que sirviese como asistente del convento de la Asunción. Al finalizar ese siglo, hacia 1688, se separaría de Milpa Alta alcanzando la categoría de cabecera.<sup>1</sup>

El padre Vetancurt ofrece una breve descripción del convento correspondiente justamente a los últimos años del siglo XVII, señala que su iglesia estaba dedicada a San Pedro, y que el convento contaba con “5 celdas con sus claustro de bóveda, aunque pequeños”. Nos dice que habitaban en él, religioso “Asistente” y campañero. El pueblo, según el mismo Vetancurt se dividía en cuatro barrios; “el de San Martín, Santa Cruz, y dos de Nuestra Señora, San Francisco y San Diego con sus ermitas”.<sup>2</sup>

Vetancurt menciona que una vez que se terminó de contruir el convento, en el año de 1669, se comenzó la construcción de la nueva iglesia, finalmente dedicada el 26 de agosto de 1680, siendo asistente fray Diego González.

En el pueblo se administraba a unas 800 personas y desde allí se visitaba, cada quince días el pueblo de San Bartolomé, al que acabamos de hacer referencia.

Gracias al mismo Vetancurt sabemos que los lunes se oficiaba en San Pedro una misa cantada

---

<sup>1</sup>Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, p. 253.

<sup>2</sup>Fray Agustín de Vetancurt, *op.cit.*, p. 329.



por las ánimas y que los sábados se dedicaba el sacrificio a Nuestra Señora, mientras que los jueves se celebraba misa rezada en que se renovaba el Santísimo, misma que era parada por los principales.<sup>3</sup>

Son los pocos datos que hablan de la construcción de la iglesia y existe un documento que trata de las festividades religiosas del lugar, fechado hacia 1720,<sup>4</sup> fuera de esto y de algunas descripciones breves que hicieron algunos viajeros, como Ponce y su secretario, y el propio Vetancurt, en su paso por este lugar no hay mayor información.

Pese a la escasez de fuentes, el documento al que acabamos de hacer alusión, un directorio de las festividades del convento, cuenta con elementos de gran riqueza, que nos permiten reconstruir, por ejemplo, el quehacer de los religiosos en los primeros años del siglo XVIII, a más de darnos a conocer un sin fin de festividades y la manera en que se celebraban.

La fuente no tiene título, sólo dice así: *Este convento de San Pedro Atocpam, Anual, según decreto del ministro reverendo y venerable definitorio mandado a hacer este año de 1720...* al momento de citarlo se dirá *Directorio* para abreviar las notas.

Las fechas que marca como festivas se presentan según los meses del año, así, en enero celebraban la fiesta de Nuestra Señora de la Concepción y el día de Reyes; en febrero, la Candelaria; en marzo y abril, Cuaresma y Semana Santa; en mayo, el día de la Santa Cruz, la Ascensión del Señor, la Santísima Trinidad y *Corpus Christi*.

En junio celebraban a San Juan y a San Pedro, su santo patrono; en julio y agosto no había ninguna celebración particular; en septiembre festejan el día de Nuestra Natividad de la Señora y en octubre, aunque no pueda leerse en el documento, debieron celebrar la fiesta de San Francisco, fundador de la orden.

En noviembre se recordaba a los "finados" y se celebraba a San Martín y a San Diego, finalmente, en diciembre festejaban a San Esteban.

Hasta aquí podemos decir que las festividades solían celebrarse con misas rezadas o cantadas, y a veces con procesiones, y que en función de la mayor o menor pompa con que se celebraban, y de ciertas cuotas fijadas tenían un costo diverso para los fieles, ya que el abanico incluía

---

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 240.

<sup>4</sup> *Este convento de San Pedro Atocpam, Anual, según decreto del ministro reverendo y venerable definitorio mandado a hacer este año de 1720...*, es el calendario de fiestas, fue proporcionado por el Archivo de Uso de Suelo de la delegación Milpa Alta, gracias a la Arq. Teresa Cervantes.

desde las misas "de balde" por las que nada se pagaba -como el día de la Candelaria-, hasta festividades como la de Nuestra Señora de la Concepción que costaba cinco pesos.

Una parte de este dinero se destinaba al convento y otra parte al religioso que hacía posible la celebración, que en ocasiones era ayudado por otros ministros o acompañado por cantores que también recibían una limosna.

Además, los frailes contribuían en ocasiones con candelas e invariablemente daban de comer al religioso celebrante. En fechas especiales como Cuaresma, Pascua de Resurrección o Domingo de Ramos, habían de llevar al convento un huevo cada muchacha, una gallina de la tierra, o naranjas y plátanos, etcétera.<sup>5</sup> La población tenía también obligación de llevarles diariamente a los religiosos tortillas y zacate.

Y, además, durante todo el periodo colonial los indígenas de la localidad sirvieron en las iglesias y conventos realizando diversas labores como jardineros, cocineros, sacristanes, acólitos, cargadores, cantores, músicos, etcétera. En el convento de San Pedro los cocineros tenían por obligación, todos los días, llevar agua y leña para cocinar,<sup>6</sup> y en vista de que los padres tenían derecho a "buen agua", había un indio conocido como *atopile* que llenaba los barriles del convento.

El *Directorio* tiene un apartado de advertencias generales, en él se explica que todos los domingos se realizaba, después de la misa mayor, un conteo de los "hijos" esto con el objeto de tener un control de todos los feligreses y por ende de sus contribuciones; habían indios comisionados para contar la asistencia a la misa y quien no asistía era castigado.

En el siglo XVIII, como se puede constatar, todavía se contaba a los indígenas después de la misa mayor. Entonces el gobernador indígena o algún funcionario debían pasar lista para que cada natural diera su contribución, de acuerdo a: 1) a la fiesta de que se tratara, y 2) de cual fuera su estado civil. Si comúnmente daban un real por semana los casados y medio real cada quince días los viudos y viudas,<sup>7</sup> el día que comulgaban daban todos medio real, así hombres como mujeres, viudos, viudas, muchachos, muchachas,<sup>8</sup> sólo los ancianos estaban reservados y así, no pagaban nada.

---

<sup>5</sup> *Directorio*, pp. 2, 11 y 5.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 9.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 14.

Los niños ayudaban con su trabajo a los religiosos cuando había necesidades "especiales" y si alguna obra requería el convento, también los muchachos grandes debían contribuir con medio real cada quince días para ayudar a comprar la cal, si bien se aclaran que ellos se hacía con mucha dificultad. A esta forma de colaborar la llamaban zentequitl.

Los indios no diezaban, pero sí pagaban tributo a la Corona, sostenían a sus autoridades civiles, y tal como hemos visto, ofrecían además un sin fin de limosnas o contribuciones a la Iglesia, de carácter obligatorio, para aceite, velas, ornatos, etcétera, además de proporcionar alimentos y otros artículos al clero.

Asunto diverso era el de las obvenções o derechos parroquiales que pagaban los fieles por ciertos servicios que prestaba el clero. En San Pedro Atocpan, por ejemplo, todos los casamientos costaban cinco pesos y a más de ellos se daban trece reales de arras, pero lo curioso es que, según el documento, se le asignaba al padre ocho reales, al fiscal de las amonestaciones dos reales y al convento se le quedaban tres reales, esto quiere decir que a la novia no se le quedaba absolutamente nada.<sup>9</sup>

Los bautismos valían cuatro reales que siempre estaban destinados al religioso, y el fiscal recibía un real por parte del padrino, aunque si este último era español daba un promedio de cinco reales.<sup>10</sup>

Los pagos por entierros variaban de acuerdo a la edad de la persona "de persona grande dan al convento dos reales y de párvulo un real".<sup>11</sup> El religioso recibía un peso por la caja de un adulto y cuatro reales por menor, e iba a casa del difunto por el cuerpo. Las misas de requiem costaban tres pesos y los responsos un real sin importar la edad del difunto; aquellos que se realizaban en la calle, durante el entierro, costaban medio real que era entregado al padre.

Sin lugar a dudas los mayores gastos se hacían durante la fiesta del santo patrono. Para San Pedro pagaban veinte pesos, más cuatro pesos del sermón y, como la fiesta se prolongaba -por ser principal- por ocho días, mientras esperaban la llegada de la octava había misa diariamente con alor de dos pesos. De igual modo y durante toda la semana había procesiones.

A más de la fiesta conventual, el documento habla de los siguientes barrios que cada año

---

<sup>9</sup> *Directorio*, p. 15. Se supone que las arras, como parte de la ceremonia del matrimonio, representan el dinero que siempre tendrá el nuevo matrimonio, pero por lo visto no se aplicaba así en San Pedro, donde las arras de la novia eran repartidas al padre, al fiscal y al convento.

<sup>10</sup> *Idem*.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 16.

hacían fiesta a sus santos: el de Noxtla a San Juan Bautista y a San Martín; los de Panchimalco y Ocotitlan, en el mes de octubre probablemente a San Francisco;<sup>12</sup> el de Tula festejaba el día de San Diego y TepetENCHI a la Santa Cruz. Los cuatro primeros aún existen al igual que muchas de estas festividades que conservan influencias del periodo colonial.

Otra fiesta de gran importancia para los habitantes de San Pedro Atocpan era la de la virgen de Guadalupe. Ésta se realizaba en su ermita con misa de ministros y procesión, la limosna era de cinco peso, al padre que la cantaba le daban un peso y a los ministros otro peso. La fiesta se celebraba en domingo lo que significaba que se perdiera la cuenta que estaba a cargo de los alcaldes de los barrios y esto mismo sucedía cuando se celebraba la fiesta en la Milpa.<sup>13</sup>

La comida se consideraba un aspecto muy importante en las fiestas de los pueblos y por ello el documento posee una lista de la que debían 'entrar', es decir, con lo que debían de contribuir el gobernador, los alcaldes y mayordomos, para alguna celebración.

En la lista de alimentos se encuentran doce gallinas (de castilla), cuatro de la tierra,<sup>14</sup> doce pollos, veinticuatro huevos, un pan de azúcar, un jamón, un carnero, "todo género de verduras como son coles, cebollas, nabos, ajos, chile ancho, chile pasilla, tomates y xitomates",<sup>15</sup> una libra de arroz, dos tarros de leche, había almendras, azafrán, pimienta, clavos, manteca, naranjas, limas, cuatro cuartillos de vino de Castilla, sal, cien tamales, harina para pasteles, mientras que entre los utensilios necesarios para su preparación se encontraban una docena de platos, una de escudillas, una de casuelitas chicas, dos cuchillos, un salero.<sup>16</sup>

Esto sin contar las provisiones del convento que eran aparte, media libra de azafrán, media de pimienta, media arroba de pescado y media de camarón, una cuarta de manteca, dos almudes de frijol, dos de lentejas, dos de haba, 50 candelas de cebo, ocho cuartillos de vino, dos jamones, una botija de vinagre, seis libras de arroz, platos, escudillas, jarros, etcétera.<sup>17</sup>

---

<sup>12</sup>El texto es ilegible.

<sup>13</sup>AGN, 1776, *Bienes Nacionales*, vol. 1206, exp. 37. El conteo de las personas era algo primordial porque de ello dependía el control del dinero que entraba todos los domingos después de la misa mayor. Este documento es una relación de personas, anotando el nombre de cada miembro de familia, sólo que pertenece al convento de la Asunción y en su encabezado dice así: *Padrón de los feligreses de esta parroquia de nuestra señora de la Asunción y pueblo de la Milpa Alta*, por citar un ejemplo: "Calle de tepehualco, tepanco (que es el nombre de la propiedad), casa de Luis Hernández, indio casado con Juana Nicolasa; Mateo de la Cruz, su padre, casado con María de la Encarnación".

<sup>14</sup>Es decir, guajolotes.

<sup>15</sup>*Directorio.*, p. 21. Se aprecia que el convento no era pobre, tenía una gran variedad de alimentos.

<sup>16</sup>*Idem.*

<sup>17</sup>La botija es una vasija de barro mediana, redonda y de cuello corto y estrecho; y la escudilla es una vasija

Algo peculiar de este convento es el nivel económico, pues claramente se aprecia que gozaba de una buena calidad de vida, al menos los religiosos no sufrían por comida ni se preocupaban por el abastecimiento de agua y por si fuera poco tenían suficiente dinero para sobre vivir.

La relación entre las autoridades civiles y eclesiásticas era estrecha, de manera que ambos grupos se apoyaban entre sí y en relación a la dirección de la población.

Así, por ejemplo, las autoridades civiles apoyaban las celebraciones religiosas y la manutención de los frailes: el fiscal daba la cera para celebrar, los miércoles daban cuatro reales para recado de plaza y los viernes dos reales y medio para huevos, de igual forma, el gobernador daba una candelita a cada religioso el día de la Candelaria y un cirio de naranjas para el monumento del cirio pascual. Mientras que en la relación inversa todas las mañanas el convento daba chocolate al fiscal y si teniente.

Dentro de las contribuciones que tenían que aportar a la iglesia daban, por ejemplo, los mayordomos del Santísimo Sacramento doce velas y el aceite para las lámparas el día de la fiesta. Para el aceite recogían 'bastantes reales' de los indios.<sup>18</sup>

#### • Cofradías

La cofradía era una organización comunal de carácter cívico religioso que lo mismo proporcionaba beneficios materiales a la iglesia donde se fundaba, que a los cofrades que la formaban, quienes como hermanos se protegían y ayudaban en caso de necesidad.

Los pueblos pequeños de indios solían tener una o dos, tenían marcadas diferencias con respecto a las cofradías de blancos, generalmente pagaban una misa cantada al mes (doce al año) y poseían sus libros de cofradías donde se registraba todo lo concerniente a las cuotas, beneficios, etcétera.

Habían cofradías que poseían tierras, tenían sus mayordomos y en ocasiones el cultivo de una determinada área costeaba la misa mensual.

En el caso de San Pedro hubo por lo menos tres cofradías, la del Santo Entierro, la del Santísimo Sacramento,<sup>19</sup> y una cofradía de las Ánimas, que sin lugar a dudas cubrían los gastos

---

ancha y con forma de media esfera.

<sup>18</sup> *Ibid.*, p. 12.

<sup>19</sup> Aunque el término "Santísimo Sacramento" no aparece en el documento, la fiesta celebrada era *Corpus*, fiesta en honor a la Eucaristía.

de las fiestas que tenían asociadas. Así, la segunda de las cofradías mencionadas los indios tenían su propio terreno, “un pedazo de tierra y una casa”, para la celebración.<sup>20</sup>

En síntesis podemos decir que para 1720, fecha del documento, la vida del pueblo de San Pedro Atocpan giraba en torno a la religión enseñada por los frailes franciscanos con quienes los indios tenían una estrecha relación.

Los frailes oficiaban misa e impartían sacramento a los fieles, guiaban procesiones y eran el alma de las fiestas, que si bien tenían mucho de profano, no podían haberse celebrado sin su presencia.

Por otra parte, los indígenas asistían a los ritos y fiestas que les habían enseñado los frailes siguiendo un calendario europeo, recibiendo por ejemplo cédulas donde constaba que habían comulgado.<sup>21</sup>

En mayor o menor grado todo el pueblo participaba de la vida religiosa y que hombres y mujeres asistían a las fiestas, daban parte de sus bienes a la Iglesia, se asociaban en cofradías, etcétera. Algunos trabajaban rotativamente en el convento y otros como en el caso de los sacristanes servían en él por largos periodos teniendo cuidado entre otras cosas de la elaboración de las hostias todos los miércoles.

La justificación que dan para que ellos mismos elaboraran las hostias es razonable, argumentan que antes iban a la Milpa a comprarlas, pero los de la Milpa “se las vendían ya viejas de más de dos meses o si las había era cada mes y con agua de la acequia”.<sup>22</sup>

Era pues tal la convivencia entre el pueblo de Atocpan y los franciscanos, que mucho debió afectar la secularización de la doctrina.

## 7.1 Secularización del convento de San Pedro

La parroquia de San Pedro aparece en el documento de secularización lo mismo que el convento de la Asunción. Hubo entrega por parte de los frailes y recepción y posesión del inmueble y alhajas por parte de los clérigos. Señala el documento que era de bóveda bien capaz y que estaba adornada con nueve colaterales aparte del retablo mayor.

---

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 7.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 12.

Entre los artículos de plata existían una custodia, cálices, un vaso grande para dar comunión, un vasito para el Santo Óleo, una concha para bautizar, ciriales, cruces, candeleros, incensarios; ropa blanca y, entre las alhajas sueltas una pila de tecali, dos campanitas de altar y un molde para hacer hostias.

Es evidente que este sujeto de Milpa Alta, también se preocupaba por ser autosuficiente en la producción de hostias para sus feligreses, y es curioso saber que entre sus pertenencias existía una pila de Tecali, Puebla.

Entre las alhajas de los colaterales se encontraban cortinas, vestidos, palios de seda, manteles, sábanas, almohadas y colchas, además de algunas imágenes de escultura como la Santísima Trinidad, San Francisco y Nuestra Señora de los Dolores.<sup>23</sup>

Hoy en día el inmueble consta de atrio, templo, capilla anexa, convento y huerta; es una antiquísima construcción en cuyos diversos elementos se notan claramente los lineamientos que caracterizan a las construcciones de los últimos años del siglo XVI y los primeros del siglo XVII.<sup>24</sup>

#### • Atrio

La entrada al atrio se puede hacer por dos arcadas sencillas, es un atrio espacioso (la cruz atrial ya no se encuentra), en el que existe una plataforma que Fernando Horcasitas supone que pudo haber servido de escenario para que los franciscanos evangelizaran a través del teatro. La describe de la siguiente manera: "a la derecha del atrio de la iglesia, sobre la plaza también existe una plataforma donde pueden haber actuado los representantes de una comedia, mide unos dos metros y medio sobre el suelo".<sup>25</sup>

#### • Iglesia

Es de grandes proporciones de una sola nave, tiene cúpula de poca altura y campanario contemporáneo de toda la construcción. En la portada se advierte el trabajo indígena en las caras de los angelitos y las flores que la adornan, su piso es de azulejo de mala calidad, la

<sup>23</sup> *Posesión e inventario... op. cit.*, [fs. 12-13]

<sup>24</sup> Esta información también fue proporcionada por el Archivo de Uso de Suelo, Milpa Alta.

<sup>25</sup> Fernando Horcasitas, *op. cit.*, p. 122.



Figura 7-1: Convento de San Pedro Atocpan

construcción es de piedra y la cimentación de piedra brasa. Sus puertas y portones son de madera de ocote.

Sus espesos muros son recios, de gran altura, coronados de almenas que le dan el aspecto clásico de las construcciones religiosas de la época.

- Capilla anexa

Se localiza al sureste del templo, fue levantada en lo que otrora funcionó como la portería del convento que se tapió en el exterior y se comunicó, a través de una puerta, con la nave principal; presenta la misma decoración de la nave principal.

La Fig. 7-1 es una imagen de los primeros años de 1900, se aprecia lo sobrio de la parroquia de Atocpan.<sup>26</sup>

- Convento

Se localiza al este del templo. Las arcadas que forman el claustro son de aspecto pobre, pero de gran robustez. El convento es de dos niveles, pero su altura no alcanza la de la iglesia,

---

<sup>26</sup>Rafael García Granados, *op. cit.*, p. 34.



que mide 6.45 m y desde la cruz que cubre la torre hasta el piso alcanza los 21.85 m.<sup>27</sup> Su construcción es de piedra rústica y cimentación de tezontle (piedra brasa) igual a la del templo.

El convento tiene un tanque de almacenamiento de aguas pluviales, lo que habla de la escasez de agua y la solución que le dieron los religiosos con dicho tanque.

- Huerta

Ubicada en el lado norte del templo y continúa al lado oeste del mismo, está sembrada de árboles frutales bien cuidados.

---

<sup>27</sup> Levantamiento topográfico proporcionado en el Archivo de Uso de Suelo, Milpa Alta, fechado en abril de 1988. Es la carpeta más completa ya que los levantamientos son muy buenos y abarcan todo el inmueble, a diferencia de los de Tecomitl, los cuales son muy específicos.

## Conclusiones

La experiencia de haber desarrollado el trabajo con acervo documental, no sólo fue una tarea agradable sino que esclareció muchos de los planteamientos o hipótesis que se tenían al principio del mismo, mientras que otros tantos cuestionamientos se gestaron a lo largo de la investigación.

Sólo el entusiasmo por el tema pudo mantenerme firme a la idea original. Intentar la reconstrucción histórica parecía imposible, pues eran casi nulos las investigaciones anteriores y varias las preguntas por responder.

Tenía la certeza de que varias cosas se relacionaban con el factor geográfico, por una parte determinaba la existencia o carencia del agua, líquido vital para todos los hombres. Como se vió a la largo de la tesis, efectivamente, la carencia de agua era un elemento clave en la vida de los habitantes de Milpa Alta, quienes se tenían que desplazar, por distancias considerables, para satisfacer su necesidad.

Por otra parte, su ubicación geográfica mantuvo aislada a la comunidad milpaltense del resto de los pueblos, por ejemplo, Xochimilco que era la jurisdicción y que no era en lugar tan alejado de la zona que aquí se estudia. Esta distancia creó cierta atmósfera de intimidad entre los habitantes quienes recibieron la influencia española a través de un matiz cristiano, y el hecho de que no convivieran con una sociedad española, de tipo civil, les garantizó que conservarían sus bellas tradiciones, ya mezcladas, propias de una herencia colonial.

Así, Milpa Alta tuvo que aprender a resolver sus carencias y sus problemas con sus propios medios, de modo que los indígenas pelearon cuando lo tuvieron que hacer, recordemos su derecho a la exención del pago por consumo o venta de pulque, argumentando que su necesidad por el agua era extrema.

Otra condicionante geográfica consistió en que tampoco resultó un lugar de gran atractivo para los españoles, por ello no hay registro de población blanca como en otras ciudades o pueblos.

Por lo tanto, los frailes tuvieron un rol importantísimo, pues en torno a ellos giró la vida de cada uno de los pueblos, por ello consideró que el proceso secularizador fue un terrible

sociedad. El acontecimiento debido a la costumbre, que como ya se dijo, guardaba el pueblo y sus religiosos.

Se logra resaltar la importancia de la iglesia como una institución de poder, que interviene en muchas situaciones de la vida diaria, presentándose como eje de la sociedad novohispana, y siempre articulada a la economía y a la política.

Es preciso mencionar que lo que ayer fueron visitas con el paso del tiempo se convirtieron en la iglesia principal de la población, incluso hoy podemos apreciar celebraciones religiosas donde abunda el sentido religioso, desde luego cristiano, combinado con reminiscencias de un pasado que se antoja remoto, pero que nos concierne, por ejemplo, las danzas con cantos en náhuatl; por otra parte, su constante visita a los montes, entre otros hábitos.

La necesidad de dar saltos a través de los siglos se debe a que fue una historia recreada a partir de los variados temas que arrojó el acervo documental.

La conclusión a la que llegó es que el modelo de vida debió ser similar en el siglo XVII y parte del XVIII, siglos que no enfrentaron las políticas evangelizadoras que caracterizaron al XVI. No olvidemos que a cambio de una conquista militar, hubo sometimiento voluntario a la Corona española.

Finalizo el trabajo satisfecha de lo conseguido, pues se cumplió el objetivo central de la tesis, a saber la reconstrucción -parcial- de la historia de Milpa Alta, con base en documentos que nos hablan de la vida cotidiana de la población.

Cabe mencionar que la investigación que aquí presento se debe integrar, sin embargo a un contexto mucho más amplio, el de la Nueva España. La región de Milpa Alta no debe quedar excluida, como lo ha estado por mucho tiempo, pues carece de investigaciones concretas y fundamentadas, cuando la riqueza de esta sociedad, sus costumbres y prácticas de ayer están reflejadas hoy.

No busco establecer la única historia de Milpa Alta, simplemente quiero abrir el paréntesis de futuras investigaciones, y así como unas con otras se irán enriqueciendo, espero sea de provecho para otras personas interesadas en la tarea de historiar.

## Apéndice I

### Documento de Secularización

Archivo General de la Nación, AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 638, exp. 105. 1773

[f. 1] **Poseción e inventario de la  
Iglesia parroquial de la Milpa  
Alta y agregado de Actopan, dada  
en interin al bachiller don Manuel Ruiz de  
la Motta**

[f. 2] Nos el Dr. Don Alonso Nuñez de Haro y Peralta, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de México del Consejo de su majestad, etcétera.

Al vicario *in capite* juez eclesiástico del Partido de Ayotzingo, bachiller don Francisco Xavier del Hierro u otro cualquiera que con este sea requerido, salud en Nuestro Señor Jesucristo, hacemos saber que en consecuencia de lo prevenido en repetidas cédulas reales y de lo últimamente resuelto, en cumplimiento de ellos por el excelentísimo señor virrey de este reyno, en veinte y nueve de mayo próximo pasado, debe ponerse a cargo del clero secular el curato de Nuestra señora de la Asunción de la Milpan y su agregado San Pedro Actopan, que se ha administrado, hasta ahora, por los religiosos de [la] orden de San Francisco y está vacante por fallecimiento del reverendo padre fray Josef de Castro, su [f. 2v.] último poseedor y, para que tengan efecto tan autorizadas disposiciones, hemos nombrado para cura interino y juez eclesiástico, del referido curato y partido, al bachiller don Manuel Ruiz de la Mota, presbítero y nuestro domiciliario, para que entre y tome posesión de él, administre los santos sacramentos y haga las demás funciones de párroco hasta que se provea en propiedad o por [¿nosotros?] otra cosa se determine y os damos en bastante forma de derecho, con facultad de discernir censuras, ligar y absolver de ellas y de implorar en lo necesario el auxilio de la real justicia, a cualquiera de los contenidos en la cabeza, para que haciendo ante todas cosas, que se pongan de manifiesto a [la] justicia de dicho partido de la orden, expedido por dicho excelentísimo señor virrey, para

que en lo necesario preste el auxilio conveniente que acompañará a esta comisión y requiriéndole sobre su puntual cumplimiento, estando llano, proceda con su asistencia, precediendo oficio de atención con el reverendo padre ministro interino y demás religiosos encargados de la administración del citado curato a hacer que éstos la dejen libre y [f. 3] desembarazada y entreguen la iglesia parroquial y sus anexas al referido bachiller don Manuel Ruiz de la Mota, con los libros parroquiales, vasos sagrados, ornamentos, alhajas, bienes, escrituras, papeles y demás correspondientes a dicha iglesia parroquial.

Asimismo las casas curales con todo lo a ellas, anexo y perteneciente, y las fincas, censos, y demás que así a la iglesia como al curato pertenezca, por inventario que se formará entrando dicho comisionado al expresado bachiller don Manuel en posesión de todo, *natur, civil, actual, vel quasi*, por los actos y modos acostumbrados en tales casos hasta dejarle en quieta y pacífica posesión de lo referido y en libre y expedito una de las facultades, preeminencias, honores, prerrogativas, utilidades y obvenções que por tal cura interino y juez eclesiástico le competen, en la misma forma que de lo dicho han gozado los religiosos e igualmente proceda a intimar al vecindario de la cabecera, convocado en la forma acostumbrada en tales casos y [al] de los demás pueblos y ranchos, reconozcan, hagan y tengan al enunciado bachiller don Manuel Ruiz de la Mota por su cura interino y juez eclesiástico y como a tal le obedezcan, respeten y concurran con los emolumentos y obvenções, como lo han hecho hasta ahora con los reverendos religiosos que han obtenido y ejercido el ministerio de cura

[f. 3v.] sin faltarle a cosa alguna, y si por lo dicho y cualquiera de las cosas referidas, lo que no esperamos hallan oposición o contradicción, proceda contra los inobedientes culpados y contraventores, por todo rigor de derecho, valiéndose del Real Auxilio y asentandas las diligencias que en el asunto practicare, a continuación de ésta, dando recibo de todo lo que entregaren los insinuados religiosos, si le pidieren sacada copia a la letra del inventario que se forme para ponerlo en el archivo de la citada parroquia, remitirá [las] originales a nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno. Dada en la ciudad de México, firmada de [nosotros], sellada con nuestro sello y refrendada del infraescrito nuestro secretario de Cámara y Gobierno. En cuatro días del mes de junio de mil setecientos setenta y tres años.

Alonso, Arzobispo de México [rúbrica]

Por mandado de Nuestro Señor Jesucristo, el arzobispo mi señor

Doctor don Manuel de Flores

Secretario [rúbrica]

En siete días del mes de junio de mil setecientos [f. 4] setenta y tres años por el bachiller don Manuel Ruiz de la Mota, clérigo y presbítero de este domicilio de México y cura y juez eclesiástico interino nombrado del partido de la Milpam, se presentó a mí el bachiller don Francisco Xavier de Hierro, cura y juez eclesiástico del Partido de Ayozingo, [con] el superior Despacho, que da principio: el cual visto y obedecido como es debido para poner en práctica su contenido, luego en el día pase el oficio correspondiente al reverendo padre ministro interino fray Manuel Franco y demás religiosos encargados de la administración del citado curato de la Milpam y asimismo con la misma prontitud y ante todas [las] cosas dirigir a [la] Justicia de dicho Partido la orden expedida por el excelentísimo señor virrey de este reino requiriéndole sobre su puntual cumplimiento siendo necesario y asimismo para su asistencia en el día ocho y nueve siguientes en dicha cabecera de la Milpam y ayuda de parroquia de San Pedro Actopan, en que he determinado recibir dichas iglesias con sus anexos: libros parroquiales, vasos sagrados, ornamentos, alhajas para entrar en posesión al expresado bachiller don Manuel Ruiz de la Mota y para que así conste, lo asiento por diligencia en esta cabecera de Santa Catharina Martir Ayotzingo en el día citado, que firme con mi notario de este juzgado.

Francisco Xavier de Hierro [rúbrica]

Joseph Raymundo Colín [rúbrica]

Notario nombrado

[La Asunción, Milpa Alta]

[f. 4v.] En el pueblo de nuestra señora de la Asunción de la Milpam en ocho días del mes de junio de mil setecientos setenta y tres años, yo el expresado comisionado estando en las casas curales del referido pueblo y ante el reverendo padre ministro interino fray Manuel Franco y demás religiosos administradores de dicho curato para el debido cumplimiento de las superiores órdenes, se los hice saber para su obediencia y para que dejasen libre y desembarazada la administración, de que habían sido encargados y asimismo para que entregasen la iglesia parroquial y su anexo con libros, vasos, ornamentos sagrados, alhajas, bienes, escrituras, etcétera, correspondientes a dicha iglesia parroquial para el efecto que en el despacho de su

Santa Ilustrísima el señor arzobispo, mi señor, se previese de lo cual entendido dicho reverendo padre ministro con todos dijo que obedecía y estaba pronto en la hora a practicar todo lo que se le mandaba lo que firmo conmigo dicho reverendo padre y ante mi de que doy fe.

Fray Manuel Franco [rúbrica]

Ante mi Francisco Xavier de Hierro [rúbrica]

Joseph Raymundo Colín, Notario nambrado [rúbrica]

Luego incontinente yo dicho juez comisionado atenta la anuencia que precede del reverendo padre ministro y demás religiosos encargados de la interina administración de sacramentos, de este dicho curato de la Milpam, convocada la feligresía a son de campana como [f. 5] es costumbre, pasé con dicho reverendo padre ministro interino, para el enteró cumplimiento de las superiores órdenes a la iglesia parroquial de dicha cabecera, para ir recibiendo con toda solemnidad debida así la dicha como juntamente todo lo perteneciente a ella y con el mismo [h]echo de recibir, acompañar el de aposeionar al bachiller don Manuel Rufz de la Mota, cura interino de dicha feligresía, como se me manda y estando ya en la mencionada iglesia parroquial con los parmentos correspondientes y previos todos los requisitos debidos, ante todas [las] cosas hice saber al pueblo, que ya se hallaba junto, la disposición y voluntad de su magestad que Dios guarde y juntamente la elección hecha por el ilustrísimo señor don Ildelfonso Nuñez de Haro, dignísimo Arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de México, de cura interino y juez eclesiástico en el bachiller ya dicho, intimándole de la misma suerte el obediencia que reconocieran y tuvieran al enunciado bachiller por su cura y juez eclesiástico interino, y como a tal le respetaran y obedecieran, y concurrieran con sus emolumentos y obvenciones debidas sin faltarle en cosa alguna; lo cual concluido, puestos de rodillas haciendo profunda reverencia al Divinísimo depositado en el sagrario, habiendo ya las luces necesarias, y acercándolos al Tabernáculo<sup>28</sup> abierto, que fue por el reverendo padre ministro interino hecha la reverencia debida, recibí de sus manos la custodia y copón<sup>29</sup> que guardaban al Señor y poniéndolo en la Ara lo entregué a dicho cura interino, con las circunstancias precisas para que estando, ya en sus manos, hiciese lo que se debía como lo ejecuto hasta volverlo al tabernáculo dicho, cerrar la puerta y guardar su llave.

<sup>28</sup> Sagrario donde se guarda el Santísimo Sacramento.

<sup>29</sup> Copa en la que se guardan hostias sagradas.

Evacuadas estas previas y principalísimas diligencias para prosecución de la formal recepción y posesión haciendo reverencia al señor sacramentado llegamos al púlpito de la dicha iglesia parroquial y con acto formal de dicho reverendo padre ministro, se me entregó para que, como hice, entrase en posesión con la misma formalidad al citado interino. Después pasamos al bautisterio y abierta la pila bautismal y la caja de los santos óleos, por el padre ministro interino se me hizo por él la ceremonia de entrega para que yo la ejecutase y aposeionase a dicho cura interino, como lo practiqué, hasta echarles las cerraduras y entregarle sus llaves. De aquí pasamos, en prosecución del acto, a un confesionario de aquella iglesia, en el que habiéndose verificado todo lo debido concluimos todo lo formal de posesión de él. Y de ahí entramos a la sacristía para [que], por inventario, ir recibiendo todo lo a ella perteneciente y entrar en posesión, concluido él, al mencionado cura interino lo cual se verificó por el que sigue y se formó en la manera siguiente:

#### Plata de sacristía

Primeramente, cuatro blandones de a dos tercias  
ocho candeleros redondos  
un par de vinageras a modo de picheles con su plato  
un par de ciriales  
un acetre con su hisopo  
un incensario con Naveta y cuchara  
[f. 5v.] *item* un atril  
un cáliz dorado con esmaltes azules y patena, con sus campanitas, y en el pie cuatro santos grabados  
otro cáliz dorado que sirve de pie a una custodia  
otro cáliz dorado sobre un ángel que sirve de pie a una custodia de rayos  
*item* una custodia de pilarejos con su buril dentro, que sirve al Divinísimo  
otra custodia de rayos con su buril guarnecido de piedras  
*item* una cruz grande que sirve en las procesiones  
*item* otra cruz grande con su cristo que sirve a los entierros  
*item* una cruz pequeña del altar mayor



*item* una lámpara grande y tres pequeñas con cadenas  
*item* dos vasos de viático con sus tapas  
*item* otro vaso para el viático con su biril dentro  
*item* un relicario para llevar el viático a los pueblos  
*item* un vaso del santo óleo con su cubierta de plata  
*item* una caja de plata con sus crismas y salero y tapa  
*item* una concha para bautizar  
*item* una corona de plata de Nuestra Señora de la Asunción  
*item* unas potencias con INRI que tiene un Santo Jesucristo  
*item* una corona con rayos de la virgen de la Concepción  
*item* una diadema de plata de la imagen de los Dolores  
*item* una diadema dorada de la misma imagen  
*item* dos dagas de plata  
*item* un pastoral de San Pedro  
*item* una diadema de San Diego  
*item* un resplandor chiquito de un Niño Jesús  
*item* cucharitas de plata de los cálices  
*item* tres pares de vinageras pequeñas  
*item* dos platos del Santo Entierro  
*item* un hostiario con su tapa  
*item* dos cruces de guiones  
*item* otras cuatro cruces de estandartes  
*item* dos platos de la hermandad de la Concepción  
*item* dos dichos de las Ánimas  
*item* dos dichos de Nuestra Señora de los Dolores  
*item* otro plato de la virgen de Guadalupe

#### ornamentos blancos

*item* un ornamento entero de raso forrado en tafetán amarillo con dalmáticas, casullas, estolas, manípulos, collares, bolsa y paño de cáliz

*item* otro ornamento entero de lama de plata con dalmáticas, casulla, paño de atril, bolsa y paño de cáliz

[f. 6] *item* un ornamento entero de persiana forrado en piquil amarillo con dalmáticas, paño de cáliz y bolsa de corporales

#### **casullas blancas sueltas**

*item* cuatro casullas de raso blanco forrada en varios géneros con manípulos y estolas

*item* otra casulla de raso con flores amarillas forradas en tafetán amarillo con estola y manípulo

*item* otra casulla de lama de plata con estola, manípulo, bolsa y paño de cáliz

#### **ornamentos encarnados**

*item* un ornamento entero de damasco forrado con tafetán azul con casulla, dalmáticas, estolas y manípulos

*item* otro ornamento de raso con dalmáticas, estolas, casulla y manípulos

*item* ocho casullas de varios géneros con manípulos, estolas, paños de cáliz y bolsa de corporales

*item* otras cuatro de terciopelo con manípulo y estolas

#### **casullas verdes**

*item* seis casullas de varios géneros con manípulos, estolas, bolsas y paños de cáliz

*item* otra casulla de terciopelo con manípulo y estola

#### **casullas moradas**

*item* cinco casullas moradas de raso con manípulos, estolas con algún, con algunas bolsas y paños de cáliz

*item* otras dos casullas de raso liso con manípulos y estolas

#### **ornamentos negros**

*item* un ornamento de raso con casulla, dalmáticas, capa, paño de cáliz, estolas y manípulos

*item* otras dos casullas muy distraídas

cosas sueltas

*item* una museta de raso para el viático

*item* un almaizal del mismo género para el mismo fin

*item* dos estolones morados de raso

*item* una capa morada de raso liso

*item* otra capa verde de lo mismo

*item* otra encarnada<sup>30</sup> del mismo género

*item* un frontal morado de raso con galones falsos

*item* un palio negro

*item* otro palio de raso amarillo

*item* un frontal de terciopelo encarnado

*item* un cielo de raso azul

[f. 6v.] *item* un manto de tela de la virgen de la Asunción con punta de oro

*item* tres cojines de raso morado

*item* dos guiones

*item* dos banderas

*item* cuatro doseles

*item* un pabellón del Sagrario de tela

*item* tres opas de monacillos encarnadas y 3 sobrepellices

*item* una sobrepelliz en el bautisterio

*item* cuatro cortinas de raso de la Santísima Trinidad

*item* dos túnicas de Jesús

*item* más dos túnicas blancas de Jesús

*item* dos niños Jesuses pequeñitos

*item* un baldoquín dorado para la procesión del Divinísimo

*item* seis manguillos de cruces

*item* cuatro velos para los altares

---

<sup>30</sup>De color de carne.

*item* dos leones que sirven a los ciriales  
*item* tres sillas de altar y dos fierros de hacer hostias  
*item* cinco confesionarios y dos bancas  
*item* diez aras y diez atriles  
*item* dieciocho frontales todos pintados  
*item* dos faroles para cuando sale el Divínsimo  
*item* cuatro visos y dos mesas redondas  
*item* un acetre de cobre y un atril grande  
*item* una puerta en la antepuerta de la sacristía  
*item* diez candeleros de madera  
*item* tres opas de monacillos ya traídas  
*item* palabreros y lavabos los necesarios

#### **ropa blanca**

*item* tres albas con punta de campech  
*item* otra alba también guarnecida con puntas de campech  
*item* otra alba con guarnición bordada y seis albas ordinarias  
*item* tres manteles con punta de campech y otros dos con encaje  
*item* otros seis manteles ordinarios  
*item* dieciseis palias de varios géneros y tamaños  
*item* ocho amitos de bretaña con sus listones  
*item* ocho cíngulos de algodón blanco y seis manoterpos  
*item* veinte purificadores y veinte corporales dobles  
*item* dieciseis hijuelas de cáliz y veintidos de corporales  
*item* un trono para el Divínsimo de vidrio con su cortina de prusiana guarnecida de galón  
fino

#### **cosas nuevas que se hallaron después del inventario**

[f. 7] *item* unos manteles nuevos de Nuestra Señora de Guadalupe y un frontal  
*item* dos guiones de raso y una manga de cruz de lo mismo con su galón de plata

*item* un vestido de prusiana, y un manto azul de Nuestra Señora de la Concepción

*item* un vestido de prusiana blanca de Nuestra Señora del Tránsito

*item* una túnica morada de damasco con galón de plata de Jesús de Nazareno, una sogá y cingulo

*item* tres fundas de perdurable carmesí con su galón falso de plata para las sillas

*item* dos manteles de Nuestra Señora de la Concepción

Después de verificado el inventario antecedente y concluido todo lo debido respecto a él, pasamos los ya mencionados al reconocimiento de la material fabricación de la iglesia y demás a ella perteneciente, para que reconocido todo y aposeionado el interino de ello, se hiciese el cargo debido y hallamos que la fabricación de ésta es de cal y canto, muy fuerte capaz y buena cubierta de coatro bóvedas y una concha que cubre el presbiterio, su longitud es de 66 varas y 21 de altitud sin el espacio que ocupa el bovedaje y remate de almenas, que tienen de alto dos varas. Tiene sus basas y cornisas y otras cuatro medias pilastras que sustentan las bóvedas del coro, el que tiene sus barandas con una puerta que sirve a la entrada de él, y otra más mediana, que sube a la torre, [la] que tiene una escalera de mampostería con varios descansos que la sostienen, y se hayan en dicha torre cuatro campanas con la mayor y una esquila; y al otro extremo de la iglesia hay un campanil con una campana que sirve al reloj, el que se haya en su cuarto al pie del campanil y tiene también una esquilita.

El adorno del coro son dos órganos, un atril en medio de la baranda, un Jesucristo crucificado, sobre el cajón en [el] que los cantores guardan los papeles de música, se haya una imagen de San Diego, de escultura, en unas andas a modo de urna. Tiene una ventana que cae al cementerio. La iglesia está envigada a excepción de la [f. 7v.] medianía que está enlozada y lo demás de la capilla mayor está envigado. Los retablos, que adornan la iglesia, son el mayor, en el que se haya colocada la patrona que es Nuestra Señora de la Asunción, y el Divinísimo Señor Sacramentado; sírvele de remate al retablo el Triunfo de la Concepción pintado en la concha de la bóveda. A los lados se hayan dos retablos, uno dedicado a la Santísima Trinidad y otro a Nuestra Señora de los Ángeles, cubre el presbiterio una baranda de madera.

Lo restante del templo se haya adornado con trece retablos medianos. Por el lado del evangelio tiene siete retablos, el uno dedicado a [el] señor San Antonio cuya hechura es de escultura y tiene dicho altar sus manteles, palio y demás necesario. Se le sigue a este, otro retablo dedicado

a la Purísima Concepción, cuya imagen es de escultura con todos sus parámetros necesarios. Otro retablo de Jesús de Nazareno con una imagen de escultura con lo necesario para celebrar el Santo Sacrificio; otro retablo del señor del Santo Entierro colocado en su urna con todo lo necesario. Otro en que colocada está Nuestra Señora de Guadalupe, cuya imagen es de lienzo. Otro pequeño en que se hayan dos imágenes de Nuestra Señora de Belén y otra del señor San José de escultura, y otra imagen de Nuestra Señora de Tránsito. Otro retablo dedicado a San Nicolás con dos imágenes de escultura del santo, tiene frontal y demás necesario. *Item* en dicho lado se hayan también tres hechuras de escultura una de Jesucristo crucificado un *ecce homo* y una imagen de los Dolores. En el presbiterio a dicho lado, se haya un lienzo con marco dorado de la Santísima Trinidad y los cinco señores. En el lado de la Epístola se hayan siete retablos en la forma siguiente: en el presbiterio está un retablo de Nuestra Señora de los Ángeles. Al pie de la escalera del presbiterio se haya otro dedicado a Nuestro Padre San Francisco, cuya imagen tiene su hábito y manto, de esta manera. En el mismo lado se haya otro retablo del señor San José con su frontal y manteles. Está también otro retablo del señor San Miguel cuya imagen es de escultura, se haya así mismo otro de Nuestra Señora de los Dolores que es de escultura en su nicho con sus vidrieras y en él sus manteles y demás necesario. Otro de San Diego con su imagen de escultura con su adorno necesario. Otro retablo de las benditas ánimas con su frontal y demás necesario. Se haya también en dicho lado una imagen de Jesús Nazareno sobre una mesa con su frontal y manteles. Saltan también dos lienzos de [las] Ánimas.

También tiene su púlpito con su tornavoz y por remate un crucifijo *item* en el medio del cuerpo de la iglesia hay una barandal con sus puertas las cuales tienen un cerrojo muy fuerte, y por remate de la baranda un cristo crucificado y los dos ladrones. La puerta de la sacristía tiene su cortina, el presbiterio tiene tres sillas y una mesa redonda, [f. 8] el farol de la lámpara con su cubierta de hoja de lata y el pie del cirio pascual con dos atriles y dos blandones. Todos los altares de esta iglesia se hayan con sus frontales, palios, atriles, manteles y candeleros, según todo se contiene en el inventario general que antecede.

Evacuadas la diligencia que antecede pasé con los referidos el reverendo padre ministro interino y el cura así mismo electo a recibir la casa toda de vivienda para aposeccionarse como lo hice al citado que se me manda. En la cual, en una pieza destinada para escritorio, se me manifestó por dicho reverendo padre ministro una alacena con su cerradura y dentro con varias

divisiones en que se hayaron los libros parroquiales y demás papeles de archivo por el orden de la divisiones de dicha alacena y que sigue

*primera división con no. 1*

En esta división se hayan diez libros de bautizos, fuera del corriente ocho de información y fuera de los corrientes sino de partidas de entierros fuera del corriente. Su cuadrante inventario y padrón.

*división segunda, no. 2*

En esta se hayan certificaciones de entierros, recibos de la sexta y otros papeles.

*división tercera, no. 3*

En esta se contienen las cartas pastorales y decretos de los ilustrísimos señores arzobispos y despachos de los señores provisores.

*división cuarta, no. 4*

Bajo este número se contienen las licencias y despachos de los señores provisores en orden a matrimonial [?]

*división quinta, no. 5*

En ésta se contienen algunos despachos de los señores virreyes y algunas escrituras de los indios de esta jurisdicción

*división sexta, no. 6*

Bajo este número se contienen varios testamentos y memorias de los indios de esta cabecera.

[f. 8v.] *división séptima, no. 7*

En esta se contienen varios testamentos, memorias, escrituras de los indios de toda la jurisdicción.

*división octava. no. 8*

En esta se hayan doce libros de partidas de bautismos hechos en esta cabecera fuera del corriente

*división novena, no. 9*

En esta se hayan siete libros de los difuntos que han fallecido en esta cabecera fuera del corriente.

*división décima, no. 10*

En ésta están siete libros de los casamientos que se han celebrado así en esta cabecera, como

en todos los pueblos de esta jurisdicción

*división onceava, no. 11*

En ésta se hayan siete libros de informantes así de esta cabecera como de todos los pueblos de esta jurisdicción fuera del corriente

*división doceava, no. 12*

En este lugar se hayan todos los libros de todos los pueblos de esta jurisdicción en la forma siguiente: de San Pablo, tres: de partidas, de entierros y tres de bautismos fuera de los corrientes; de San Jerónimo, una de los bautismos y dos de entierros fuera de los corrientes; de San Francisco dos bautismos y uno de entierros los dos corrientes del pueblo de San Jerónimo ya dicho.

*división treceava, no. 13*

En ésta se contienen cuatro libros antiguos de las hermandades, los cinco libros corrientes de dichas hermandades y un libro de recibos de los recaudamientos que paga[n] [a] señor marqués del Valle.

*división catorceava, no. 14*

Bajo esta división se contienen los padrones así [d]el corriente como los antiguos, el arancel y la bula de la Santa Cruzada con el recibo del año del 1769.

*división quinceava, no. 15*

Aquí se haya una cajita con llave en la que se contienen tres redomitas con los santos óleos.

[San Pablo Oztotepec]

Concluido todo lo ya antes dicho dejando en quieta y pacífica posesión al bachiller don Manuel Rufz de la Mota de sus acciones y derechos todos para prosecución de la recepción de iglesias anexas a la cabecera y sus bienes, pasamos al pueblo de San Pablo, visita de dicho curato de la Milpan y se me entregó para aposessionar, como lo hice a dicho cura interino, la iglesia que es de dicho pueblo, toda de [f. 9] bóveda envigada con su coro, barandas, y en ella un crucifijo y un órgano maltratado.

Por adorno tiene un retablo mayor con su titular San Pablo de escultura en su nicho, un retablo del señor San Miguel con una imagen del Santo Príncipe y otros Ángeles de escultura  
otro altar de Nuestra Señora de Guadalupe con su imagen de pintura  
otro altar de San Juan Bautista todo de lienzo con su marco



otro altar de San Antonio con un niño en los brazos  
se haya también un Jesús Nazareno con su túnica de persiana  
sobre una mesa [se encuentra] un señor del triunfo de Jerusalem con su túnica morada, y  
una cruz con su verónica en medio. Dos hechuras de Nuestra Señora de los Dolores, un señor  
San José y otra imagen de Nuestra Señora de Belén toda de escultura

El presbiterio tiene su barandal y un nicho dorado donde se coloca el Divinísimo, un pie del  
cirio pascual, una rueda con varias campanitas y una silla.

Tiene su púlpito con su tornavoz y por remate un cristo crucificado y dos confesionarios.  
Tiene sacristía y antesacristía, las dos [son] de bóveda, y en ella [se encuentran] tres cajas para  
guardar sus ornamentos, una mesa con su galón, un ataúd con su paño negro

### inventario de las alhajas de sacristía

#### Plata

Primeramente un cáliz dorado y otro sin dorar  
una custodia de pilarejos con su pie y otro cáliz dorado  
un par de ciriales y un incensario con su naveta y cuchara  
un vaso para dar el viático  
Por una cruz grande para las procesiones y entierros  
una cruz mediana de altar  
una cruz de guión, un plato y vinageras  
una diadema de San Antonio y potencias del niño [y]  
una corona, potencias y clavos del Santo Cristo del calvario

#### ornamentos

dos casullas blancas de raso y dos dalmáticas de los mismo  
una casulla encarnada de lana y otra dicha morada de raso liso  
una casulla negra y una capa negra de raso  
dos capas, una morada de raso y otra blanca de persiana  
dos mangas de cruz una negra y otra blanca  
dos almaizales, un guión y dos estandartes blancos

otro guión y dos estandartes negros  
cinco frontales con un dorado

[f. 9v.] **ropa blanca**

seis manteles de altar  
cuatro palios de varios colores y géneros  
dos pares de corporales [y] seis purificadores  
cuatro cñgulos [y] tres albas  
dos amitos [y] tres sobrepellices

**cosas sueltas**

cuatro cortinas de encarnadas y dos de raso  
seis cortinas de persiana y otras dos cortinas encarnadas  
otra cortina con punta de plata y otra de velillo  
un velo blanco de San Antonio, dos opas de paño azul  
una lámpara de hoja de lata y dos alfombritas  
un palio y dos faroles para el ilustrísimo  
un acetre de cobre, un misal y un manual  
un atril chico y otro grande  
un velo azul del altar mayor  
una caldereta y calentador

[ San Lorenzo Tlacoyucan ]

[H]echo este inventario del pueblo ya referido entrando en posesión de todo lo que contiene al cura interino, pasamos para lo mismo al pueblo de San Lorenzo, visita de dicho curato y se me entregó para hacer lo mandado, una iglesia de bóveda con su coro en [el] cual tiene un barandal y un Santo Jesucristo [y] su torre con tres campanas.

Adornan a la iglesia cuatro retablos, el mayor dedicado a San Lorenzo con su imagen de escultura y los demás santos que lo componen.

El otro dedicado al Santo Entierro, cuya imagen es de escultura y también tiene otra de la misma de Nuestra Señora de los Dolores.

El tercero dedicado a la Purísima Concepción.

El otro de Nuestra Señora de la Encarnación cuya imagen es de lienzo. Toda la iglesia está envigada, tiene su púlpito y dos confesionarios, su ataúd y paño negro.

En el presbiterio está una silla y una bóveda con varias campanitas y el pie de un cirio pascual.

Tiene su sacristía con dos bóvedas, y en ella dos lienzos, uno de San Lorenzo y otro de Nuestro Padre San Francisco, [además tiene] su pila bautismal con su llave, manual y libro corriente de bautismos y entierros.

#### [f. 10] Plata

Primeramente una custodia de pilarejos con su pie, que es un cáliz todo dorado

Dos cálices, uno dorado y otro sin dorar con su patena

una lámpara con sus cuatro arbotantes

una cruz grande para procesiones y entierros

una cruz con su guión y dos ciriales

un vaso para el viático y otro del Santo Oleo

un incensario y naveta, unas vinageras con su plato

unas crismeras y una concha para bautizar

#### ornamentos

una casulla blanca de raso con estola y manípulo

otra encarnada con todo lo necesario

otra morada del mismo modo

otra negra con sus paramentos necesarios

dos capas: una negra y otra encarnada de raso

dos mangas de cruz, una encarnada y otra negra

un amaizal de raso y un paño de atril

dos colchas, una morada y otra encarnada y una sábana blanca del Santo Cristo

#### ropa blanca

una alba y un amito  
dos pares de corporales y dos purificadores  
dos cingulos, dos frontales de raso  
dos pares de mateles, dos palias, y un manotejo

#### cosas sueltas

un altar mayor con su imagen de San Salvador de escultura con su túnica y capa de raso;  
una imagen de Nuestra Señora con su vestido de raso  
un San Antonio con su capa de raso  
un Santo Jesucristo de escultura sobre una mesa  
dos nichos dorados pequeños, uno tiene una imagen de San Lorenzo de escultura y otro vacío.

En el lado de la epístola está un retablo de varios santos con una virgen del Rosario  
dos dalmáticas de San Lorenzo y otra pequeña  
[f. 10v.] un palio con sus varas, una mesa y banca en la sacristía  
dos cajones para los ornamentos  
un ataúd con un paño negro  
un ataún y dos estandartes

#### [San Francisco Texcootpa]

Hecho [este] inventario del pueblo ya referido y habiendo entrado en posesión al mencionado cura interino, pasamos para lo mismo al pueblo de San Francisco, visita de dicho curato de la Milpan, y se me entregó para hacer lo mandado, una iglesia de bóvedas, y su media naranja, en ella una cruz de fierro, tiene cuatro ventanas con sus puertas de madera y sus puertas de iglesia [y] su adorno se compone de siete retablos en la forma siguiente:

El mayor todo de talla dorada y en medio colocada una imagen de nuestro padre San Francisco de escultura; a un lado una hechura del triunfo de Jerusalén con sus túnicas blanca y morada y otra hechura de Nuestro Padre San Francisco también de escultura.

A lado del evangelio está un lienzo grande de Nuestra Señora de los Dolores con marco negro y al pie una urna que tiene al señor de Santo Entierro, el cual tiene dos colchas de raso y una sábana blanca.

A otro lado, otro retablo dedicado a Nuestro Padre Santo Domingo  
Otro pie de altar con dos lienzos y dos cruces grandes.  
Al lado de la Epístola está otro lienzo con su pie de altar de Nuestro Padre San Francisco.  
Otro retablo de Nuestra Señora de la Concepción, cuya imagen es de escultura.  
Otro de lienzo de las benditas Ánimas.  
Tiene su pila bautismal con llave, sus crismas y concha  
Libros corrientes de los bautismos y entierros  
El coro de la Iglesia tiene un órgano y su barandal con un Santo Cristo encima que le sirve de remate, [además] tiene su torre con tres campanas medianas, un púlpito y una banca y dos confesionarios.

#### inventario de la sacristía

##### plata

tiene una custodia de pilarejos con su pie, que es un cáliz dorado con campanitas  
un cáliz con su patena y cucharitas  
una lámpara pequeña y una cruz grande que sirve para  
[f. 11] las procesiones y entierros  
un incensario con su naveta y cuchara  
dos círios y dos cruces de guiones  
más un plato

##### ornamentos

un ornamento entero de raso blanco, con dalmáticas y todo lo necesario  
una casulla blanca con estola, manípulo, bolsa y paño de cáliz  
otras dos casullas, una encarnada y otra morada con sus estolas y manípulos  
dos capas de raso, una negra y otra verde  
una manga de cruz negra y otra blanca  
un guión y dos estandartes y un almaizal  
un palio de raso blanco  
dos albas con amito, dos cíngulos, dos manteles y dos palios

un misal bueno y otro de los cantores  
dos ataúdes con su paño negro de tumba  
un manual, un atril y dos cajones para ornamento

[San Jerónimo Miacatlan]

Concluido el inventario que antecede del pueblo dicho y habiendo entrado en posesión al mencionado cura interno, pasamos para lo mismo al pueblo de San Jerónimo, visita del mencionado curato de la Milpam y se me entregó para hacer lo mandado, [es] una iglesia pequeña de vigas, con su torre, la cual tiene tres campanas medianas, su coro con su barandal y en él un Santo Cristo y un órgano.<sup>31</sup>

Su adorno se compone de dos retablos, el primero dedicado al Santo titular cuya imagen es de escultura, y tiene también otra imagen del mismo santo en sus andas y un nicho para el Divinísimo.

El otro retablo se haya en el cuerpo de la iglesia dedicado también a San Jerónimo, todo de lienzo con su frontal

[f. 11v.]tiene su púlpito, una banca, una mesa, un atril y dos confesionarios

**inventario de sacristía**

La sacristía de esta iglesia se haya techada de vigas y en ella [hay] dos cajones para sus ornamentos.

Tiene un cáliz dorado con su patena y cucharita, y otro sin dorar con su patena sola  
tiene una custodia mediana con su atril dorada  
unas crismeras. concha y vaso del Santo Oleo  
tiene un incensario y naveta con su cuchara de metal

**ornamentos**

una casulla blanca de raso con manípulo y estola  
*item* otra dicha encarnada con manípulo y estola  
*item* otra dicha morada con estola, manípulo, bolsa y paño de cáliz

---

<sup>31</sup> Actualmente, tiene un órgano, que supongo es el que estuvo inventariado, ya está muy maltratado y se conserva en el coro.

dos mangas de cruz, una blanca y otra negra, y un almaizal  
un palio con sus cuatro varas  
una alba, un amito, un cingulo, una sobrepelliz  
*item* dos corporales y dos purificadores  
*item* una capa negra de raso, forrada en su saya  
*item* dos frontales de raso, uno morado y otro negro  
*item* dos ciriales de madera, una cruz y dos faroles  
*item* la pila bautismal con sus cerraduras  
*item* los libros de bautismos y entierros corrientes

[San Pedro Atocpan]

Fenecida la recepción, entrega y posesión de la parroquia de Milpan con sus anexas dichas y bienes todos como ya va referido, pasamos para conclusión del negocio, al pueblo de San Pedro Atocpan, ayuda de parroquia de dicha parroquia iglesia de la Milpan, y estando en la de aquella, que es de bóveda bien capaz y adornada con nueve colaterales fuera [f. 12] del Altar Mayor, hecha profunda reverencia al Divinísimo que se haya ahí colocado, se practicó todo lo conducente a la recepción, entrega y posesión en la misma forma que va ya referido de la parroquia citada y habiendo concluido entramos en la sacristía de dicha iglesia en que por el reverendo ministro ya citado y su coadjutor, que allí residía, se me fueron entregando las alhajas y bienes de ella para hacer yo, como hice, mi correspondiente oficio por el inventario siguiente:

**plata**

Primeramente una custodia de torrecilla, que le sirve de pie un cáliz dorado, con su patena  
*item* dos cálices con sus patenas y cucharitas y un vasito para el viatico  
*item* un relicario con su tapadera  
un vaso grande para dar la comunión  
*item* dos vasitos con sus punteros de los santos óleos  
*item* un vasito para el santo óleo y una concha para bautizar  
*item* dos ciriales y dos vinageras pequeñas  
*item* una cruz grande y otra pequeña de altar

*item* dos cruces de guiones  
*item* cuatro blandones de a media vara  
*item* seis pebeteros y una lámpara con tres arandelas  
*item* cuatro candeleros pequeños  
dos incensarios con una naveta y cuchara  
*item* un par de vinageras con sus platos

#### ropa blanca

tres albas de bretaña con punta de seda y dos dichas de ruan  
*item* dos dichas de bretaña con encaje viejas, tres sobrepellices  
*item* otras seis albas, cuatro nuevas y dos viejas de ruan  
*item* tres manteles servibles, cuatro amitos  
*item* tres cingulos nuevos y tres inservibles  
*item* diez corporales, y dos chicos para el viático  
*item* dieciseis purificadores y tres manotejos  
*item* siete palias de varios géneros y colores

#### ornamentos blancos

dos ornamentos blancos de lama de la tierra  
*item* dos casullas de láminas y otra de lama vieja  
*item* una dicha de Damasco y una museta de lama  
*item* otras tres casullas viejas de varios colores  
[f. 12v.] otras tres dichas con sus avíos y un palio de damasco viejo  
*item* un palio viejo y una capa muy usada  
*item* tres frontales viejos, una manga de cruz  
*item* otra casulla de raso con galón de oro  
*item* otra dicha de tela en campo blanco con flores de oro  
*item* otras tres dichas una de lama y otra de raso de china  
dos de damasco, dos dalmáticas  
*item* otra dalmática de damasco



*item* un pabellón del sagrario y una cortina  
*item* tres almaysales viejos, un paño de atril y un guión  
*item* dos casullas verdes, una de damasco de lámina y otra de tizú  
*item* un viso de raso con vastidor  
*item* tres casullas moradas dos de raso y una de damasco  
*item* una capa morada de raso vieja y un frontal de lo mismo  
*item* dos casullas negras, una de damasco con laminería y otra de raso vieja y un frontal negro con senefas de colores

#### **Alhajas sueltas**

*item* una hechura de San Pedro de tres cuartas  
*item* un sagrario dorado para el depósito  
*item* cuatro misales y cinco aras  
*item* una alfombra vieja, una mesa un paño negro viejo  
un monumento pequeño y un ataúd  
*item* un espejo pequeño, una pila de Tecali  
*item* dos faroles de hoja de lata, dos bancas, un [acetre] de cobre  
*item* dos campanitas de altar y un molde para hacer hostias  
*item* cuatro candeleros de cobre pequeños

#### **Alhajas de los colaterales**

El de Nuestra Señora de la Concepción tiene su imagen de escultura, la que tiene un vestido de tizu con su manto y otro dicho de primavera  
*item* unas cortinas encarnadas, seis manteles  
*item* dos palios de seda y dos candeleros de madera  
otro dedicado al santo entierro tiene su imagen de escultura  
*item* seis manteles, un frontal encarnado, una palia verde  
dos sábanas, tres almohadas y dos colchas  
otra de San Juan con la imagen del Santo, tienen sus manteles, palia y frontal  
otro dedicado a San Diego tiene [su] frontal, palio, manteles

*item* la imagen del Santo que es de escultura

[13] otro dedicado a la Santísima Trinidad cuya imagen es de escultura y tiene una capa encarnada, un frontal de madera dorado, unos manteles de breaña, y una palia encarnada

dos dedicados al señor San Francisco tienen sus frontales, manteles, palias y candeleros de madera

otro dedicado a Nuestra Señora de los Dolores, cuya imagen es de escultura muy buena, tienen dos mantos, uno azul y otro encarnado, dos frontales, unos manteles

*item* dos doseles de saya saya

*item* dos candeleros plateados y dos jarras

el último dedicado a la Santa Cruz tiene su frontal, palia y manteles.

[San Bartolomé Xicomulco]

De este pueblo ya referido nos transportamos al último, nombrado San Bartholome, en el que recibida su iglesia con sus cortos adornos, por el inventario de abajo, se hizo cargo el cura interino de los bienes de [la] sacristía, que son:

un cáliz con patena y cucharita

*item* una alba con punta de pita

*item* un amito y un cíngulo

*item* una casulla de Damasco blanco con estola, manípulo

pañó de cáliz y bolsa de corporales

*item* otra dicha de raso encarnado

*item* unos manteles, palia frontal, manotejo y ara

*item* rueda de campanitas y otra suelta

una silla forrada en baqueta

un cajón para los ornamentos y una mesa y una cajita

En diez días del mes de junio de mil setecientos setenta [f. 13v.] y tres años yo el juez comisario en estas diligencias habiendo en el pueblo de San Bartholome, últimamente referido concluido con la recepción, entrega y posesión de todo lo perteneciente y anexo al curato de la Milpam, no teniendo ya otra cosa que practicar, debía determinar para el entero obediencia de [la] superior orden, el que firmado el recibo que de todo ha hecho el bachiller don Manuel Rufz de la Mota, cura y juez eclesiástico interino, se remitan estas diligencias originales a la

Secretaría de Cámara y Gobierno del Señor arzobispo de México, sacando antes una copia de los bienes de la parroquia e iglesias anexas de dicho curato, para que quede en el archivo de ella y así por esto lo firme con dicho cura interino, por ante mi Notario.

Manuel Ruíz de la Mota [rúbrica]

Francisco Xavier de Hierro [rúbrica]

Ante mi José Raymundo Colín [rúbrica]

Notario nombrado

[¿Señor?]

Señor: habiendo concluido con todo lo que vuestra su majestad me ordena en su superior decreto de cuatro de este presente mes, remito las diligencias originales que para el efecto se practicaron, quedando en el archivo del basto curato de la [f. 14] Mipa Alta de esta su diócesis las correspondientes.

Nuestro Señor felicite la muy importante vida de vuestra su majestad, los muchos años que su rebaño necesita.

Ayotzingo y junio 22 de 1773.

Señor, besa la mano a vuestra majestad. Su mayor súbdito y servidor:

Francisco Xavier de Hierro[rúbrica]

## Apéndice II

### Directorio de San Pedro Atocpan

#### ESTE CONVENTO DE SAN PEDRO ATOCPAM

Anual

Según el Decreto del Ministro Reverendo y Venerable y Definitorio

Mandado a hacer este año de 1720 y es como se sigue hecho de experiencia según costumbre y trasladado fielmente del directorio antiguo y lo añadido de la experiencia de año.

#### *Enero*

##### **Concepción**

El domingo inmediato de año nuevo, celebran los sacristanes fiesta a Nuestra Señora de Nuestra Concepción, tienen misa con ministros y procesión; dan por dicha fiesta cinco pesos y de comer y cenar ese día a los religiosos y de dicha limosna se le paga al padre que canta la misa, y aplica un peso, y a los ministros a cuatro reales.

##### **(p. 2) Reyes**

Este día no da nada por razón de pascua (como se dirá en el título pascuas) sólo si a la tarde hacen un [...] en él ofrecen al niño dios un tercio de maíz con algunos medios, que son del convento y entran como todo en poder del señor síndico. Se pone el padre la capa para esta función.

#### *Febrero*

Este mes sólo se advierte que el día de la Candelaria da el gobernador a cada religioso una candelita, y la misa y procesión y bendición es de balde.

#### *Marzo y abril*

##### **Cuaresma**

La primera semana de cuaresma se cuentan todas las muchachas cada una con un huevo y lo mismo en la primera semana de adviento.

Tiene obligación este convento la cuaresma y adviento a dar la limosna de un peso a los hijos que da el pueblo con dos mulas para ir a recoger la limosna de la miel ¿ del convento de México, cuando viene el limosnero no se tarda y a otra cosa aunque antiguamente no les daba el peso, sólo sí media fanega.

(p. 3) Todos los lunes, miércoles y viernes tienen procesión según el estilo común y baja el padre a cantarles la salve y misa reza, y los viernes se les predica no dan por todo esto nada es obligación del convento por ayuda de parroquia.

La semana antes de Ramos tienen cinco misas de confesiones, que se cantan, y aplican por ellos: su paga, por costumbre de este pueblo, es dar cada uno, medio real el día que comulgan sin exceptuar ninguno y de dichos medios se le asignan al religioso que cantó las misas que es el coadjutor de este convento diez pesos; y también de dichos medios se costearán las cédulas que se les dan.

La misma semana antes de Ramos, el [...] que hacen el nezquitili del despedimiento en la plaza, dan cuatro reales que se le asignan al religioso, el cual se pone la capa y canta la salve.

La misma semana antes de Ramos se le envía la llave del sagrario al señor síndico quien envía unas candelas y la llave compuesta, la cual se le pone al gobernador por no asistir el síndico;

(p. 4) Para el monumento el cirio Pascual, las tres Marías, quince velas del tenebrario y seis del altar para las tinieblas, cuatro el Jueves Santo para la misa que es en la portería, cuatro el Viernes Santo y cuatro el Sábado Santo para sus oficios. La cual cera ha de ser blanca pues para ello recoge de cada indio un real, sin intervención de convento si por costumbre suya y así hechas las cuentas tiene para todo y así mismo tiene obligación dicho gobernador de traer un tercio de naranjas para el monumento. Las velas del tenebrario, las seis del altar; las cuatro de los oficios de jueves, viernes y sábados y algunas del monumento suben a la celda del padre asistente.

El miércoles Santo se deposita en la sacristía el Santísimo para lo cual adorna el convento el lugar y sólo el jueves Santo dan los hijos cuatro candelas para el depósito y con esto se quita de un pleito todos los años que había sobre de quien daba cera para el depósito.

#### **Dolores**

El día de Nuestra Señora de los Dolores hacen los mayordomos la fiesta y dan por la misa

con ministros y procesión cinco pesos y de éstos se le asigna al religioso que canta y aplica la misa, un peso, y cada ministro cuatro reales. Hay sermón y le signan al que lo predica tres pesos, y dan de comer a los padres y cena.

El domingo de Ramos traen la hechura de Jerusalén con otra pequeña, anda la procesión.

(p. 5) El jueves Santo es de cargo traer dos decentes fuentes de colación para los padres unas naranjas, unos plátanos y dos toallas de a tres varas cada una de ruan florete para los padres.

El jueves Santo les da de comer el convento a todos los tlatoques, fiscales y demás oficiales.

Para el lavatorio trae el gobernador dos lebrillos y dos cántaros y para el sábado Santo un bracero, llesca e incienso.

El viernes Santo dan de comer a los padres los mayordomos del Santo Entierro y estos para el desoendimiento dan un peso al convento y dos pesos que asignan al padre que los predica y ese día en la tarde sólo sale el Padre hasta la plaza con la procesión en donde ofrecen algunos medios que son del convento cantáseles a cada medio la oración víspera al entrar en la ermita de San Martín va el padre y ofrecen otros medios muy pocos.

El domingo de la Resurrección pagan los de Noxtla una misa cantada en la capilla del calvario: dan por ella dos pesos de los cuales se le asignan al religioso cuatro reales de la intención. La cual misa pagan con cargo de que se les deposite allá el Señor y para esto se hizo el Calvario, donde se andan todos los viernes de Cuaresma las estaciones.

En dicho día andan después de la misa mayor (p. 6) las pagan como se dirá en la advertencia de santos que entran en días festivos.

## *Mayo*

### **Santa Cruz**

Día de la Santa Cruz tienen misa cantada de un padre. Los del barrio de Tepetenci dan por ella dos pesos y de ellos se le asignan al religioso cuatro reales de la intención, y si piden procesión dan un peso más, y entonces se le asignan al padre cuatro reales más. La fiesta de dicho barrio la trasladan para cuando pueden, y entonces dan diez pesos, como se dirá en la nota de fiestas.

### **Ascensión**

El día de la Ascensión del señor traen la hechura de la resurrección con que hacen la ascensión, dan la limosna de un peso y de comer y cenar a los religiosos.

#### **Trinidad**

El día de la Santísima Trinidad hacen los mayordomos la fiesta, dan por la misa con Ministros y procesión cinco pesos de los cuales se le asignan al Padre que la canta y aplica un peso, otro para los dos Ministros. Hay sermón y se le asigna al padre que los predica, tres pesos, dan de comer y cena a los Padres.

#### **Corpus**

El día de *Corpus* pagan misa de un peso, hay procesión y dan la limosna de cuatro pesos[,] (p. 7) fuesen algunos medios son del convento

#### **Santo Jesucristo**

Después de la fiesta que hace el barrio de Tepetenchi a la Santa Cruz, sino después: hacen los cantores de dicho barrio fiesta en domingo del Santo Cristo que tienen en el coro: dan la limosna de tres pesos. Se le asigna al Padre que canta la misa de la intención, cuatro reales, dan de comer y cenar (a la cena no entran pan) a los religiosos para esta fiesta tienen un pedazo de tierra y una casa.

### *Junio*

#### **San Juan**

Día de San Juan pagan los de Noxtla una misa cantada y todo es como día de la Santa Cruz de mayo.

#### **San Pedro**

Día de San Pedro, pagan misa con Ministros. Los tlatoques dan la limosna de cinco pesos, de estos se le asignan al Padre que canta la misa un peso y otro para los dos ministros, si piden sacramento dan dos pesos más y siempre hay procesión y saliendo el Señor ofrecen algunos medios, son del convento.

### *En Julio y Agosto*

No hay cosa especial estos dos meses.

### *Septiembre*

Día de la natividad de Nuestra Señora pagan en su ermita misa cantada de un peso, dan los ministros y se les asigna al Padre que canta y aplica la misa cuatro reales

#### *Octubre*

(p. 8) [...] pagan dos misas cantadas de un Padre la una; barrio de Ocotitlan y la otra el de Panchimalco dan a dos pesos por cada una y se le asigna a cada religioso que la [¿oficia?] cuatro reales y si piden procesión como en mayo y trasladan la fiesta como entonces.

#### *Noviembre*

##### **Difuntos**

El día de finados se canta la misa con vigilia la cual no pagan. Hay algunos responsos que pagan a real y se le asigna al religioso alguna limosna de dichos responsos, y a los cantores dos reales.

##### **Octava**

El día octavo se canta una misa con vigilia, y procesión por el patio y claustro, cuya paga es en esta forma: el domingo inmediato en la cuenta pagan los casados a real y medio, medio del tlatlacualtili y un real de la dicha misa. Las viudas y viudos a medio; y si les cae el castoltica a real. Esto de castoltica y tlatlacualtili, se dirá en la advertencia general de los domingos, los reservados y de ración, salvo impedidos, pagan dicho domingo a medio y los solteros grandes, llaman a esta paga Zentequil.

##### **San Martín**

El día de San Martín y de San Diego pagan misa cantada de un Padre los de barrio de noxtla y tula, y es todo como el día de la Santa Cruz de Mayo.

(p. 9) Misa de un peso y como es fiesta del rey Nuestro Señor suelen pedir se quede descubierto el Santísimo Sacramento hasta la tarde: por esto añaden cuatro reales más. Hay procesión por el compás del convento y si quedó el Señor descubierto otra a la tarde por el patio, ofrecen algunos medios en una y otra son del convento y al religioso se le asigna por misa y procesiones un peso.

#### *Diciembre*



### **San Esteban**

Día de San Esteban paga misa cantada de un peso un hijo que tiene la hechura del santo y da tres pesos. Se le asignan al Padre de la intención cuatro reales.

### *Advertencias generales*

Todos los domingos del año se cuentan los hijos después de la misa mayor en esta forma: los casados dan a medio real, los viudos y viudas y otros que en la memoria están puestos castoltica Dan medio cada quince días. Los viejos y viejas que están reservados, no dan nada, como ni los que dan ración, porque éstos le dan al fiscal para la ración que pagan los miércoles y unos, y otros se advierten en la memoria. Los muchachos chicos se cuentan los domingos se le asigna al religioso para sus necesidades especiales, el domingo que no va a la visita de san Bartholomé, que ésta es [...] (p. 10) con ojo que ir guardando.

En Xochimilco da de limosna el obligado todos los sábados dos reales de baca y para este fin se envía un cantor con un papelito.

También se advierte que cuando hay alguna obra en el Convento, cosa de cal y canto, entonces cada quince días se cuentan los muchachos grandes con medio para ayuda de comprar la cal, esto con dificultad.

Todos los días por la mañana se les da al fiscal y su teniente, chocolate de cuenta del convento.

### **Cofradías**

Todos los jueves del año se canta la misa para renovar el Santísimo Sacramento: pagan un peso al Convento y esto está a cargo del fiscal: y los mayordomos del Santísimo Sacramento ponen doce velas en el altar: también es menester cuidado, no pongan cerillos prietos pues para esto recogen muchos reales de los indios que están asignados a trabajar y también tienen un pedazo de tierra que siembran todos los años. Después de la misa se canta un responso.

También tiene Cofradías de Ánimas y pagan cada vez al Convento por la misa que se canta (sólo el último lunes que los demás no hay, dos pesos y cuatro reales. (p. 11) segundo de [...] aunque antiguamente se contaban real y medio, por razón de Pascua y dominica hoy ya no quieren por diligencias que se hacen, y por ser en esto como [...] [¿cosas?] defectuosísimos, se evita en esta Pascua continua pesadumbre y así sólo a real se cuentan. Los viudos, viudas, de

razón, reservados y solteros como arriba.

La pascua de Reyes, no dan nada por razón de pascua, como se dijo en su lugar.

### **Tlapaloli**

En las tres pascuas dan de tlapaloli en cada una, una gallina de la tierra y dos de Castilla, al religioso, dos de Castilla.

### *Obligación del pueblo*

Tienen obligación los que son mayordomos del Santísimo Sacramento a dar el aceite para la lámpara: porque estos dichos mayordomos, recogen de los indios que para este fin están reservados, bastantes reales. Aunque no les faltan sus defectos, y así es menester que el Convento tenga aceite para las faltas tenga cuidado [...]

(p. 12) tiene obligación el fiscal a dar la cera para celebrar y así para esto de los oficiales que habían de entrar, reservar algunos, pagándole los que son casados a dos reales y los no casados a real por la semana. Y en esto de la cera también hay faltas y aunque se pone cuidado en que no falte es irremediable algunas veces en ellos y no se les ha de permitir que entren cerillos prietos sino cera [...] y en las misas cantadas no permitirles que pongan dos [...] sino siquiera cuatro y también el que por esta razón no quiera [...] muchos oficiales, sino lo que fuere razón.

“Asimesmo tienen obligación los sacristanes a dar las hostias para celebrar: y para esto es menester tener cuidado que las hagan todos los miércoles como se les ha enseñado, subiendo por el agua para efecto de hacerlas a la celda. Porque lo que habían antes, era ir a la Milpa a comprarlas a los sacristanes, y éstos se las vendían ya viejas demás de dos meses o si las habían era cada mes y con agua de la acequia”.

“Tienen también obligación el fiscal a dar cuatro reales los miércoles para recado de plaza?; y los viernes dos reales

(p. 13) reales y medio para huevos. El adviento y cuaresma como crece medio más los miércoles [...] cuatro y medio.

Tienen obligación a buen agua para los padres todos los días en los barriles, y para esto tienen un indio que llaman altopile y los barriles están en el convento y su aderezo es de cargo del convento cuando se echan a perder o se quiebran, y así cuidado con ellos [...]

Tienen obligación los cocineros de entrar todos los días agua y leña para y cocinar

Tienen obligación los del pueblo a entrar todos los días setenta tortillas para los oficiales y seis más al medio día, y otras seis a la noche para la mesa de los padres y para esto cada barrio tiene destinadas indias que las recojan. Aunque esto de las tortillas de los oficiales está perdido, puede ser que estando barato el maíz, las traigan.

Asimesmo tienen obligación a entrar cuatro tercios de Zacate y dos cueros de agua en este orden: los lunes, martes y miércoles los cantores; los jueves, viernes y sábados, los sacristanes; los domingos, los del pueblo de San Bartolomé, que sólo son obligados a una carga de zacate, y un cuero de agua, con advertencia que unos y otros el agua solo la entran en el tiempo de seca pero el sacate en todo tiempo y para que no falte (que su tiempo de seca se padece bastante) se tiene cuidado de que en mayo [...] (p. 14) va a la visita, tres pesos.

### *Pascuas*

#### **Pascuas Natividad**

La de Natividad se cuenta el segundo día, que si esta cae en domingo, dan a real y Natividad medio, el medio por razón de domingo y el real por razón de pascua: con que no cayendo en domingo solo se cuentan con un real quedando obligados a la dominica a dar su medio. Los viudos y viudas dan a medio por razón de pascua y si les cae el castóltica a real. Los reservados que no están impedidos como los de ración, y los solteros grandes dan su medio por razón de pascua.

#### **Resurrección**

La Pascua de Resurrección se cuentan el segundo día en esta forma: los casados a real, viudos, viudas, reservados, de ración, y muchachos, como arriba que aunque cae siempre en domingo, no dan a real y medio, el medio de dominica y el real de Pascua: por razón de que el día que comulgan dan todos a medio, así hombres como mujeres, viudos, viudas, muchachos y muchachas sin reservar más que los de San Bartholomé que no dan nada entonces, aunque se les da ócdula porque ya han pagado su misa de confesiones. Y la razón de dar estos medios el día que comulgan es para satisfacer las misas que se cantaron y aplicaron de confesiones por los de la cabecera.

(p. 15) Todos los sábados se canta la misa a Nuestro Señor con salve: esto es devoción del convento.

Se advierte que cuando es menester enviar indio a México, si es oficial se le dan dos reales. Esto se entiende cuando esta habiendo semana, y sino se le dan tres reales. Se advierte que todos los domingos en acabándose la cuenta se le da al fiscal y para los dos, dos reales y un real al gobernador y las pascuas y cuando es cuenta doble se les da a los fiscales para los dos cuatro reales, y dos reales al gobernador. [párrafo muy borroso]

#### **Casamientos**

Todos los pagan a cinco pesos y cuidado con una corruptela que tienen y es que antes tes de casarse dicen que han de [...] y esto para en vicio [...] por el tiempo así con los que ha de ser su mujer y así no hay apenas casamientos con bendición, y de esta suerte hay muy pocos. De arras dan trece reales, de éstos se le asigna al padre un peso, el fiscal de las amonestaciones dos reales y al convento quedan tres reales salvo en esta otra disposición del padre asistente a favor del religioso. Las candelitas son del convento.

#### **Bautismos**

Todos los pagan a cuatro reales y siempre están asignados al religioso. Al fiscal le da el padrino un real, y si es español, (p. 16) Sea menor de los cinco reales.

#### **Entierros**

Los de persona grande dan al convento dos reales y de párvulo un real. Al religioso le asignan de la [caja] los grandes un peso, y de los chicos cuatro reales, pero va el padre a sus casas por ellos.

#### **Misas de Requien**

Todas las pagan a tres pesos y luego que muere uno se le pide el testamento y cantada la misa, dentro del término que piden, se le vuelve dicho testamento con la firma del Padre Asistente se le asignan al Padre cuatro reales de la intención.

#### **Responsos**

En todo tiempo lo pagan a real, sea por chico o por grande y en algunos entierros pagan en la calle algunos responsos a medio, y ellos son del Padre.

#### **Fiestas**

Hacen cada año por el mes de octubre antes o después la titular del Sacramento, y San Pedro domingo y lunes, dan por ambas cuarenta pesos, y en especial la memoria que después se pondrá. Hay sermón en ambas fiestas y pagan a quien los predica, ocho pesos sin que en esto

haya rebaja como han intentado e intentan en todo muchas veces hay misa de doce el domingo en la portería (p. 17) y se le asignan al religioso que la dice dos reales. Estos dan aparte [...] cuarenta pesos. Los ministros de ambas fiestas son de cuenta del convento y asimismo dos pesos que se le asignan al Religioso. Este día domingo se pierde la cuenta al tiempo de salir la procesión, los que danzan ofrecen un peso, y otros medios que son del convento. Y desde el martes hasta el domingo, que dice octava pagan la misa a dos pesos, que son sólo de un Padre y a este se le asignan cuatro reales de la intención, y desde el primer domingo hasta el día octavo sobre tarde se anda [en] procesión antes de encerrar por el cementerio, o el claustro y pagan por ella los de el martes a cuatro reales que son asignados al religioso y el domingo octavo dan por la misa y procesión, que se anda por el compás del convento, tres pesos es de un solo Padre y se le asigna al Religioso un peso y la poca cera que sobra en toda la octava suben a la celda del Padre Asistente.

Tiene este pueblo seis barrios, los cuales hacen cada año fiesta a sus santos, la pagan a diez pesos. Con advertencia que todas las hacen en domingo y ese día no se cuenta el barrio que la hace y estas son las siguientes: una de Santa Cruz, otra de San Juan Bautista, nuestro Padre San Francisco y una de San Martín y otra de San Diego y tiene dichos barrios obligación (p. 18) pero no dan para [...] y más que de un peso y hay procesión y se le asigna al Padre un peso y el día propio de estos santos (como ya se ha dicho) como ese día no hacen la fiesta, tienen obligación d pagar misa cantada de un peso y dan dos pesos, y si piden procesión dan un peso más.

### **Guadalupe**

Después de hechas estas fiestas celebra el común a Nuestra Señora de Guadalupe en su ermita con misa de ministros y dan la limosna de cinco pesos, y se le asigna al religioso que la canta, un peso y otro para los ministros y hay procesión. El lunes siguiente pagan otra misa cantada y dan dos pesos, se le asigna al religioso cuatro reales de la intención; y porque es fiesta que se hace en domingo y así por el lugar, como por el tiempo se hace incompatible la cuenta (aunque lo mejor es hacerla) queda a cargo de los Alcaldes de los barrios que la entregan el miércoles y se les recibe para memoria de los trigos. Esto mismo sucede y se hace cuando se celebra la fiesta en la Milpa o en otro domingo que haya suficiente razón para impedir la cuenta.

### **Santos que entran**

En todas las más festividades del año (p.19) [ilegible] [tienen o vienen] el fiscal para que traigan las imágenes a la iglesia: aunque esto cuesta diligencia y pesadumbre.

Los santos grandes pagan a dos reales, y los chicos a real. El día de la Natividad de Nuestra Señora todos pagan sólo a real y con esto se embararon. Sus tlatoques. Se andan en procesión, en siendo pocos, que es las más veces por dentro del cementerio, y siendo muchos por el compás del convento y en llegando a pasar la limosna de tres pesos, se aplica la misa por intención de los que traen los Santos y se le asigna al Religioso un peso y cuando no se aplica, se le asigna algo según los Santos que entran.

#### Visita de San Bartolomé

Cada quince días tienen misa rezada y pagan dos pesos. Para esto se cuenta y sacados los dichos dos pesos y un real del almuerzo del Padre, lo que sobra se echa en una caja que tienen para aumentos de su iglesia. Tienen en esto omisión y así es menester cuidado, y que se cobren los rezagos.

Tienen también el segundo día de las tres pascuas misa que pagan a dos pesos, uno del convento y otro del religioso. Dan su *tlapaloki*: dos gallinas de castilla.

(p. 20) Por lo que dice entierros, responsos, [misas] de requien y casamientos, se entiende como en la cabecera. Tienen su fiesta titular de san Bartolomé en un domingo, después de hecha la de la cabecera, es sin ministros, pagan al convento seis pesos y aparte al religioso dos pesos y cuatro reales. Es sin sacramento, que si lo piden, se componen en el convento y si ese domingo les cae el castoltica transfere al domingo siguiente. Dan de comer a los Padres como en las otras fiestas y el día propio del Santo. Si ese día no hacen la fiesta, tienen misa rezada y dan dos pesos, uno al Convento y otro al religioso y siempre su real de almuerzo, y si la piden cantada, dan doce reales más, y entonces se le asignan al religioso cuatro reales más. Suelen hacer la fiesta día del Santo y entonces hay misa el lunes, que se había de decir el día si no hicieran la fiesta.

Tienen sus difuntos y dan cuatro pesos por la misa, vigilia y procesión: los dos pesos y cuatro reales al Convento y doce reales al religioso y ese día pagan aparte un real cada indio casado del maíz y los viudos y viudas a medio, que es de *zentequil*.

Y así la misma tienen obligación al zacate y agua como se dijo en su lugar.

También tienen su día de Confesiones (p. 21) [renglón ilegible]

al Convento dos pesos [...] y al religioso doce reales y de comer y está en la razón porque no dan nada el día que comulgan , aunque se les da cédula.

*Memoria de lo que entra el Gobernador  
para la fiesta*

Primeramente dan los Alcaldes doce gallinas.  
más cuatro gallinas de la tierra  
más doce pollos  
más veinte y cuatro huevos  
más un pan de azúcar  
más un jamón  
más un carnero  
más una docena de platos y otra de escudillas  
más una docena de [...] y otra de casuelitas chicas  
más todo género de verdura como son coles, cebollas, nabos, ajos, chile ancho y chile pasilla,  
tomates y xitomates,  
más una libra de arroz y una pastilla blanca  
más dos tarros de leche  
más para almendra, azafrán, pimienta y clavo, manteca, casuelas y ollas. Dos cuchillos y  
un salero.  
más un cuarto de Baca  
más un tercio de naranjas y limas  
(p. 22) más un tercio [ilegible]  
más doce reales de [ilegible]  
más cuatro cuartillos de vino de Castilla  
más cien tamales, más sal  
y fuera del cuarto de baca, entran los mayordomos, cuatro reales de baca  
más traen harina para pasteles

*Provisión de Enfermería*

reformada por auto de visita

Tiene este convento obligación por el mes de julio de enviar a la enfermería lo siguiente

una docena de gallinas de castilla

dos docenas de pollos

una arroba de manteca

cincuenta candelas de cebo

#### *Provisión de Capitulo*

una cama de tablas

un colchón, dos fresadas y dos almohadas

una canoa de leña

y cincuenta huevos

#### *Provisión del convento*

media libra de azafrán

media libra de pimienta

media arroba de pescado [¿vo...?]

media arroba de camarón

una cuarta de manteca

(p. 23) una [ilegible]

dos almudes de [...]

dos almudes de frijol

dos almudes de lenteja

dos almudes de haba

cincuenta candelas de cebo

ocho cuartillos de vino

dos jamones

una botija de vinagre

seis libras de arroz

platos, escudillas una docena y jarros y jarillos



Por último se advierte, que tiene este convento un pedazo de tierra tras del convento que llaman la huerta.

Este directorio (y el que queda en el convento a la letra) se hizo este año de mil setecientos y veinte y un años, por mandado y auto del ministro revendo y venerable definitorio, como consta de su decreto hecho el año antecedente, en el Capítulo Provincial, que se celebró a catorce de septiembre de dicho año. Esta anual, lo posible como se manda, y fielmente traducido del directorio antiguo, y muchas cosas añadidas se ponen según la experiencia del año. Y para que conste el cumplimiento de dicho mandato lo firme con mis Padres compañeros que han sido testigos a todo, en este convento.

Fray Joseph Carrillo.

## Apéndice III

### Glosario

- **Acetre:** caldero con que se saca agua de tinajeros o pozos, caldero para el agua bendita.
- **Albas:** vestidura o túnica de lienzo blanco que los sacerdotes, diáconos y subdiáconos se ponen sobre el hábito y amito para celebrar los oficios divinos.
- **Aras:** altares en que se ofrecen sacrificios.
- **Almaizal:** paño usado en el traslado de la custodia y del copón.
- **Altopile**, debe decir: **Topile:** es el alguacil, especie de oficial de justicia, según Rémi Simeón.
- **Andas:** tablero para conducir imágenes, personas o cosas. Féretro con varas en que se llevan a enterrar a los muertos.
- **Blandones:** hacha de cera de un pabilo. Candelero en que se ponen estas hachas.
- **Casulla:** es la vestidura sagrada que se pone el sacerdote sobre las demás que sirven para celebrar la misa.
- **Copón:** copa en la que se guardan hostias sagradas.
- **Crismeras:** vaso o ampolla, generalmente de plata, en que se guarda el crisma.
- **Doseles:** mueble de adorno, fijo o portátil, que a cierta altura cubre o resguarda el sitial o el altar, adelantándose en pabellón horizontal y que cae por detrás a modo de colgura.
- **Eccehomo:** imagen de Jesucristo, coronado de espinas.
- **Lama:** tela de oro o plata muy brillante.
- **Naveta:** vaso o cajita que, en figura regularmente de navesilla, sirve en la iglesia para administrar el incienso en la ceremonia.

- **Monacillos:** niños que ayudan en las iglesias.
- **Palia:** cortina exterior que se pone delante del sagrario en que está reservado el Santísimo. Lienzo que se pone sobre el cáliz.
- **Paramentos:** adorno o atavío con que se cubre una cosa, -sacerdotales vestiduras y demás adornos que usan los sacerdotes para celebrar misa y otros divinos oficios.
- **Patena:** platillo de oro o plata o algún otro metal, dorado, en el cual se pone la hostia en la misa, desde acabado el paternóster hasta el momento de consumir.
- **Piquil [quizá sea Piquillín]:** Árbol que da una fruta rojiza cuya raíz se utiliza para teñir de morado.
- **Presbítero:** parte de la iglesia inmediata al altar.
- **Redoma:** vasija de vidrio, de cuerpo abombado y cuello largo y estrecho.
- **Sobrepellices:** vestidura blanca de lienzo fino, con mangas perdodas o muy anchas, que llevan sobre la sotana los eclesiásticos y aun los legos que sirven en las funciones de la iglesia y que llega desde el hombro hasta la cintura poco más o menos.
- **Tabernáculo:** sagrario donde se guarda el Santísimo Sacramento.
- **Tlapalolli:** fue una especie de limosna obligatoria.
- **Tlatlacualtilli:** dar de comer.
- **Tlatoqueh:** señores, caciques o principales, según fray Alonso de Molina; plural de tlahtoani,
- **Viático:** Sacramento de la Eucaristia, que se administra a los enfermos que están en peligro de muerte.
- **Vinajera:** cada uno de los dos jarrillos con que se sirve en la mesa el vino y el agua.
- **Visos:** (de altar) cuadro pequeño de tela con su bastidor, con el cual, en algunas partes, cubren las puertas del sagrario donde está el Santísimo Sacramento. Es de los mismos

colores que usa la iglesia en sus festividades, y suele ser bordado de seda, o de hilo de oro o plata, con algunos símbolos del Sacramento.

- **Zentequil o Centequitl:** por ejemplo, cuando los niños a los jóvenes no podían contribuir económicamente, lo hacían mediante las faenas, es decir, prestar sus servicios, colaborar en alguna obra de la iglesia.

## Apéndice IV

### Fuentes documentales

1773, *Bienes Nacionales*, vol. 638, exp. 103.

Oficios del virrey y testimonio que los acompaña, para la secularización de Milpa Alta. México.

1777, *Bienes Nacionales*, vol. 585, exp. 20.

Circular del arzobispo de México a los curas párrocos de Chalco, Ayotzingo, Mixcoac, Tlahuac, Amilpa Alta, Xochitepec, Atenango Tepopula, Temamatlac, San Gregorio, Ayapango, Tlalmanalco, Amecameca, Atzompan, Chimalhuacan, Chalco, Ecatzingo, Achichipilco, Xumiltepec, Ocuituco, Tetela del Volcán, Hueyapan y Tochimilco, sobre cofradías y sus rentas. México.

1582, *Indios*, vol. 2, exp. 98, f. 24v.

Para que el corregidor de Otumba de órdenes correspondientes para evitar que los naturales tengan pleitos en el barrio de Amilpa, Xamimilulpo y Tlamapan. Edo. de México. Po. Otumba.

1594, *Indios*, vol. 6, exp. 817, f. 218.

Para que a los naturales del pueblo de la Asunción Amilpa, se les quede el real y medio de cada tributo para el encañamiento del agua, por término de dos años. México, D. F. Po. Xochimilco. 1ª parte.

Mayo 6 de 1622, *Indios*, vol. 9, exp. 369, f. 183.

Para que se cumpla la reserva que hizo su excelencia a los naturales del pueblo de Amilpa, sujeto a Xochimilco de once naturales que dan al repartimiento para acudir a la obra de la cañería del agua que va a su pueblo. Jurisdicción. D. F. México. Pueblo Amilpa.

Marzo 6 de 1649, *Indios*, vol. 15, exp. 40, f. 120.

A las justicias de Nueva España a fin de que no impidan a Pedro de Buenaventura montar a caballo con silla y espuelas, tener 12 mulas de carga y gente que trabaje, en la jurisdicción de Xochimilco. Jurisdicción México, D. F. Pueblo La Amilpa

Agosto 25 de 1649, *Indios*, vol. 15, exp. 114, f. 185v.

Para que las justicias de su Majestad no impidan a Juan Domingo, natural de la Asunción Amilpa, trajinar la raíz que entre los naturales llaman Coapatle, por necesitarla para el pulque blanco. Po. La Asunción.

Agosto 20 de 1649, *Indios*, vol. 15, exp. 115, f. 185-186.

Para que la justicia de Amilpa ampare a Juan Domingo y no consienta que el gobernador de quien se queja le haga los sagrarios que refiere a este mandamiento. Po. Atlamilpa.

Julio 21 de 1654, *Indios*, vol.17, exp. 172, f.170.

Para que dando fianzas a satisfacción del contador de reales tributos, el gobernador, alcaldes y demás de San Pedro Atocpan, que pagarán cada año los que son de su obligación el gobernador de Amilpa no se meta en cobrarlos. Jurisdicción Estado de México. Pueblo San Pedro Atocpan.

Febrero 26 de 1655, *Indios*, vol. 18, exp. 48, fs. 42-42v.

Para que la justicia de Atocpa, ampare a los naturales y no consientan que el gobernador y demás oficiales de República los obliguen a acudir al pueblo de la Amilpa, a hacer servicios prohibidos por Cédula Real. Jurisdicción Estado de México. Pueblo San Pedro Atocpa.

Junio 14 de 1653, *Indios*, vol. 19, exp. 170, f. 90.

A la justicia de la ciudad de Xochimilco, ampare al gobernador y alcaldes del pueblo de la Asunción Amilpa y no consienta que sean obligados a dar los doce indios con que acudían para el desagüe, atendiendo a haberse cumplido el tiempo de su obligación. Jurisdicción México D. F. Pueblo Asunción Amilpa.

1688, *Indios*, vol. 30, exp. 135, fs. 128r-129v.

Se ordena el alcalde mayor de la provincia de Chalco, ponga en libertad a Juan Antonio, natural de Nuestra Señora de la Asunción Amilpa, aprendido por el Alcalde Mayor de Tlalmanalco, con motivo de haber llevado a su pueblo la cáscara de Cuapaxtle. México.

1712, *Indios*, vol. 38, exp. 55, fs. 78v-79.

Para que el Alcalde Mayor del Partido, pena de diez pesos, proceda para que no se les cobre Alcabala a los naturales de la Amilpa. Amilpa.

1725, *Indios*, vol. 49, exp. 95, fs. 111-111v.

Para que la justicia y demás personas, no impidan a Juan Nicolás, natural, el tráfico del palo Quapatle de este y demás frutos de la tierra que comerciare, no le lleven derechos. San Gregorio, Amilpa, Xochimilco.

1725, *Indios*, vol. 49, exp. 96, fs. 111v-112.

Para que la justicia de Xochimilco y recaudadores de alcabalas, no impidan a los naturales de San Francisco Testospan, el tráfico del palo Quapatle ni cobren derechos por los demás frutos. San Francisco Tescospan. Amilpa, Xochimilco.

Mayo 19 1607, *Reales Cédulas Duplicadas*, vol. 5, exp. 775, f. 190v.

Indios. Ordenando que el juez de alquileres de México y Santiago, haga que los indios del pueblo de Amilpa vuelvan a las obras de la iglesia Catedral de México.

Feb. 13 de 1638, *Reales Cédulas Duplicadas*, vol. 11, exp. 578, f. 354 .

Indios: sobre los tributos de maíz, que hacen los indios del pueblo de Amilpa.

1565-1759, *Tierras*, vol. 1907, exp. 1, f. 437.

Juchitepec, Santo Domingo, pueblo, confirmación de la posesión de 252 caballerías de tierra en términos de este y otros pueblos, que se dieron a Francisco de la Cotera, por el oidor Francisco de Echavarri. Los naturales de los pueblos de Sto. Domingo de Juchit, Sta. María Caloyuco, Sn. Francisco Cuatzomco, Sta. Catarina Tlacatetelco, Sn. Gregorio Tlacotlapilco, San. Miguel, Tlazintla, Santa María Nativitas, San Agustín Ocoacalco, San Miguel Tepetlaxco, San Mateo Tepopula,, Tenango y otros. Exigiendo el pago de las tierras afectadas. Cita las haciendas de Tequimulco, Atempa, Cencalco, Atlapango, Santa Ana de la Amilpa Alta.

24 octubre de 1614, *Tributos*, vol. 61, exp. 5, fs. 54-118.

Averiguación y cuenta de los diezmos de conmutaciones de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de México de los años 1604-1605. Certificación de la contaduría de tributos y autos de la real Audiencia para la regulación, realizados el 13 de marzo de 1579: Cayaniquilpa, Coatepec, Chiapandongo, Izacuála, Cempoala,, y Texilpa, Atlacomulco, Atlapulco, Cuautitlan y su partido Zumpango y Xaltocan. Chalco y su provincia: Tlamanalco, San Francisco Centlalpa, Chmalguacan, Ecatzingo, Tepezozolco, Guaucocongo, Amacameca, San Miguel Atlautla; Coacuala, Izumpango de las minas, Mezquitlan y Zacango, [...] Xochimilco, Amilpa y San Pedro Atocpan.

1778-1801, *Alcabalas*, vol. 239, exp. 1, fs. 1-334.

Relación de los administradores y administraciones a quienes se dirige la circular que advierte que no debe haber abusos o corruptelas en la contribución de pulques. Correspondencia de acreditaciones dentro de cargos de la aduana, peticiones de permisos temporales por en-

fermedad, relaciones de los montos que deben pagar los productores de pulque y la forma de extracción de esta bebida, así como la descripción de los magueyes, Atlixco, Apam, Acambaro, Zimapan, Celaya, Coyoacan, Cuernavaca, Cadereyta, Chalco, Guadalupe, Guanajuato, Huejotzingo, Ixmiquilpan, San Miguel el Grande, Malinalco, Mexicalzingo, Maravatio, Oaxaca, Pachuca, Puebla, Patzcuaro, Cuautla, Cuautitlan, Soltepec, Salamanca, Tulancingo, Tetela de Jonotla, Tehuacan, Tepeaca, Toluca, Teposcolula, Tacuba, Tula, Texcoco, Valladolid, Milpa Alta, Mixquic, Tecomic, Toliman, San Pablo, San Miguelito, San Antonio Bernal, San Francisco, Santo Domingo, San Miguel Guimipán, San Juan del Río.

1789, *Bienes Nacionales*, vol. 93, exp. 109.

Dispensa del parentesco de afinidad concedida a Bonifacio Antonio, mestizo y Nicolasa María Chamisco, india, ambos viudos y vecinos de Milpa Alta, México.

1849, *Bienes Nacionales*, vol. 154, exp. 34.

D. Francisco Becerril, cura de Milpa Alta, se queja de no poder proporcionar los datos de los muertos en la epidemia del colera morbus que se le pidieron, por hallarse trunco el archivo de esa parroquia. México

1784, *Bienes Nacionales*, vol. 369, exp. 41.

Noticias estadísticas de Milpa Alta. México.

1791, *Bienes Nacionales*, vol. 607, exp. 137.

Carta de D. Antonio Ventura de Taranco, fechada en Madrid, al arzobispo de México, con relación de haber sido presentado el Br. D. Manuel Casela Martínez y Miranda, cura y juez eclesiástico del partido de Milpa Alta, a una canonjía de idioma otomí en la colegiata de nuestra señora de Guadalupe, que quedó vacante por acenso del Dr. D. Ignacio Ramón Moreno, a la abadía de ella. México.

1773, *Bienes Nacionales*, vol. 638, exp. 105.

Posesión e inventario de la iglesia parroquial de Milpa Alta, y su agregado de Atocpan, dada en interin al bachiller don Manuel Rufz de la Mota. México.

1853, *Bienes Nacionales*, vol. 717, exp. 66.

Sobre nombramiento del P. D. Andrés Hernández, para coadjutor de Milpa Alta. México

1850, *Bienes Nacionales*, vol. 975, exp. 21.

Contra el cura de Milpa Alta D. José María Reyes, por faltas a su ministerio. México



- 1776, *Bienes Nacionales*, vol. 1206, exp. 37.
- Padrón de la parroquia de nuestra señora de la Asunción y pueblo de Milpa Alta. México 1854, *Bienes Nacionales*, vol. 1521, exp. 183.
- El señor cura de Milpa Alta pide licencia para residir en esta capital. México. 1852, *Bienes Nacionales*, vol. 1524, exp. 110.
- El señor cura de Milpa Alta sobre licencia para venir a esta capital. México. 1849, *Bienes Nacionales*, vol. 1917, exp. 53.
- El cura de Milpa Alta José María Reyes, contra su encargado, Pbro. D. Francisco Becerril. México.
- 1795, *Clero regular y secular*, vol. 72, exp. 14, fs. 281-283.
- Anastasio Jacinto, de Milpa Alta, contra su cura, sobre quererlo precisar a servicios involuntarios.
- 1797, *Clero regular y secular*, vol. 72, exp. 17, fs. 304-316.
- Don Antonio Victoriano del pueblo de Milpa Alta, contra su provisor sobre quererlo precisar a servicios involuntarios.
- 1802, *Clero regular y secular*, vol. 134, exp. 5, fs. 58-325.
- El cura de Milpa Alta, bachiller don Rafael Valencia, con su coadjutor bachiller don Antonio Dávila, sobre pesos.
- 1760, *Criminal*, vol. 41, exp. 35, fs. 489-512.
- Delito: venta ilegal de carne en cuaresma; acusados: Antonio Tetepanco y consortes; afectados: los carniceros del barrio de la Asunción, Milpa Alta; lugar Xochimilco.
- 1777, *Criminal*, vol. 131, exp. 20, fs. 263-279.
- Delito: excesos; acusado: Lucas Sanchez Tlatic; afectados: los naturales de Milpa Alta; lugar: México
- 1785, *Criminal*, vol. 138, exp. 13, fs. 287-294.
- Delito: excesos; acusado: Rafael Romero; afectados: el pueblo de Milpa Alta; lugar: México.
- 1811, *Criminal*, vol. 154, exp. 20, fs. 493-572.
- Delito: deuda, acusado: Martín Soriano, afectado: José Pablo, lugar: Milpa Alta.
- 1819, *Criminal*, vol 232, exp. 3, fs. 36-97.

Delito: mala conducta, acusado: Miguel Pedro, afectado: Juan José García, lugar: Milpa Alta.

1799, *Criminal*, vol. 232, fj. 378-379.

Delito: querrela de Domingo Gabriel contra el sub-delegado del partido, por haber puesto en prisión a su padre, Pedro Pablo, injustificadamente. Lugar: Milpa Alta.

1780, *Criminal*, vol. 233, exp. 22, fs. 305-321.

Delito: autos que siguieron los indios del pueblo de Milpa Alta contra el justicia, por agravios; acusado: Domingo de Santiago (justicia del lugar), lugar: Milpa Alta.

1788, *Criminal*, vol. 233, exp. 25 fs. 339-398.

Delito: agravios; acusado: Manuel Huejojutla (fiscal); afectado: Cristóbal Meza; lugar: Milpa Alta.

1784, *Criminal*, vol. 235, exp. 4, fs. 17-21.

Delito: pague el acusado el tiempo que el afectado no pudo ir a trabajar a consecuencia de la mordida de un perro; acusado: Carlos Jiménez, afectado: Juan Ignacio, lugar: Milpa Alta.

1784, *Criminal*, vol. 235, exp. 5, fs. 22-30.

Delito: heridas, acusado: Juan Alberto, afectado: Bernardino Antonio, lugar: Milpa Alta.

1780, *Criminal*, vol. 235, exp. 7, fs. 50-55.

Delito: adulterio, acusados: Juan Sebastián y Gertrudis Bernardina, lugar Milpa Alta.

1778, *Criminal*, vol. 235, exp. 10, fs. 69-78.

Delito: por incontinencia con la hija, afectado: Josefa Teodora, lugar: Milpa Alta.

1811, *Criminal*, vol. 240, exp 3, fs. 47-67.

Delito: por no tener pasaporte; acusado: Prudencio Sánchez; observaciones: no concuerda asunto ni filiación con el fichero, más bien este asunto corresponde al expediente núm. 4 del fichero; lugar: Milpa Alta.

1753, *Indios*, vol. 56, exp. 144, fs. 224v-225v.

El virrey confirma la elección que los naturales hicieron de oficiales de República. Milpa Alta, Xochimilco.

1772, *Indios*, vol. 64, exp. 43, fs. 55-56.

El virrey: para que la justicia de Juchimilco, haga al teniente Gabriel de Piña que pague a los suplicantes lo gastado en su manutención y de otra veces que ha estado en su pueblo, y se

le previene bajo pena a ambos, de 200 pesos. Nuestra señora de la Asunción de la Milpa Alta, Jurisdicción de Juchimilco.

1778, *Indios*, vol. 66, exp. 121, fs. 164v-165.

El virrey manda al administrador de pulques de la jurisdicción, se arregle a lo prescrito sobre no cobrar gravámenes por el consumo de pulque—— de los naturales del pueblo de Milpa Alta, Jurisdicción de Xochimilco.

1786, *Indios*, vol. 69, exp. 25, fs. 9-9v.

Vuestra excelencia releva a los naturales del pueblo de la Milpa Alta, jurisdicción de Xochimilco de los 3<sup>os</sup> del último diciembre próximo pasado de abril y manda a la junta del partido ejecute lo que se le previene. Milpa Alta, jurisdicción de Xochimilco.

1788, *Indios*, vol. 69, exp. 162, fs. 54v-55.

Vuestra Excelencia releva a los naturales de la Milpa Alta, de la paga de tributo del tercio del pasado agosto y manda al alcalde mayor que hubiere en caja [de bienes] de comunidad caudal, se satisfaga y ejecute lo demás que se le previene. Milpa Alta.

1813, *Infidencias*, vol. 50, exp. 3, f. 33.

Útiles. Proceso instruido en Chalco a José Florencio Torres, gobernador de Milpa Alta, por sospechas de infidencias. Fue puesto en libertad bajo fianza y sujeto, por orden del virrey, a una estricta vigilancia.

1815, *Infidencias*, vol. 171, exp. 4, f. 602.

Don Rafael Medina natural de Xochimilco dice que regresando la tropa de aquel destacamento del paraje que llaman la Milpa Alta de batir a los insurgentes, mataron a Felipe Pedraza y a su hermano Mariano Medina. Infidencias. Fue don Joaquín Nuñez Amador.

1788, *Infidencias*, vol. 1245, exp. 7, f. 66-85.

El señor inquisidor fiscal de este Santo Oficio contra don José Angel de la Herran (Alias), don Tomás Landrobe, por falso celebrante y confesante. Murió este confesante en el pueblo de la Milpa Alta, el 31 de mayo de 1780. Chimalhuacan, Chalco. México.

Octubre 24 de 1823, *Judicial*, vol. 17, exp. 25, f. 504-521.

Deuda: juicio especial hipotecario.

1766, *Matrimonios*, vol. 150, exp. 60, f. 5v.

Asunto: solicitud de matrimonio.

Contrayentes: Felipe Antonio Chacón, español, 20 años; María de Arellano Manzo, española, 37 años.

Testigos y ocupación: Antonio Ruiz, español, escobillero; Cristobal de Guerrero, castizo, herrero; Antonio Mariano Olivos, español, herrero; Antonio Maceda, español, vendedor de libros. Milpa Alta.

1778, *Padrones*, vol. 29, exp. 5, fs. 49-50.

Hacienda de los Dolores, rancho de Tepepa, cabecera de Milpa Alta.

1778, *Pulques*, vol. 3, exp. 15, fs. 309-335.

Asunto: recaudación de impuestos del pulque. Xochimilco, Milpa Alta, San Pablo, Tecomitl, Santiago Tepalcapatla, San Mateo Salpa, Tepepa.

1801-1802, *Pulques*, vol. 8, exp. 7, fs. 51-67.

Asunto: petición de rebaja de los derechos del pulque. Xochimilco, San Pablo Ostotepec, San Pedro Atocpan, la Asunción y Milpa Alta.

1779-1789, *Tierras*, vol. 1179, exp. 1, f. 31.

Xochimilco. Pascuala María, contra Juan Miguel y Francisca María, sobre despojo de tierras ubicadas en el paraje nombrado Hueicalco, términos del pueblo de Santa Ana Tlacotenco, Jurisdicción de Milpa Alta, Jurisdicción D. F.

1745-46, *Tierras*, vol. 1691, exp. 11, f. 77.

Yautepec, los naturales del pueblo de nuestra señora de la purificación Tlanepantla contra los del de Tlayacapan, sobre posesión de tierras. Cita los pueblos de Tepoztlan, Morelos; Milpa Alta del D. F., y Juchitepec, de la jurisdicción de Chalco, México. Jurisdicción Morelos.

1800-1801, *Tierras*, vol. 2327, exp. 2, f. 50.

Xochimilco, Po.- Juan de la Rosa, tributario del pueblo de la Asunción Milpa Alta, de esta jurisdicción, contra Rafael Pascual Nacapa, por tierras, jurisdicción D. F.

1732, *Tierras*, vol. 2426, exp. 4, f. 6.

Xochimilco, Po.- Diego de Santa María y su esposa Juana Petra, del pueblo de Santa María de la Asunción de esta jurisdicción, contra María Margarita, de Milpa Alta, por tierras, jurisdicción D. F.

1799-1800, *Tierras*, vol. 2426, exp. 13, f. 15.

Xochimilco, Po.- Felipe de la Cruz, del pueblo de la Milpa Alta, contra Petra Tetepango,

por la nulidad de la compraventa de unas tierras. Jurisdicción D. F.

1787, *Tierras*, vol. 2427, exp. 9, f. 4.

Xochimilco, Po.- Mariano Florencio, tributario del pueblo de nuestra señora de la Asunción Milpa Alta, de esta jurisdicción, contra María del Carmen, por la posesión de un terreno llamado Ahuatlixpa, propiedad de Francisco de Sales, marido de Paula Petra. Jurisdicción D. F.

1780, *Tierras*, vol. 2428, exp. 1, f. 5.

Xochimilco, Po.- Pascuala de la Trinidad, esposa viuda de Bernabel Antonio, del pueblo de Nuestra Señora de la Asunción de la Milpa Alta, por un terreno llamado Xaltitla, que le disputan Juan de Dios Tlatic y Francisco Ramos, Jurisdicción D. F.

1790, *Tierras*, vol. 2428, exp. 3, f. 2.

Xochimilco, Po.- Pascual Antonio, tributario del pueblo de Milpa Alta, contra su hermano Rafael, quien le disputa un terreno que empeño Pascual Antonio a Mariano Flores, Jurisdicción D. F.

1800, *Tierras*, vol. 2428, exp. 5, f. 23.

Xochimilco, Po.- Pascual Antonio, tributario del pueblo de Milpa Alta, jurisdicción de Xochimilco, contra Pascual Texcalpa, pidiendo la anulación de la compraventa de unas tierras ubicadas en el paraje llamado Tenantitla. Jurisdicción D. F.

1790, *Tierras*, vol. 2429, exp. 4 f. 4.

Xochimilco, Po.- José de la Cruz, del Pueblo de la Asunción Milpa Alta, contra Feliciano Trinidad, por un terreno que le vendió Catarina Francisca, Jurisdicción D. F.

1785-1796, *Tierras*, vol. 2669, exp. 5, f. 5.

Xochimilco, Po.- Solicitud de licencia para vender una casa y un solar sitios en el barrio de Santa Marta, pueblo de Milpa Alta, presentada por María de los Ángeles. Jurisd. D. F.

1794-1801, *Tierras*, vol. 2629, exp. 6, f. 6.

Xochimilco, Po.- María Juana, viuda y albacea de Domingo de Santiago Nacapa, tributarios del pueblo de Milpa Alta, contra Manuela Salvadora, sobre propiedad de la tierra nombrada Milgwegueyaca, jurisdicción Distrito Federal.

1742-1801, *Tierras*, vol. 2670, exp. 3, f. 11.

Xochimilco, Po.- los naturales del pueblo de la Asunción de Milpa Alta, contra el justicia de esta jurisdicción, sobre cobranza de tributos que los criadores de ganado pagan por los animales

que pastan en su monte, jurisdicción D. F.

1801, *Tierras*, vol. 2670, exp. 4, f. 4.

Xochimilco, Po.- El común del pueblo de Milpa alta, contra el subdelegado de esta jurisdicción, sobre la distribución de los productos de ciertas tierras. Jurisdicción D. F.

1761, *Tierras*, vol. 2670, exp. 7, f. 7.

Xochimilco, Po.- Antonio de la Trinidad, tributario del pueblo de Milpa Alta, contra Matías Andrés, sobre propiedad de tierras. Jurisdicción D. F.

1805-1806, *Tierras*, vol. 2670, exp. 9, f. 37.

Francisca Alvarado, tributaria del pueblo de Milpa Alta, contra Miguel Leonardo, sobre devolución de la tierra nombrada Tzotzomaco. Jurisdicción D. F.

1801, *Tierras*, vol. 2871, exp. 16, f. 6.

Xochimilco.- Rafael Pascual Romero y hermanos, contra el justicia de Milpa Alta; sobre el perjuicio que les causa en la demanda que contra ellos presento su hermano Lucas Pedro, al no enviarles la copia del testamento de sus padres que le tienen solicitada, jurisdicción D.F.

1721, *Tierras*, vol. 2927, exp.—, f. 33.

El pueblo de Milpa Alta contra el alcalde mayor, sobre quejas de repartimiento, Xochimilco.

1777, *Tierras*, vol. 2967, exp. 3, f. 1.

Autos con Valeria Vicenta, india del pueblo de Milpa Alta sobre un pedazo de tierra, Xochimilco.

1596, *Tierras*, vol. 3032, exp. 3, f.—, T.

Testimonio otorgado al pueblo de nuestra señora de la Asunción, Milpa Alta, contiene jeroglíficos del pueblo de Santa Martha con figuras humanas y una águila con nombres en mexicano y la historia de Milpa Alta. Milpa Alta, pueblo.

1783, *Tierras*, vol. 3687 1ª. Parte, exp. 5, f. 242.

San Salvador Cuautenco, de la jurisdicción de Milpa Alta. (Donación) Posesión y amparo que aprehendieron a los naturales del pueblo de la Milpa Alta, de las tierras que les pertenecen en virtud del despacho del señor oidor de Francisco Antonio de Echavarrí juez privativo de tierras.

1794, *Tierras*, vol. 3687 1ª parte, cuaderno 3, exp. —, f.—.

Pueblo de Milpa Alta de la jurisdicción de Xochimilco, con inserción de este escrito, para que

dentro de cuatro días remita los autos o diligencias que haya formado, por el despojo de que se queja el común de naturales de dicho pueblo.

1749, *Tierras*, vol. 3687 1ª parte, cuaderno 4, exp.—, f.—.

El pueblo de Milpa Alta. Autos seguidos de los naturales de dicho pueblo, con los del pueblo de San Salvador Cuauhtenco, sobre el cumplimiento de compromiso.

1800, *Tierras*, vol. 3687 1ª parte, cuaderno 5, exp.—, f.—.

El pueblo de Milpa Alta. El pueblo de San Salvador obligado a unos y otros a estar y arreglarse el compromiso.

1875, *Tierras*, vol. 3687 1ª parte, cuaderno 8, exp.—, f.—.

El pueblo de San Salvador Cuautenco. Testimonio de un convenio celebrado entre C. C. Síndico de los Ayuntamientos de las municipalidades de Milpa Alta, San Pedro Atocpan, San Pablo Oztotepec y Xochimilco este en representación de dicho pueblo.

1801, *Tierras*, vol. 2871, exp.16, f. 6.

Xochimilco.- Rafael Pascual Romero y hermanos, contra el justicia de Milpa Alta; sobre el perjuicio que les causa en la demanda que contra ellos presentó su hermano Lucas Pedro, al no enviarles la copia del testamento de sus padres que le tienen solicitado, Juris. D. F.

1709, *Tierras*, vol. 2834, exp. 2, f. 9.

Xochimilco, Po.- Juan Vicente, gobernador del pueblo de la Milpa y demás alcaldes de los pueblos, sus sujetos, solicitan se les admita a composición las tierras que poseen en demasia, cuyos linderos son los parajes de Nexcalco, Justitlan, Tepayocan, Tlamimile, Tepechinco, Cuahuca, Neapanapa, Otlayocan, Tezacualco y Cuauhtepic, Juris, D. F.

1770, *Tierras*, vol. 2824, exp. 6, f. 10.

Xochimilco, Po.- Pleito entre Sebastián José y Juan Francisco, ambos vecinos del pueblo de San Pedro Atocpan, sobre propiedad de un terreno, Juris. D. F.

# Bibliografía

Alcedo, Antonio de, *Diccionario geográfico de las Indias Occidentales o América*, Madrid, Atlas, 1967. 4 vols., ils. (Biblioteca de autores españoles, 205-208)

Ávila López, Carlos, *Malacachtepec Momoxco. Historia legendaria de Milpa Alta*, México, CIESAS, 1982. 188 p. ils. (Cuadernos de la Casa Chata, 53), (Serie Malacachtepec Momoxco, 4)

Benítez, Fernando, *Historia de la ciudad de México*, México, Salvat, 1984, 10 vols.

Basurto, José Trinidad, *El arzobispado de México*, México, Talleres tipográficos de El Tiempo, 1901, 416 p. ils., maps.

Ciudad Real, Antonio de, *Tratado curioso y docto de las grandezas de Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas partes*, 3ª ed., edición, estudio, apéndices, glosarios, mapas e índices por Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo Farreas, México, UNAM-IIIH, 1993, 2 vols. (Serie de Historiadores y Cronistas de Indias, 6)

Corcuera de Mancera, Sonia, *Del amor al temor. Borrachez, catequesis y control en la Nueva España (1555-1771)*, México, FCE, 1994. 283 p. (Sección de Obras de Historia)

Chavira Olivos, Francisco, Mcs., *Historia de Milpa Alta*, México, 1949.

Durán, Fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante.



Galarza, Joaquín y Carlos López Ávila, *Tlacotenco tonantzin Santa Ana. Tradiciones, técnicas, fiestas, canciones y danzas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), 1982. 196 p. ils. (Cuadernos de la casa chata, 49), (Serie Malacachtepec Momoxco, 1)

García Cisneros, Pablo, "La relación del cacicazgo de Malacatepec en la Nueva España, MDXLVIII", en *Códices y documentos sobre México. Segundo simposio*, Salvador Rueda, Constanza Vega y Rodrigo Martínez (editores), México, INAH-CONACULTA, 1997, 2 vols. (Colección Científica, Serie Historia)

García Granados, Rafael, *Xochimilco*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934. 72 p. maps. Ils. (Monografías Mexicanas de Arte, 5)

Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*, tr. Stella Mastrangelo, 1ª ed. corregida, México, UNAM-IIIH-IG, 1986. 493 p. ils. Mapas. (Espacio y Tiempo, 1)

Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, tr. Julieta Campos, 13ª ed., México, Siglo XXI ed. 1996. 531 p. maps. Ils. (Colección América nuestra, América colonizada, 15)

Gruzinski, Serge, *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, tr. Jorge Ferrero, México, FCE, 1995, 311 p. (Sección de obras de Historia)

Hernández Aparicio, Pilar, "Estadísticas franciscanas del siglo XVII", en *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVII)*, La Rábida, Madrid, Ed. Paidós, 1989. 1 286 p. (del 18 al 23 de septiembre)

Hernández Palomo, José Jesús, *La renta del pulque en Nueva España, 1663-1810*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1979, 503 p.

*Historias de mi pueblo. Concurso testimonial sobre la Historia y Cultura de Milpa Alta*, México, Del. Milpa Alta, DDF-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1992, 5 vols.

Horcasitas, Fernando, *El teatro náhuatl. Épocas novohispana y moderna*, pról. Miguel León-Portilla, México, UNAM-IIH, 1974, 647 p. ils. (Serie de Cultura Náhuatl, monografías, 17)

Kubler, George, *Arquitectura Mexicana del siglo XVI*, 3ª reimp., tr. Roberto de la Torre, Graciela Garay y Miguel Angel de Quevedo, México, FCE, 1992, 683 p., ils.

León Portilla, Miguel, "Los franciscanos vistos por el hombre náhuatl", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1984, vol. 17, pp. 261-339.

León-Portilla, Miguel, "Ramírez de Fuenleal y las antigüedades mexicanas", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, UNAM-IIH, 1969, vol. 8, pp. 9-49.

López de Velasco, Juan, *Geografía y descripción universal de las Indias*. Recopilado por el cosmógrafo y cronista Juan López de Velasco. Desde el año de 1571-1574 por primera vez en el Boletín de la Sociedad Demográfica de Madrid. Edición de Marcos Jiménez de la Espada; est. Preliminar de Ma. del Carmen González Muñoz, Madrid, Atlas, 1971. XLIII + 371 p. (Biblioteca de autores españoles, 248)

*Monografía Delegación Milpa Alta*, México, DDF, 1986, 136 p. (Colección Delegaciones Políticas, 5)

Phelan, John L., *El reino milenar de los franciscanos en el Nuevo Mundo*, Trad./tr. Josefina Vázquez Knauth, México, UNAM-IIH, 1972, 188 p. (Serie de Historia Novohispana, 22)

Piho, Virve, "La organización eclesiástica de la Nueva España durante los siglos XVI y XVII", en *Estudios de Historia Novohispana*, México, UNAM - IIH, 1991, vol. 10, pp. 11-30.

Reyes H., Alfonso, *Milpa Alta. Monografía*. México, Comisión coordinadora para el desarrollo agropecuario del Distrito Federal, (s/a). 100 p. ils.

Rubial Antonio, *La hermana pobreza. El franciscanismo: de la Edad Media a la evangelización novohispana*, estudio introductorio de Pedro Ángeles Jiménez México, UNAM-FFyL, 1996, 264 p. (Colección Seminarios)

Toussaint, Mamel, *Arte Colonial en México*, México, UNAM-IIE, 1948, 503 p. ils., maps.

Vázquez Vázquez, Elena, *Distribución geográfica y organización de las órdenes religiosas en la Nueva España, siglo XVI*, México, UNAM-IG, 1965, 172 p., maps.

Vera y Talonia, Fortino Hipólito, *Itinerario parroquial del arzobispado de México y reseña histórica, geográfica y estadística de las parroquias del mismo arzobispado*, Ameca, Imprenta del Colegio Católico, 1890, 158 p.

Vetancurt, Fray Agustín de, *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares de la Nueva España en el Nuevo Mundo occidental de las Indias*, Madrid, Porrúa, 1961, 4 vols. (Col. Chimalistac, 8-11)

Villaseñor y Sánchez, José Antonio, *Teatro Americano, descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España, y sus jurisdicciones: dedicada al rey nuestro señor D. Phelipe Quinto, monarca de las Españas*, México, \_\_\_\_\_, 1746-1748, 2 vols.

Zantwijk, R.A.M. Van, *Los indígenas de Milpa Alta, herederos de las Aztecas*, Amsterdam, Instituto Real de los Trópicos, 1960, 100 p. ils., fot., grab., map. (Sección de Antropología Física y Social, 64)